CONTRATO No. 4600104759 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 30 DE JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Agosto de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL (FUNCUAN)
NIT:	900.318.442-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Néstor Giovanni Montenegro Alfaro
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.014.239
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.
VALOR INICIAL:	Doce mil seiscientos setenta y un millones ciento cuarenta y tres mil setecientos veinte pesos m/l ($12.671.143.720)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Once (11) de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Once (11) de agosto de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**
Para cumplir con el objeto del contrato, se continúa con el desarrollo de las actividades detalladas en las especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, el pliego de condiciones, como en la propuesta económica del contrato. Estas actividades se dividen en los siguientes componentes.

A continuación, realiza un resumen de la ejecución por componentes del contrato:

ATENCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS CANINOS Y FELINOS

Componente 1 Operación del Centro de Bienestar Animal La Perla

1.1 Mantenimiento, aseo y desinfección para el Centro de Bienestar Animal La Perla

1.1.1. Servicio de atención caniles y gatera

Se realizaron labores diarias de limpieza, lavado, desinfección de caniles y gatiles, y distribución de alimento a los animales, conforme a los protocolos y formatos del Sistema Integrado de Gestión del Centro de Bienestar Animal La Perla. El personal ingresó en las mañanas y cumplió con el diligenciamiento de los formatos establecidos. Los operarios son quienes se encargan de limpiar los caniles y gatiles y de suministrar el alimento y el agua a los animales de manera permanente.

1.1.2. Servicios generales

Se ejecutaron tareas de aseo en zonas administrativas, comunes, auditorio, cafetín y oficinas, mediante el personal designado, Las actividades se realizaron siguiendo los protocolos establecidos y se diligenciaron los formatos requeridos de limpieza administrativa y manejo de residuos.

Algunas de las actividades realizadas en el período del 1 al 30 de junio de 2025 fueron:

- Barrido, trapeado, limpieza de superficies y disposición adecuada de residuos.
- Recepción de personal que visita al Centro de Bienestar Animal La Perla.
- Suministro de bebidas calientes como café y aromática a los visitantes y personal interno en reuniones y espacios generales.
- Limpieza del cafetín: se realizó un aseo exhaustivo de todo el cafetín en compañía de personal operativo.

1.1.3. Mantenimiento locativo

En el periodo del 1 al 30 de junio de 2025 se llevaron a cabo diferentes actividades de mantenimiento de las instalaciones del Centro de Bienestar Animal La Perla, todas consultadas y avaladas por la supervisión del contrato, de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas para los numerales: 1.1.3.

Dentro de los mantenimientos realizados durante este período, se encuentran:

MANTENIMIENTO LOCATIVO JUNIO 2025



Fotografía 1 Mantenimientos CBA La Perla, junio de 2025.

1.1 Manejo Excretas

Durante el periodo evaluado, se realizó la recolección y gestión de excretas animales mediante la técnica de compostaje, utilizando los insumos definidos como aserrín, viruta y canastillas plásticas. La actividad fue ejecutada de manera continua los siete días de la semana, incluyendo fines de semana y festivos, por parte de dos operarios asignados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proceso consiste en producir abono orgánico el cual se utiliza para la recuperación de suelos y en jardines ornamentales. Se ubica en zona limpia y seca protegido de las condiciones climáticas y se entrega a personas naturales o jurídicas de forma gratuita.

El volumen de excretas generadas fueron los provenientes de los bloques A, B, C, D E y área de Triage, UCE, auditorio, patio de adopciones, gatera y zona de gatitos ferales, con un total de excretas generadas entre el 1 y 30 de junio de 2025 de 33.390 kilogramos.

EXCRETAS GENERADAS POR BLOQUE JUNIO 2025	
Área	**Total, kg**
Bloque A	5.717
Bloque B	5.642
Bloque C	6.300
Bloque D	5.744
Bloque E	4.125
Gatera/ Ferales	4.427
Patio Adopciones	1.452
Unidad de Cuidados Especiales	523
Total	**33.390**

Tabla 1. Producción de excretas por bloque, junio de 2025.

A partir de la producción anterior de excretas, se genera abono orgánico el cual es utilizado para restauración de suelos y cuidado de jardines ornamentales.

1.2 Servicio de lavandería

Se prestó el servicio de lavandería para el lavado y secado de cobijas y ropa quirúrgica generada en las actividades diarias, permitiendo disminuir las cargas de contaminación del material que estuvo en contacto con los animales, fluidos, excretas, orina y otros factores de la operación diaria en el Centro de Bienestar Animal La Perla. El operario asignado mantuvo la prestación del servicio de forma diaria, incluyendo domingos y festivos.

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2025 se lavó un total de **421** kilogramos de cobijas, lo cual se encuentra a cargo de un operario de manera diaria en el centro de lavado del Centro de Bienestar Animal La Perla. Para el lavado se utilizan jabones y suavizantes biodegradables, ello para cuidar el medio ambiente.

Componente 2 Atención Integral Centro de Bienestar Animal La Perla

2.1 Atención a la línea

Se garantizó el servicio de atención telefónica las 24 horas del día durante todo el periodo evaluado. El equipo técnico de servicio al cliente atendió las líneas habilitadas, brindando información a la ciudadanía, registrando llamadas y gestionando reportes provenientes del módulo ambiental de la línea 123.

Las líneas de atención son las siguientes: fija: 604 3855560, las líneas móviles son: 3117957414 y 3117934199 y el correo electrónico es: cbalaperla@medellin.gov.co

El personal apoyó el ingreso de datos al sistema SIAMED y MICHIP en jornada diurna. Se cumplió con la orientación a la ciudadanía en temas de bienestar animal, maltrato y servicios del programa. La supervisión revisa la totalidad de los registros y protocolos diligenciados.

En el periodo comprendido entre 1 al 30 de junio de 2025, se atendieron un total de **1.406** llamadas las cuales se relacionan a continuación:

- Información sobre rescates: **851**
- Recepción de llamadas desde el 123: **479**
- Reporte de animales encontrados: **13**
- Ciudadanos que ofrecen animales en adopción: **9**
- Otros Asuntos: **13**
- Denuncias por maltrato animal: **9**
- Solicitud de cita médica veterinaria: **22**
- Preguntan sobre las jornadas de esterilización: **3**
- Ciudadanos reportando la pérdida de su animal: **4**
- Solicitud para adoptar un animal de compañía: **3**
- Información acerca del Microchip: **0**

De manera reiterada se evidencia que es un mayor número de reportes para rescates de animales los cuales se hacen directamente por las líneas de atención del CBA La Perla y por vía correo electrónico. El siguiente mayor reporte del mes de octubre es las llamadas y reportes del 123 módulo ambiental.

2.2 Servicio de rescate

Se prestó el servicio de rescate las 24 horas, con la participación de técnicos auxiliares veterinarios distribuidos en turnos. Durante el día se contó con apoyo profesional en comportamiento animal, conforme a lo previsto. Se dispuso del vehículo dotado para traslados, y se ejecutaron rescates en campo de acuerdo con

los reportes verificados por la línea 123 y llamadas directas al Centro de Bienestar Animal La perla.

Los procedimientos de atención se realizaron conforme a protocolos, incluyendo verificación telefónica, registro fotográfico, recolección de información en sitio, estabilización básica y traslado. Se elaboraron rutas de atención priorizadas por gravedad, bajo coordinación de personal técnico. El equipo mantuvo el uso de elementos de protección personal. Se verifica por parte de la supervisión, la entrega oportuna de los informes mensuales de gestión.

En el período del 1 al 30 de junio del 2025 se rescataron **375** animales distribuidos así: **159** caninos y **216** felinos.

RESCATES POR ESPECIE JUNIO 2025		
	NÚMERO DE ANIMALES	**PORCENTAJE**
Caninos	108	47.58%
Felinos	119	52.42%
TOTAL	**227**	**100%**

Tabla 2. Rescates por especie entre 1 y 30 de junio de 2025.

RESCATES POR SEXO, ESPECIE Y EDAD			
	Canino	**Felino**	**Total**
Hembra adulta	59	66	125
Hembra cachorra	28	33	61
Macho adulto	53	95	148
Macho cachorro	19	22	41
Total	**159**	**216**	**375**

Tabla 3. Rescates por especie, sexo y edad, junio de 2025.

Como se observa en la tabla anterior, durante el mes de junio de 2025, el mayor porcentaje de animales rescatados fue de machos felinos adultos con 95 animales rescatados, lo cual equivale al 25% de rescates totales del mes y el porcentaje más bajo, equivale a los machos felinos cachorros con 22 rescates, equivalente a un 5.9%, respecto al total de rescates del período en mención.

A continuación, se relacionan los rescates realizados en el mes de junio de 2025, en las diferentes comunas del Distrito de Medellín.

RESCATES POR COMUNA JUNIO 2025		
COMUNA	**CANTIDAD**	**%**
01.Popular	68	18.13%

16.Belén	37	9.87%
03.Manrique	35	9.33%
07.Robledo	34	9.06%
13.San Javier	28	7.46%
08.Villa Hermosa	25	6.67%
09.Buenos Aires	23	6.13%
05.castilla	20	5.33%
02.Santa Cruz	16	4.27%
04.Aranjuez	15	4.00%
70.Altavista	14	3.73%
10.La Candelaria	12	3.2%
80. san Antonio de Prado	12	3.2%
11.laureles	11	2.93%
12. la América	9	2.4%
15.Guayabal	6	1.6%
60.San cristóbal	4	1.07%
06.Doce de Octubre	3	0.8%
14.Poblado	2	0.53%
90.Santa Elena	1	0.27%
50.Palmitas	0	0.00%
TOTAL	**375**	**100%**

Tabla 4. Rescates por comuna, junio de 2025.

La comuna donde se realizaron la mayor cantidad de rescates fue la comuna 1 Popular, con 68 animales rescatados, lo cual equivale al 18.13% del total de rescates realizados en octubre.

En segunda instancia está la comuna 16 Belén con 37 rescates, seguido de la comuna 3 Manrique con 37 rescates, Manrique con 35, Robledo con 34, como los más representativos. Es una tendencia de estas comunas con mayor índice de abandono, de acuerdo a los reportes históricos de la atención de animales en situación de calle del Distrito.

Las principales causas de rescate, de acuerdo al triage que se establece en los protocolos del Centro de Bienestar Animal La Perla, son las siguientes:

DIAGNÓSTICOS PRESUNTIVOS JUNIO 2025		
DIAGNÓSTICOS	**CANTIDAD**	**%**
Riesgo Violencia O Maltrato Humano	137	36.53%
Riesgo Muerte Neonatal/Cachorro	64	17.07%
Estado Caquéctico	27	7.20%
Politrauma	23	6.13%
Animal Muerto	20	5.33%

DIAGNÓSTICOS PRESUNTIVOS JUNIO 2025		
DIAGNÓSTICOS	**CANTIDAD**	**%**
Lesiones Dérmicas Graves	17	4.53%
Herida Grave	16	4.27%
Ingreso En Vientre Materno	12	3.20%
Procesos Neoplásicos	9	2.40%
Riesgo Muerte En Parto	8	2.13%
Riesgo Agresión Letal A Personas	7	1.87%
Geriatra Con Deterioro Avanzado	7	1.87%
Deshidratación Severa	7	1.87%
Síndrome Gastroentérico	6	1.60%
Hembra En Celo	4	1.07%
Síndrome Respiratorio	4	1.07%
Síndrome Neurológico	3	0.80%
Shock	2	0.53%
Intoxicación O Envenenamiento	1	0.27%
Síndrome Convulsivo	1	0.27%
Dolor Extremo	0	0.00%
Quemaduras De Segundo Y Tercer Grado	0	0.00%
Hemorragia	0	0.00%
Golpe De Calor/Hipotermia	0	0.00%
TOTAL	**375**	**100.00%**

Tabla 5. Diagnósticos presuntivos en el rescate, junio de 2025.

La principal causa de ingreso de los animales rescatados durante el mes de junio de 2025 fue el riesgo de violencia o maltrato humano con 137 animales rescatados, lo que representa el 36.53%, seguido de riesgo de muerte neonatal/cachorro con 64 rescates (17.06%), estado caquéctico 27 rescates (7.20%). En la tabla 5 se muestran todas las causas de ingreso durante este este periodo.

Después del rescate se determina si los animales son llevados al Centro de Bienestar Animal La Perla o las clínicas externas de acuerdo a su condición clínica. De los 375 animales rescatados en el mes de junio, 315 fueron llevados directamente al Centro de Bienestar Animal La Perla, 42 remitidos a las clínicas externas y 18 fallecieron durante el rescate.

2.3 Unidad de atención integral

Durante el periodo reportado, se garantizó la atención veterinaria integral para los animales alojados en el Centro de Bienestar Animal La Perla. Se contó con la

asignación de médicos veterinarios, técnicos auxiliares, tecnólogo regente de farmacia, veterinarios cirujanos y personal en etología, conforme a los requerimientos.

Se realizaron actividades clínicas generales, procedimientos médicos, toma de muestras, valoración de comportamiento, cirugía, atención hospitalaria y seguimiento a tratamientos de enfermedades infecciosas (Brucella, Leptospira, Leucemia, Distemper, Parvovirus, entre otros).

Se implementaron procesos de fisioterapia, tratamientos con quimioterapia (TVT), y remisiones a laboratorio clínico cuando fue necesario. La información clínica se registró en historia digital. La supervisión verificó que los reportes mensuales incluyeran actualizaciones al sistema nacional de vacunación y atención a la comunidad de Altavista.

Algunas actividades de este componente fueron:

Cirugías de esterilización

Durante el periodo evaluado se realizaron procedimientos quirúrgicos de ovariohisterectomía en hembras y orquiectomía en machos, priorizando la técnica lateral en hembras para reducir tiempos quirúrgicos y favorecer la recuperación. Los médicos veterinarios cirujanos cuentan con la experticia requerida para realizar cirugías seguras y eficientes. También se efectuaron otras cirugías de acuerdo con necesidades clínicas específicas, utilizando los recursos del quirófano institucional el cual cuenta con equipo de anestesia inhalada.

Durante el 1 al 30 de junio de 2025 se realizaron un total de 162 cirugías de esterilización y 22 cirugías de otras características. De las cirugías de esterilización, 153 corresponden a pacientes albergados y 9 a pacientes externos

Otras Cirugías.

Uno de los dos médicos cirujanos controla el equipo de anestesia inhalada para tener cuidado del buen uso del mismo y la protección de los pacientes.

Todos los equipos son rigurosamente revisados periódicamente en su mantenimiento y calibración, dentro del sistema de calidad de la Alcaldía de Medellín.

Los pacientes post quirúrgicos son sometidos a terapia con antibiótico y analgésico para proteger a los animales de cualquier infección y dolor.

En el período del 1 al 30 de junio de 2025, se realizaron **22** cirugías de otras características diferentes a las de esterilización, las cuales se relacionan a continuación:

- Limpieza y sutura de heridas: 7 procedimientos
- Corrección de otohematoma:5 procedimientos
- Flap de tercer párpado: 4 procedimientos
- Biopsia y cirugía oncológica: 2 procedimientos
- Retiro de papiloma: 2 procedimientos
- Caudectomía: 1 procedimiento
- Laparotomía Exploratoria y colopexia: 1 procedimiento

Atención veterinaria y suministro de medicamentos.

Se garantizó la atención médico-veterinaria permanente con disponibilidad de insumos y medicamentos. Se contó con un tecnólogo regente de farmacia encargado del control del inventario y del abastecimiento oportuno de medicamentos, incluyendo aquellos de control especial. Se mantuvo el sistema de Kardex y la sistematización en SIAMED para seguimiento y trazabilidad.

En el período del 1 al 30 de junio de 2025 se realizaron 2.352 tratamientos clasificados de acuerdo al sistema afectado, de acuerdo a la siguiente tabla:

TRATAMIENTOS SEGÚN EL SISTEMA AFECTADO JUNIO 2025		
Sistema afectado	**Total**	**(%)**
Tegumentario	684	29,10%
Respiratorio	457	19,40%
Nervioso	341	14,50%
Cardiovascular	225	9,60%
Esquelético	211	9,00%
Digestivo	191	8,10%
Muscular	189	8,00%
Urinario	27	1,15%
Linfático	17	0,70%
Endocrino	7	0,30%
Reproductivo	3	0.13%
Total	**2.352**	**100%**

Tabla 6. Tratamientos por sistemas, junio de 2025.

A continuación los tratamientos de acuerdo a los sitios de tratamiento en el Centro de Bienestar Animal La Perla:

TRATAMIENTOS TOTALES POR ÁREAS JUNIO 2025.		
Área	**Total**	**%**
UCE	515	21.9%
Gatera	514	21.8%
Triage	319	13.6%
Bloque E	217	9.2%
Auditorio (Temporal)	181	7.7%
Bloque C	165	7.0%
Bloque D	161	6.8%
Bloque A	115	4.9%
Bloque B	95	4.0%
Unidad post hospitalaria caninos (UPH C)	36	1.5%
Sala de cuidados respiratorios (SCR)	22	0.9%
Rotonda	12	0.5%
Total	**2.352**	**100%**

Tabla 7. Tratamientos por áreas, junio de 2025.

TRATAMIENTOS TOTALES POR SISTEMA AFECTADO Y ÁREA JUNIO 2025													
SISTEMAS	**Áreas**												**Total**
	Auditorio	**Bloque A**	**Bloque B**	**Bloque C**	**Bloque D**	**Bloque E**	**Gatera**	**Uce**	**Triage**	**Rotonda**	**Sala CR**	**UPH caninos**	
Tegumentario	86	25	20	29	24	124	98	195	78	4	1	0	684
Nervioso	15	30	20	89	96	36	23	9	9	0	4	10	341
Respiratorio	0	0	0	8	8	22	310	75	12	1	15	0	451
Cardiovascular	8	6	8	4	3	13	9	78	75	0	0	0	204
Esquelético	32	40	30	20	12	11	3	12	36	2	1	12	211
Muscular	34	3	1	6	10	11	1	35	72	3	1	12	189
Digestivo	0	5	10	5	5	0	68	89	9	0	0	0	191
Urinario	0	2	4	3	2	0	2	5	7	0	0	2	27
Endocrino	0	4	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	7
Linfático	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	17
Reproductivo	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Total	**175**	**115**	**95**	**165**	**161**	**217**	**514**	**515**	**299**	**11**	**22**	**36**	**2.325**

Tabla 8. Tratamientos por sistema y área, junio de 2025.

Actividades generales del equipo médico-veterinario.

Se realizó seguimiento clínico completo a los animales albergados, manteniendo historias clínicas actualizadas, cumplimiento de cronogramas, atención a rescates, instauración de tratamientos, vacunación, desparasitación y toma de muestras. Se garantizó que todos los animales entregados en adopción cumplieran con los protocolos sanitarios y médicos establecidos. El personal médico siguió las orientaciones de la supervisión, actuando bajo criterios éticos, técnicos y ajustados a normativas institucionales.

- **Aplicación de desparasitantes.**

Entre el 1 y el 30 de junio de 2025, se desparasitaron 70 pacientes en el Centro de Bienestar Animal La Perla, con un mayor porcentaje en perros (55.4%) y menor en los gatos (44.6%), con productos como toltrazuril, febendazol, pirantel, febantel y prazicuantel

DESPARASITACIÓN DE CANINOS Y FELINOS JUNIO 2025									
ESPECIE	**ETAPA**	**SEXO**	**#**	**%**	**ESPECIE**	**ETAPA**	**SEXO**	**#**	**%**
CANINOS	Cachorros	Hembra	1	3.2	FELINOS	Cachorros	Hembra	8	20.5
		Macho	1	3.2			Macho	6	15.4
	Adultos	Hembra	14	45		Adultos	Hembra	18	46.2
		Macho	15	48.4			Macho	7	17.9
TOTAL			**31**	**100.0**	**TOTAL**			**33**	**100.0**

Tabla 9. Desparasitación por especie, junio de 2025.

- **Vacunación.**

Las vacunaciones son fundamentales para el mejoramiento de la inmunidad y la prevención de las enfermedades en los pacientes que ingresan y los alojados en el Centro de Bienestar Animal La Perla.

Entre el 1 y 30 de junio de 2025 se aplicó un total de 89 dosis de vacunas antirrábicas RABISIN lote F 36858. En total fueron vacunados un total de 46 felinos y 43 caninos.

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA JUNIO DEL 2025									
ESPECIE	**ETAPA**	**SEXO**	**#**	**%**	**ESPECIE**	**ETAPA**	**SEXO**	**#**	**%**
CANINOS	Cachorros	Hembra	2	4.7	FELINOS	Cachorros	Hembra	0	0.0
		Macho	0	0.0			Macho	0	0.0
	Adultos	Hembra	19	44.2		Adultos	Hembra	30	65.2
		Macho	22	51.2			Macho	16	34.8
TOTAL			**43**	**100**	**TOTAL**			**46**	**100**

Tabla 10. Vacunación antirrábica, junio de 2025.

En cuanto a la vacunación general se aplicaron 170 dosis de vacunas así:

132 dosis a caninos y 38 dosis a felinos. Las vacunas aplicadas fueron RECOMBITEK C6/CV y RECOMBITEK C7/CV, NOBIVAC PUPPY DP y RECOMBITEK Rma2p y PUREVAX FELV (Leucemia) y triple viral felina PUREVAX CRP.

- **Identificación con microchip.**

En el período del 1 al 30 de junio de 2025 se identificaron con microchip un total de 185 animales.

- **Muertes.**

En el período del 1 al 30 de junio de 2025 se registraron 82 muertes de los cuales 18 son caninos y 64 felinos. En cuanto a los felinos los más afectados fueron los felinos adultos. A continuación un cuadro con las principales causas de muerte:

MUERTES JUNIO DE 2025				
Felinos	Cachorros	Hembra	6	4%
		Macho	9	7%
	Adultos	Macho	34	25%
		Hembra	15	11%
Caninos	Cachorros	Hembra	2	1%
		Macho	1	1%
	Adultos	Macho	15	11%
		Hembra	0	0
Total			**82**	**100%**

Tabla 11. Muertes por especie, sexo y edad, junio de 2025.

CAUSAS DE MUERTE ENTRE JUNIO DE 2025		
CAUSAS DE EUTANASIA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE %**
Falla multisistémica	51	34%
Animal muerto		5%
Síndrome de apagamiento	6	4%
Agredido en canil	5	3%
Complejo respiratorio	4	3%
Cuadro nervioso severo	3	2%
Politraumatizado grave	3	2%
Cuadro digestivo severo	1	1%
Geriatra Terminal	1	1%
Intoxicación o envenenamiento	1	1%
TOTAL	**82**	**100%**

Tabla 12. Causas de muerte, junio de 2025.

- **Eutanasias.**

En el período desde el 1 al 30 de junio de 2025 se practicaron 41 procedimientos de eutanasia en el Centro de Bienestar Animal La Perla de las cuales 29 se hicieron en caninos y 12 en felinos. La principal causa de eutanasia es el trastorno de conducta con 18 casos, seguido de neoplasia con 7 casos.

EUTANASIAS SEGÚN CAUSA JUNIO DE 2025		
CAUSAS DE EUTANASIA	**CANTIDAD**	**%**
Trastorno de conducta	18	43,9%
Neoplasia	7	17,1%

EUTANASIAS SEGÚN CAUSA JUNIO DE 2025		
CAUSAS DE EUTANASIA	**CANTIDAD**	**%**
Falla multisistémica	4	9,8%
Parvovirus positivo	3	7,3%
Politraumatizado grave	3	7,3%
Geriatra terminal	2	4,9%
Virus de Inmunodeficiencia Felino positivo con signos severos	1	2,4%
Discrasia sanguínea	1	2,4%
Agredido en canil	1	2,4%
Virus de Inmunodeficiencia Felino y Leucemia Felino positivos con signos severos.	1	2,4%
TOTAL	**41**	**100%**

Tabla 13. Causas de eutanasia, junio de 2025.

Atención de zoonosis.

Entre el 1 y el 30 de junio de 2025 se realizaron 78 pruebas PCR para *Leptospira spp* y *Brucella spp* de las cuales sólo una prueba tuvo resultado positivo.

Peluquería y atención estética de caninos y felinos.

Durante el 1 al 30 de junio de 2025, se registraron atenciones en el área de peluquería, distribuidas de la siguiente manera:

- Animales que fueron adoptados o participaron en los diferentes eventos: 141 atenciones.
- Baños con tratamientos medicados para dermatología o lesiones cutáneas diversas: 25 baños medicados.
- Baños generales a animales albergados dentro del plan de mejora en su bienestar, lo cual incluye corte de uñas y limpieza de oídos: 106 baños cosméticos.

Implementación de plan sanitario y bioseguridad.

Se implementaron de forma continua los protocolos sanitarios y de bioseguridad, con seguimiento por parte del profesional del Sistema Integrado de Gestión. Todos los animales ingresados fueron incluidos en el plan sanitario, incluyendo atención diagnóstica, tratamientos, hospitalización y en casos requeridos, aplicación del protocolo de eutanasia con respaldo clínico.

Etología y comportamiento animal.

Se desarrollaron actividades de evaluación y rehabilitación de conducta a cargo de un médico veterinario etólogo y un técnico de apoyo. Se instauraron planes de bienestar y enriquecimiento ambiental, con enfoque en animales aptos para adopción. El equipo fortaleció el vínculo humano-animal y promovió la intervención ética y técnica para mejorar el comportamiento de los animales.

En el período del 1 al 30 de junio de 2025 se realizaron 22 valoraciones de comportamiento al momento de la llegada de los animales, especialmente a caninos siendo 11 machos y 10 hembras valoradas.

Ingresaron 17 caninos de manejo especial, según las razas descritas en la ley 1601 de 2016 reformada por la ley 2054 de 2020 artículo 7º.

En este periodo se realizaron 85 movimientos de caninos para diferentes caniles, la mayoría de ellos 80% se hicieron estratégicamente para liberar espacios, el resto fue motivado por causas comportamentales, especialmente por agresiones intraespecíficas entre caninos.
Los movimientos se planean con antelación realizando procesos de socialización de los animales entre sí, especialmente el que llega a un nuevo lugar donde habitan otros de su misma especie. Se apoyan con esencias florales, y refuerzos positivos como cábanos y caricias. Estos movimientos se apoyan con el entrenador canino Jhon Jeimar Hurtado.

Se devolvieron a sus cuidadores un total de 9 animales que ingresaron por rescate, pero luego aparecieron sus tutores.

Desde el área de apoyo comportamental, a cargo del entrenador canino Jhon Jeimar Hurtado, se realizaron actividades como la previa socialización de 135 caninos nuevos antes de ingresar a los caniles y posteriormente la ubicación de ellos.

Se apoya en el manejo de caninos de difícil manipulación en diferentes áreas, valoraciones etológicas de las cuales se hicieron 22 en este período. También se hacen actividades de apoyo en el manejo de conducta de animales por medio de paseos guiados, obediencia básica y adiestramiento en positivo. Dentro de los caninos trabajados para modificación de conducta se encontró que la mayoría de estos son nerviosos, quizás por falta de socialización o experiencias previas antes de ingresar al programa.

Enriquecimiento ambiental, realizadas en el periodo de junio 1 de 2025 a junio 30 de 2025.

Desde el área de etología se realizaron actividades de enriquecimiento ambiental para ayudar a la socialización y mejorar el bienestar de los caninos y felinos del CBA la perla; en dicho periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

Enriquecimiento ambiental de caniles:

El equipo de etología realiza visitas a caniles en los cuales se hayan presentado agresiones o donde predominan los animales con temperamento nervioso; se llevan cábanos, hielos hechos con carne enlatada de uso veterinario, esencias florales; además de esto se realizan diario paseos guiados a 20 caninos de diferentes caniles con problemas de conducta, en su mayoría los que presentan agresividad por miedo.

Enriquecimiento ambiental de gatiles:

En los gatiles donde predominan los animales con temperamento nervioso, se llevan cábanos, galletas pounce, esencias florales; además de esto se realizan juegos con los gatos.

Difusores de feromonas:

Se continúa con difusores de feromonas en área de preparación donde se encuentran felinos cachorros y algunos adultos ferales en proceso de socialización.

Apoyo área adopciones.

En el periodo del 1 al 30 de junio de 2025 se realiza la selección de caninos, previamente valorados, para agruparlos en caniles según tamaño, edad y temperamento, se actualiza el plan sanitario, las pruebas diagnósticas y profilaxis. Con el fin de una rápida adopción, estos caninos son llevados a diferentes eventos y se realiza rotación de estos animales de los diversos caniles con caniles de patio adopciones (rotonda) cada semana por el periodo de 15 días, para una mayor visibilidad de los animales y aumentar la probabilidad de adopción.

Otras actividades realizadas por el equipo de etología.

En el período del 1 al 30 de junio de 2025 se realizó apoyo al área de comunicaciones en fotos y vídeos para promover la adopción de animales, previamente seleccionados por el área de etología, los cuales fueron escogidos para los diferentes eventos.

Se hace visita a instalaciones de alcaldía de Medellín con un grupo de caninos previamente seleccionado, se realiza recorrido por distintas oficinas brindando información sobre cuidado responsable de animales de compañía y realizando promoción de adopciones en el centro.

2.4 Unidad de Cuidados Especiales UCE y Cuidados Intermedios

Se prestó atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, por un equipo conformado por médicos veterinarios, auxiliares técnicos y operarios. Se atendieron animales en estado postquirúrgico, madres gestantes, cachorros vulnerables y casos clínicos que requerían monitoreo constante.

En el período del 1 al 30 de junio de 2025 se realizaron un total de 515 tratamientos médicos para las diversas patologías de los pacientes allí albergados.

2.5 Laboratorio

El equipo de bacteriología compuesto por dos bacteriólogas o microbiólogas, realiza exámenes pre quirúrgicos, exámenes diagnósticos infecciosos y pruebas complementarias, en dos turnos diarios. Una persona ingresa de 7:00 a las 16:00 horas y otra a las 10:00 hasta las 19:00 horas, con sus tiempos de almuerzo y descansos de ley. Los resultados son sistematizados en SIAMED y las muestras son tomadas exclusivamente por médicos veterinarios. El servicio es fundamental para el apoyo diagnóstico y el seguimiento clínico de los pacientes que ingresan por rescate para determinar rápidamente un posible diagnóstico y también para los pacientes albergados en seguimiento clínico y los animales que ingresan a los procesos de adopción.

En el período del 1 al 30 de junio del 2025 se procesaron muestras para la realización de hemogramas para un total de 678 con sus extendidos de sangre periférica, así: 432 hemogramas a caninos y 246 a felinos. Los animales que fueron muestreados para este tipo de examen son:

- Los que ingresaron al programa del Centro de Bienestar Animal La Perla mediante rescate.
- Aquellos que ingresaron a cirugía por esterilización u otro procedimiento quirúrgico, ya sean albergados o pertenecientes al programa de Atención Integral Adopción, esterilizar y devolver o animales de la comunidad Altavista zona más cercana al CBA La Perla.
- Los pacientes que fueron remitidos a las diferentes clínicas Veterinarias que prestan servicio al CBA La Perla, quienes serían hospitalizados.
- Caninos y Felinos que fueron entregados en Adopción.
- Los que recibieron tratamiento quimioterapéutico para Tumor Venéreo Transmisible (TVT).

- Pacientes con tratamiento interno, de consulta externa o de atención y devolución que requirieron este análisis para apoyo en la valoración médica.

Los hemogramas realizados en animales no albergados fueron para aquellos de consulta externa, esterilizaciones externas y atención y devolución.

Se realizó un raspado de piel en este periodo del 1 al 30 de junio de 2025.

Se realizaron 4 coprológicos en los cuales se encontraron dos pacientes con Giardia sp y en otro blastoconidias sp, en los demás no se encontraron parásitos.

Se hicieron 678 extendidos de sangre periférica correspondientes a los hemoleucogramas del laboratorio en el periodo.

Se realizó dos citologías nasales de paciente con tratamiento para tumor venéreo transmisible nasal.

Otros exámenes realizados:

OTROS EXÁMENES REALIZADOS ENTRE EL 1 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025		
Tipo de prueba	**Cantidad**	**Resultado**
Prueba Brucella canis Ab	9	NEGATIVO
Prueba de Compatibilidad	1	INCOMPATIBLE
Total pruebas	**10**	

Tabla 14. Otros exámenes realizados entre el 1 y el 30 de junio de 2025.

Como pruebas de tamizaje para revisar la presencia de *Leptospira spp* se realizaron 16 lecturas en campo oscuro, de las cuales todas salieron negativas.

Para el mes de junio no se realizó citoquímico de orina.

En cuanto a química sanguínea se realizó el procesamiento de 506 analitos correspondiente a 242 pacientes, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

QUÍMICA SANGUÍNEA ENTRE EL 11 Y 30 DE JUNIO DE 2025	
Técnica	**Cantidad**
ALT	240
Creatinina	239
Fosfatasa Alcalina	7
Urea	9
Bun	9
GGT	1
AST	0
Colesterol	0

QUÍMICA SANGUÍNEA ENTRE EL 11 Y 30 DE JUNIO DE 2025	
Técnica	**Cantidad**
Glucosa	0
Triglicéridos	0
Bilirrubina Total	0
Bilirrubina Directa	0
Proteínas Totales	1
Albúmina	0
Globulinas	0
Total	**506**

Tabla 15. Pruebas realizadas de química sanguínea, junio 1 al 30 de 2025.

- **Consulta externa**

Entre el 1 al 30 de junio de 2025 se atendieron un total 148 consultas externas, estas se realizan para los animales de compañía de la comunidad Altavista zona cercana al Centro de Bienestar, lo cual se hace como contraprestación al impacto que ejerce la presencia del centro en la zona y como un apoyo a la comunidad más vulnerable. Sólo se presta el servicio de consulta general.

Durante este mes se atendieron un total de 68 caninos y 80 felinos.

- **Terapias de rehabilitación osteomuscular**

Los animales rescatados que ingresan con alguna lesión articular y aquellos que tienen el alta en las clínicas externas, reciben terapias de recuperación mediante fisioterapia y atención del dolor.

Las principales lesiones ortopédicas por tratar son las artrodesis, osteosíntesis en miembros, artroplastia coxofemoral, reparación de ligamentos, hemilaminectomías y pacientes con secuelas de lesiones medulares.

Se les practican ejercicios complementarios de rehabilitación, así como el uso de analgésicos, condroprotectores, medicamentos hormonales y homotoxicológicos. Lo anterior para conservar las articulaciones o recuperarlas y mejorar los procesos de dolor, minimizando el malestar en los animales y buscando el restablecimiento de la función celular y de todos los tejidos. Para tal fin se realizan fisioterapias pasivas y activas dependiendo de cada paciente.

Terapia pasiva: se realiza en pacientes con movilidad reducida y en aquellos que aún no pueden tener actividad física. Son animales que reciben vendajes neuromusculares, termoterapia, helioterapia, crioterapia, baños de contraste,

cinesiterapia, diferentes técnicas de masoterapia, estimulación táctil con diferentes superficies como texturas, vibración y masaje de cicatriz postquirúrgica.

Terapia activa: en pacientes que necesitan recuperar masa, tono muscular, mejorar la marcha, equilibrio y ubicación dinámico espacial, se incluyen la hidroterapia, la hidrocinesiterapia, las caminatas (plano, inclinado en ascenso y descenso, circular) ejercicios de equilibrio y desplazamiento del peso hacia el miembro afectado.

Equipos de Fisioterapia: campo magnético, electroestimulación muscular, fototerapia, estimulación nerviosa transcutánea (TENS).

El programa de rehabilitación osteomuscular ayudó a un total de 42 pacientes de terapia activa y pasiva en el periodo del 1 al 30 de julio de 2025.

A continuación, se encuentra el registro fotográfico de algunos pacientes atendidos en este periodo: **.**

2.6 Servicio de atención de gatos ferales

Se ejecutaron actividades de verificación, caracterización, atención médica y seguimiento de colonias de gatos ferales. El equipo de apoyo a este componente implementó el protocolo vigente, incluyó intervenciones sociales con la comunidad y garantizó la documentación de cada caso en SIAMED.

En el periodo entre el 1 al 30 de junio de 2025 se atendió un total de **cuarenta (40)** gatos reportados por la comunidad como “ferales” los cuales se catalogan técnicamente como de características asilvestrados. En su mayoría son gatos que viven en zonas abiertas o con bastante vegetación, que les permite refugio y caza para su supervivencia.

Los felinos ingresados en este período fueron provenientes de: Santa Elena, Altavista, Buenos Aires, Manrique, La Candelaria, Guayabal, Robledo, Poblado, Villa Hermosa y Aranjuez.

Todos los gatos ingresados fueron dejados en el CBA La Perla, pues tenían un comportamiento poco agresivo y se podían rehabilitar para adopción.

A todos los animales ingresados se les realizó lo siguiente:

- Identificación con microchip.
- Pruebas virales para inmunodeficiencia felina (VIF) y leucemia felina (VILEF).
- Vacunación de acuerdo con su condición clínica.

- Desparasitación interna y externa.
- Exámenes de sangre.
- Esterilización.

Todo realizado con base a lo descrito en las especificaciones técnicas del contrato.

A continuación, se encuentra la descripción de las condiciones de ingreso de los felinos ingresados entre el 1 y el 31 de marzo de 2025, pues todos presentaban alguna condición médica, por lo cual fueron tratados con medicación y/o hospitalización, según la necesidad de cada caso:

2.7 Servicio de atención de aves.

Dos operarios se encargaron de la limpieza de palomares, suministro de alimento y control poblacional mediante la recolección de huevos en parques, con una periodicidad de 15 días. Se reportaron novedades y se realizaron remisiones en casos de aves vulnerables. Las labores se realizaron con los elementos de protección adecuados y bajo normas de bioseguridad.

ATENCIÓN A PALOMAS JUNIO DE 2025		
LUGAR	**DIRECCIÓN**	**COMUNA**
Los Sauces	Carreras 82 x calle 104 doce de octubre	Doce de octubre
Parque las Carmelitas	Carrera 84e # 95 - 55	Picachito. Doce de octubre
Parque los Jubilados	Calle 102a # 72 - 41	Castilla, Tejelo
Parque las Iguanas	Calle 108 # 67 - 102	Castilla
Parque Chispero	Calle 104dd # 82b - 03	Santa cruz
Parque Tejelo	Carrera 70 # 108 - 26	Castilla
Parque Las Tinajitas	Calle 104f # 74 a – 22 comuna 1	Castilla, Pedregal
Parque Nuevo Futuro	Calle 104 e # 80 aa-22	Popular
Alfonso López	Frente a pista de patinaje	Francisco Antonio Zea
Pista de patinaje		Castilla
Francisco Antonio Zea	Calle 92 c # 66-06	Castilla
Pedregal 1	Frente teatro de Pedregal	
Parque Civitón	Carrera 90 d # 77 a 94 robledo	Robledo
Parque Berrío		La Candelaria
Veracruz		La Candelaria
Parque Bolívar		La Candelaria
Parque Boston		La Candelaria
Parque Villa hermosa		Villa hermosa

ATENCIÓN A PALOMAS JUNIO DE 2025		
LUGAR	**DIRECCIÓN**	**COMUNA**
Aranjuez		Aranjuez
Parque Gaitán		Manrique
Estación Hospital	Carrera 51 no 65-85 Prado	La Candelaria

Tabla 16. Mantenimiento de palomares, junio 2025.

Componente 3: Componente de Adopción.

3.1 Atención integral para adopciones.

En este componente se garantizó la atención continua a personas interesadas en adoptar, mediante un equipo compuesto por profesionales sociales, médicos veterinarios y técnicos auxiliares. Se realizaron actividades de orientación, verificación de condiciones locativas, seguimiento y acompañamiento post-adopción, asegurando que todos los animales entregados cumplieran con los requisitos sanitarios, médicos y de comportamiento definidos en los protocolos.

Los médicos veterinarios realizaron valoraciones clínicas previas a la adopción, instauraron tratamientos en caso necesario y verificaron que los animales contaran con desparasitación, vacunación, profilaxis dental, baño, corte y limpieza de oídos, entre otros procedimientos. Las historias clínicas se mantuvieron actualizadas, y toda la información fue registrada en SIAMED.

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2025 se entregaron en adopción 162 animales, de ellos 105 caninos, representando el 64,81% y 57 felinos representando el 35,19%.

ADOPCIONES POR ESPECIE Y GÉNERO JUNIO 2025					
ESPECIE	**N°**	**%**	**SEXO**	**N°**	**%**
CANINOS	105	**68,81%**	HEMBRA	63	**38,89%**
			MACHO	42	**25,93%**
FELINOS	57	**35,19%**	HEMBRA	30	**18,51%**
			MACHO	27	**16,67%**
TOTAL ANIMALES ADOPTADOS				**162**	**100%**

Tabla 17. Adopciones entre 1 al 30 de junio de 2025.

LUGAR DE ADOPCIÓN JUNIO 1 AL 30- 2025		
LUGAR	**CANTIDAD**	**%**
Eventos	118	72,84%
Centro de Bienestar Animal La Perla	43	26,54%

LUGAR DE ADOPCIÓN JUNIO 1 AL 30- 2025		
LUGAR	**CANTIDAD**	**%**
Solicitudes por vía WhatsApp-Instagram	1	0,61%
otros centros veterinarios	0	0
TOTAL	**162**	**100,00%**

Tabla 18. Lugares de adopción desde el 1 al 30 de junio de 2025.

En este período los estratos que más adoptaron animales son el estrato 3 con 61 adopciones, el estrato 2 con 41 adopciones, los estratos 4 con 30 adopciones y 5 con 19 adopciones, el estrato 6 con 6 adopciones y el estrato 1 con 5 adopciones

ADOPCIÓN SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO JUNIO 1 AL 30- 2025		
ESTRATO	**CANTIDAD**	**%**
Estrato 3	61	37,66%
Estrato 2	41	25,30%
Estrato 4	30	18,51%
Estrato 5	19	11,73%
Estrato 6	6	3,70%
Estrato 1	5	3,09%
TOTAL	**162**	**100%**

Tabla 19. Adopciones según el estrato, desde el 11 al 30 de junio de 2025.

Se realizaron 8 visitas médicas posteriores a los animales entregados en adopción, principalmente para temas relacionados con la adaptación al nuevo hogar. Otras dificultades atendidas posteriores a la adopción en este período, fueron: 2 alteraciones dermatológicas,1 digestivas, 2 respiratorias,1 oftalmológica, visita etología, 2 otras patologías.

Se entregaron 10 animales con condiciones especiales, los cuales fueron 6 geriatras, 1 felino Vif (+), 3 animales con otras condiciones

Se realizaron 3 reintegros de animales con dificultades de adaptación a los nuevos hogares de los cuales todos eran caninos.

El equipo de adopciones también realiza visitas de entrega de los animales y seguimiento telefónico a los animales. En el período del 1 al 30 de junio del 2025 se hicieron 17 visitas de entrega de animales y por vía telefónica se dieron recomendaciones a 35 adoptantes.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADOPCIÓN JUNIO 1 AL 30 DE 2025	
TIPO DE ACTIVIDAD	**TOTAL**
Visitas de entrega de animales	17

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADOPCIÓN JUNIO 1 AL 30 DE 2025	
TIPO DE ACTIVIDAD	**TOTAL**
Respuesta vía chat-atención telefónica (promedio por día)	35
Llamadas de seguimiento social	118

Tabla 20. Actividades complementarias de adopción, junio 1 al 30 de 2025.

Jornadas de promoción de adopción (eventos):

En este período del 1 al 30 de junio de 2025 se realizaron 22 jornadas externas con un total de 118 animales entregados en adopción, los cuales se hicieron en lugares como Mall Mixy, Centros comerciales como Aventura, Florida, Premium Plaza y Los Molinos. A continuación un resumen de los sitios de eventos de adopción y la cantidad de animales entregados en un nuevo hogar.

JORNADAS DE ADOPCIÓN ENTRE EL 1 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025				
Centro Comercial o lugar de jornada	**Número jornadas**	**Caninos**	**Felinos**	**Total**
Mall Lemont	4	5	0	5
Centro Comercial Jardines Llanogrande	2	3	0	3
Adoptatón	1	32	28	60
Centro Comercial Premium Plaza	3	15	9	24
Centro Comercial Unicentro	4	4	6	10
Centro Comercial Florida	4	7	6	13
Centro Comercial los Molinos	4	3	0	3
Total				

Tabla 21. Jornadas de adopción entre el 11 y el 30 de junio de 2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ADOPCIONES DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
	
Adopción especial	**Adopción especial**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REGISTRO FOTOGRÁFICO ADOPCIONES DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
	
Adopción canino	**Adopción canino**
	
Adopción canino	**Adopción felino**

Fotografía 2. Adopciones. Junio de 2025.

Adopciones Especies Mayores y Menores.

En el mes de junio de 2025 entregaron en adopción 2 conejos y 1 gallina.

ESPECIES MAYORES Y MENORES ENTREGADOS EN ADOPCIÓN. JUNIO DE 2025			
FECHA INGRESO	**ANIMALES ATENDIDOS O RESCATADOS**	**FECHA ADOPCIÓN**	**# ANIMALES**
16/05/2025	GALLINA	13/06/2025	1
26/05/2025	CONEJO	13/06/2025	1
7/06/2025	CONEJO	13/06/2025	1
TOTAL			**3**

Tabla 22. Especies mayores y menores entregados en adopción. Junio de 2025.

4.1 Gestión administrativa y profesional del Centro de Bienestar Animal La Perla

Se contó con personal técnico y profesional para garantizar la operación administrativa del Centro, incluyendo roles en áreas ambiental, social, documental, financiera y de sistemas de información. Las labores se ejecutaron conforme a los perfiles definidos y la normatividad laboral vigente.

Se mantuvo el diligenciamiento sistemático de historias clínicas, registros digitales y análogos, y se actualizó la información en SIAMED, página web del Distrito y plataforma MICHIP. También se dio soporte en el análisis y gestión de indicadores del proyecto.

4.2 Servicios de apoyo para el manejo de la fauna doméstica

El componente transversal incluyó personal de apoyo médico veterinario, financiero, administrativo, de gestión y atención al ciudadano (módulo ambiental 123). Este equipo brindó soporte técnico y operativo a los diferentes procesos del proyecto de atención de Fauna Doméstica y de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, incluyendo actividades de orientación ciudadana, gestión documental, soporte técnico y logístico.
Los contratos del personal se ejecutaron según el tipo de vinculación establecido (obra labor o prestación de servicios), y las actividades se cumplieron conforme a las responsabilidades asignadas.

4.2.1 Reportes del 123 módulo ambiental.

Los reportes del personal del 123 módulo ambiental (4 personas que laboran las 24 horas los 7 días de la semana), se registran a continuación.

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio del 2025, ingresaron a la Línea de Emergencia 123- Agencia Ambiental 2.342 casos, el tipo de incidente que más se presentó fue Animal en situación de emergencia con 1.101 casos positivos, del

cual hacen parte los subtipos Especies menores, Especies mayores y Fauna silvestre, seguido de Maltrato animal con 505 casos positivos.

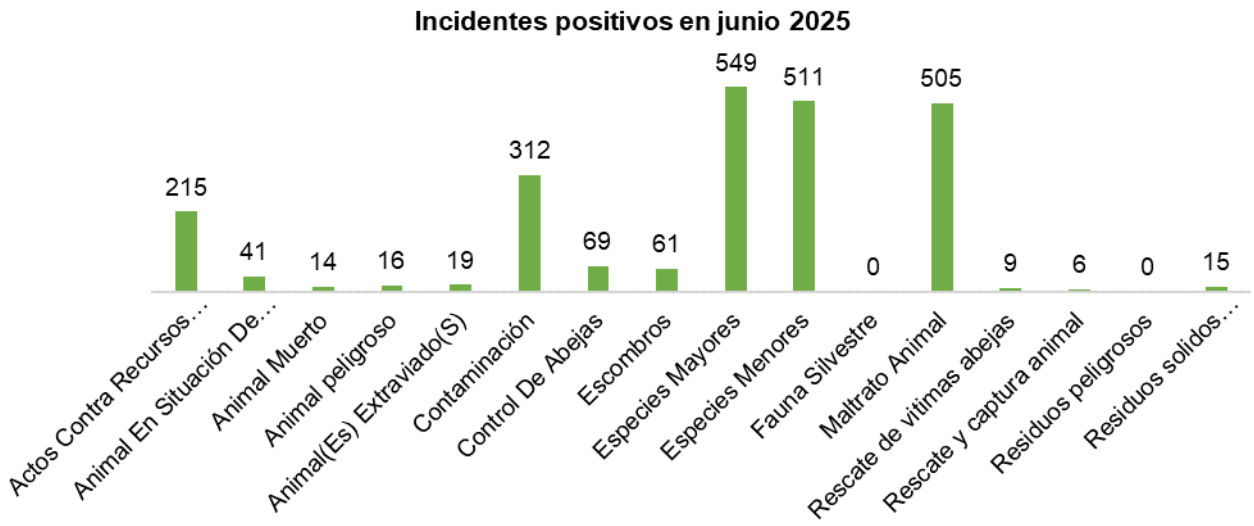


Gráfico 1. Reportes del 123 incidentes según clasificación de seguridad.

4.1.1 Manejo de Sistemas de Información.

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2025 se llevaron a cabo variedad de actividades relacionadas con atención al cliente y sistemas de información en el Centro de Bienestar Animal La Perla.

A continuación, se relacionan las actividades llevadas a cabo durante este periodo:

- **Gestión documental y atención a requerimientos:** elaboración y respuesta a requerimientos e informes conforme a los formatos establecidos por el Centro de Bienestar Animal La Perla, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos institucionales.

- **Soporte tecnológico y actualización de sistemas:** instalación, actualización y exposición del sistema biométrico, asegurando su correcto funcionamiento y socialización con el personal correspondiente.

Actualización y manejo del aplicativo Giobs, utilizado para el control de la documentación relacionada con la nómina, permitiendo una gestión más eficiente y organizada de la información.

- **Asesoría y soporte al personal:** atención y resolución de dudas e inconvenientes presentados por el personal en relación con los dispositivos tecnológicos del centro, brindando acompañamiento oportuno y efectivo.

- **Gestión de accesos y permisos:** asignación de cuentas de correo institucional, permisos en el sistema NAS y acceso al sistema SIAMED para los funcionarios que presentaron novedades, garantizando la continuidad en el acceso a las herramientas digitales necesarias para el desarrollo de sus funciones.

  Diseño y estandarización de formatos: diseño y configuración de formatos en la plataforma OneDrive, con el fin de unificar su uso entre las distintas dependencias del centro, promoviendo la eficiencia y estandarización de los procesos internos.

Componente 5 Servicios externos Centro de Bienestar Animal La Perla

5.1 Mantenimiento de zonas verdes y jardines

El mantenimiento de zonas verdes, incluye poda del césped, aplicación de compost generado en el sistema interno y recolección y disposición del material vegetal dentro de las instalaciones. Esta actividad se debe realizar con los equipos adecuados, manteniendo las condiciones óptimas de las áreas verdes del Centro.

MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES. JUNIO DE 2025

MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES. JUNIO DE 2025


Fotografía 3. Mantenimiento de zonas verdes y jardines. Junio 2025.

En el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio se realizó ejecución financiera para este ítem por valor de $981.380.

5.2 Control de plagas

Se debe aplicar tratamiento de control integral de plagas en los bloques priorizados del Centro de Bienestar Animal La perla, utilizando productos biológicos y químicos certificados, enfocados en puntos críticos definidos previamente. Este servicio de debe prestar según los protocolos establecidos, sin reportes de afectaciones a la fauna albergada.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio se realizó ejecución financiera para este ítem por valor de $639.060.

5.3 Manejo de residuos hospitalarios

Se realizó la recolección, pesaje y disposición de residuos peligrosos y hospitalarios generados durante el periodo del 1 al 30 de junio, con el respectivo soporte documental y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. La empresa prestadora del servicio cuenta con los permisos requeridos y entregó certificado de disposición final.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio el valor ejecutado en este ítem fue de $ 5.200. 226, correspondiente a 2.596 kilos de residuos.

5.3.1 Seguridad y salud en el trabajo.

En el período del 1 al 30 de junio de 2025 se registraron 10 casos de incapacidad por enfermedad general, los cuales representaron 3 días de ausencia laboral.

5.3.2 Manejo de residuos sólidos.

Se realiza seguimiento y control de los residuos generados en el Centro de Bienestar Animal La Perla a través de todos los procedimientos como atención a los pacientes, por los procedimientos administrativos, operativos (aseo y desinfección) y los de mantenimiento. Se procede a derivar los residuos a su disposición final, generando los siguientes residuos:

5.3.2.1 Residuos Aprovechables.

En las diversas áreas de trabajo se dispone de recipientes adecuados para la separación de residuos. Los mismos se entregan de manera semanal a la Asociación de Recicladores del Corregimiento de Altavista ARPA, con el siguiente resumen para los días desde el 1 al 30 de junio de 2025.

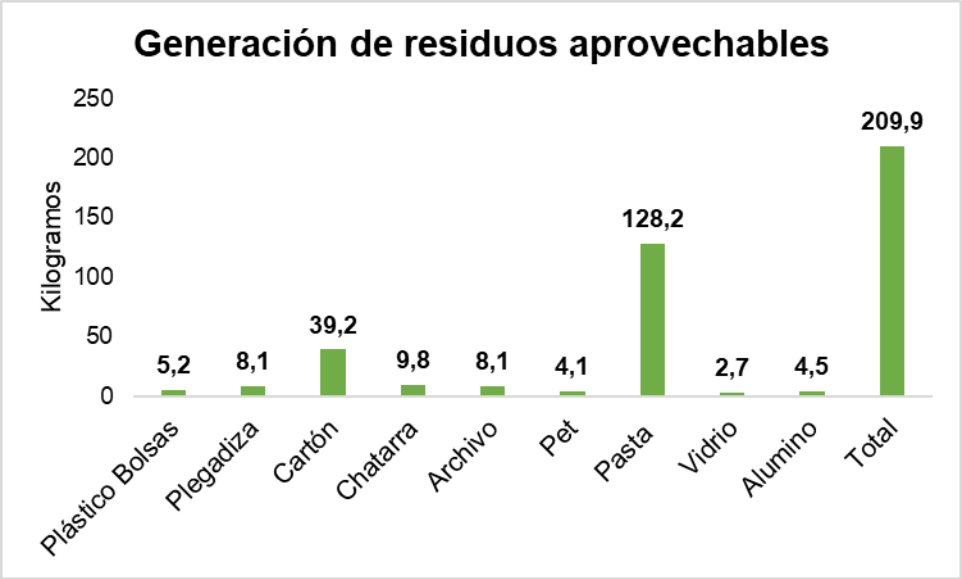


Gráfico 2. Residuos aprovechables generados desde el 1 al 30 de junio de 2025.

5.3.2.2 Residuos Peligrosos (Respel).

La principal fuente de residuos peligrosos en el Centro de Bienestar Animal La Perla, son originados de las actividades de atención médica brindada a los perros y gatos albergados y los recibidos por rescate. También se producen residuos peligrosos provenientes de sustancias químicas, de actividades de mantenimiento y las operativas generales asociadas a los procesos del CBA La Perla.

5.3.2.3 Residuos Biológicos.

Existen dos cavas dotadas en el área para el almacenamiento de los residuos biológicos, las cuales conservan dichos residuos con una temperatura establecida entre -16 y -20 grados Celcius, manteniendo la cadena de frío que evita la descomposición. La entrega de los residuos se realiza los lunes y jueves por parte de la empresa ASEI, para la disposición final, cumpliendo con la normatividad vigente.

El residuo más alto dentro de los considerados peligrosos fue el de partes de animales con un total de 2.307,4 kilogramos. A continuación la gráfico resumen.

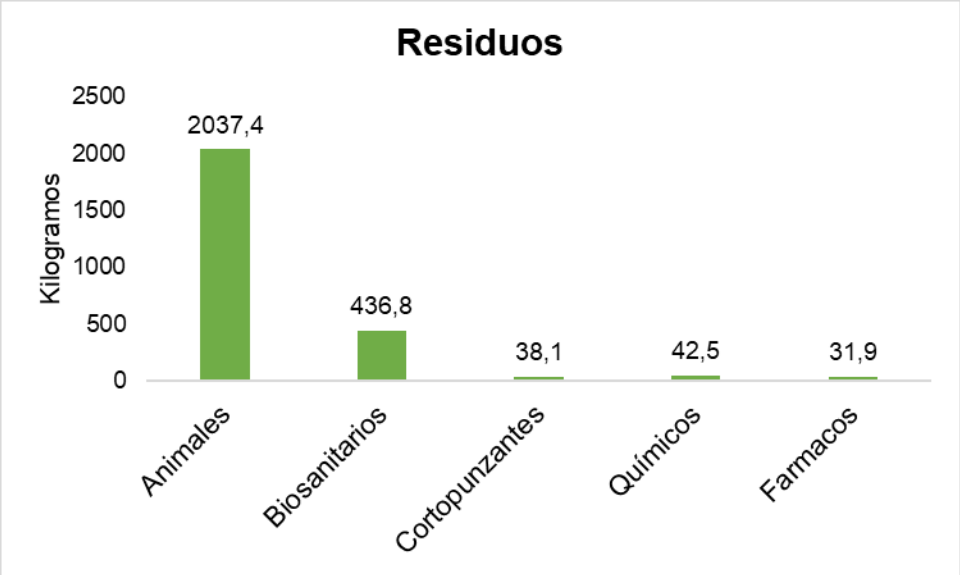


Gráfico 3. Residuos peligrosos generados entre el 1 y el 30 de junio de 2025

5.4 Hospitalización

Se atendieron pacientes remitidos por el programa de rescate en condiciones críticas. La hospitalización fue prestada en clínicas externas autorizada, bajo monitoreo 24/7, con registro diario de evolución clínica, tratamientos instaurados y

resultados de ayudas diagnósticas. Todos los animales fueron egresados con historia clínica completa, plan de rehabilitación y copia entregada a la supervisión.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio el valor ejecutado en este ítem fue de $ 357.648.396, correspondiente a 3.579 hospitalizaciones. Lo que corresponde a un promedio de 119 animales hospitalizados por día.

5.5 Consulta y revisiones especializadas

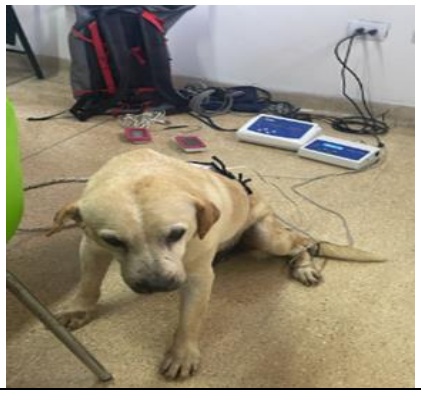
Se gestionaron y prestaron consultas especializadas previamente avaladas por la supervisión. Los pacientes fueron remitidos desde el Centro de Bienestar Animal La Perla según su complejidad clínica, con reporte de atención e integración a su historia clínica.

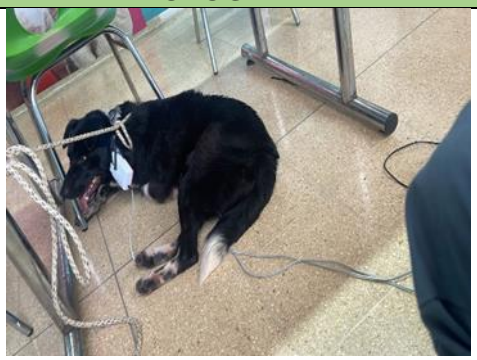
En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio el valor ejecutado en este ítem fue de $ 56.700.179.

CONSULTAS Y REVISIONES ESPECIALIZADAS. JUNIO DE 2025			
Consulta y revisiones especializadas	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Consulta anestesiología	$ 228.375	67	$ 15.301.125
Consulta cardiología	$ 187.053	6	$ 1.122.320
Consulta dermatología	$ 178.546	1	$ 178.546
Consulta especializada Cirujano	$ 211.725	7	$ 1.482.075
Consulta fisioterapia	$ 173.191	58	$ 10.045.055
Consulta gastroenterología	$ 211.725	1	$ 211.725
Consulta general	$ 66.424	36	$ 2.391.250
Consulta nefrología	$ 185.323	4	$ 741.290
Consulta neuro ortopedia	$ 186.400	2	$ 372.800
Consulta odontología	$ 172.833	48	$ 8.295.998
Consulta oftalmología	$ 187.053	8	$ 1.496.426
Consulta oncología	$ 187.053	3	$ 561.160
Consulta ortopedia	$ 186.400	19	$ 3.541.598
Consulta urgencias	$ 113.603	5	$ 568.013
Revisión especializada cirujano	$ 149.403	21	$ 3.137.457
Sesión fisioterapia	$ 105.121	69	$ 7.253.342
Total			**$ 56.700.179**

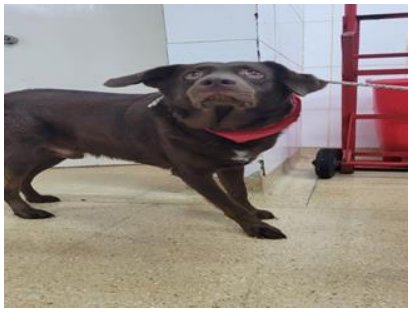
Tabla 23. Consultas y revisiones especializadas. Junio de 2025.

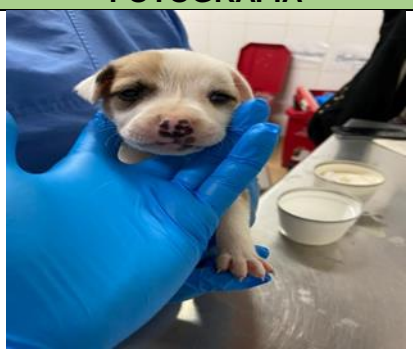
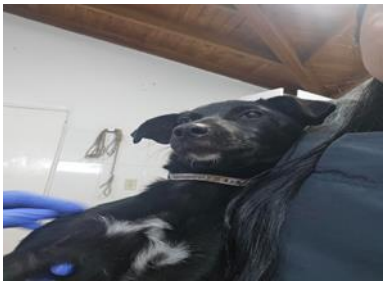
A los pacientes del Centro de Bienestar Animal durante el periodo de 1 al 30 se les realizó terapia física y manejo del dolor, a continuación, se detalla la información de cada paciente con sus respectivos diagnósticos y tratamiento.

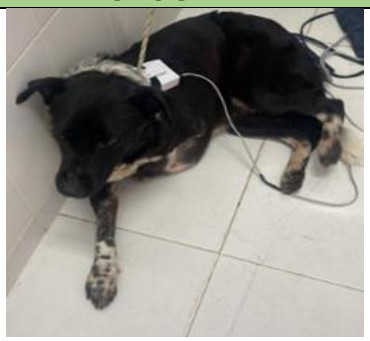
TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
Paciente: Katy **Microchip: 941000027962596** **Diagnóstico:** luxación patelar grado II **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Arón **Microchip: 941010000646494** **Diagnóstico:** espondiloartrosis lumbosacra y coxoartrosis. **Tratamiento:** fototerapia lumbosacra para el manejo de dolor. magnetos para la relajación muscular cervical.	
Paciente: Apolo **Microchip:** 00079D9759 **Diagnóstico:** espondilosis lumbosacra y enfermedad de filum terminale. **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación, bioestimulación	
Paciente: Uva **Microchip:** 941000027286946	

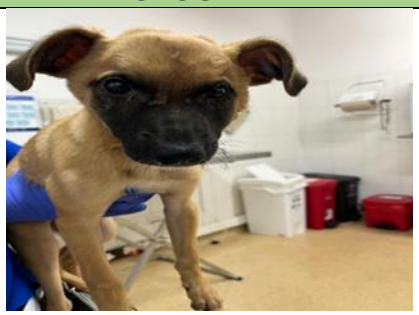
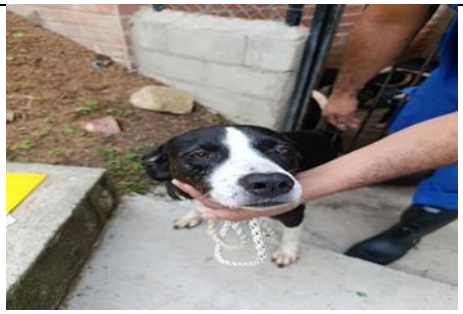
TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
Diagnóstico: fractura de fémur miembro posterior izquierdo. **Tratamiento:** magnetos protocolo fractura. i fototerapia bioestimulación.	
Paciente: Toya **Microchip:** 991003002949175 **Diagnóstico:** lateralización de cabeza/ataxia secuelas de Distemper. **Tratamiento:** campos magnéticos pulsados en cabeza a 60hz.	
Paciente: Moca **Microchip:** 941000029611904 **Diagnóstico:** postquirúrgica escisión artroplastica de cabeza y cuello femoral miembro posterior izquierda. **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Pocahontas **Microchip:** 941010001150113 **Diagnóstico:** osteosíntesis fémur derecho **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	

TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
Paciente: Antigona **Microchip:** 900255000899005 **Diagnóstico:** postquirúrgico amputación miembro anterior derecho. **Tratamiento:** fototerapia para la bioestimulación. magnetos pulsados para disminuir la inflamación.	
Paciente: Chiqui **Microchip:** 0007B87949 **Diagnóstico:** luxación a nivel articulación radio-carpiana izquierda con desplazamiento cráneo-lateral de radio, inflamación marcada de tejidos blandos de la zona desde distal hasta la región humeral. **Tratamiento:** fototerapia para la bioestimulación. magnetos pulsados para disminuir la inflamación.	
Paciente: Constantino **Microchip:** 941000026125876 **Diagnóstico:** desgaste articular en hombro derecho **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Elías **Microchip:** 941000030385184 **Diagnóstico:** posquirúrgica escisión de cabeza y cuello fémur izquierdo. **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	

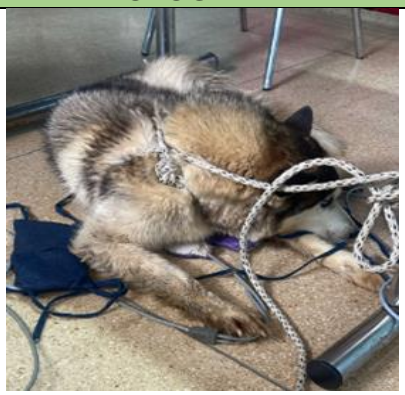
TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
	
Paciente: Zoé **Microchip:** 941000030377098 **Diagnóstico:** osteosíntesis humero miembro anterior derecho. **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Lucas **Microchip:** 941010001144406 **Diagnóstico:** postquirúrgica escisión artroplástica de cabeza y cuello femoral de miembro posterior derecho. **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Pan **Microchip:** 941000027955969 **Diagnóstico:** corrección de luxación patelar medial miembro posterior derecho. **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	

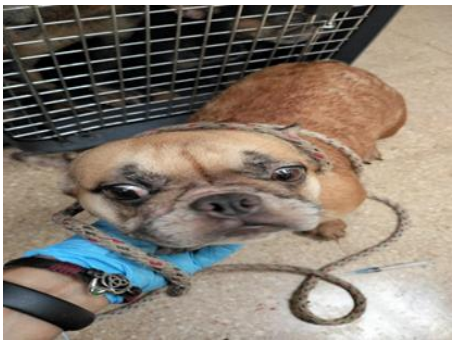
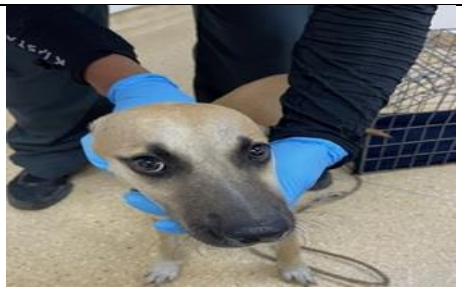
TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
	
Paciente: Sultán **Microchip:** 941000030376897 **Diagnóstico:** osteosíntesis de tibia **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Preciosa **Microchip:** 941000030380148 **Diagnóstico:** osteosíntesis de radio de miembro anterior izquierdo. **Tratamiento:** Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Baxter **Microchip:** 941010000643766 **Diagnóstico:** amputación miembro anterior izquierdo. **Tratamiento**: fototerapia lumbar. magnetos cervical relajación muscular.	

TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
	
Paciente: Shaira **Microchip:** 941000027602009 **Diagnóstico:** amputación miembro posterior izquierdo. **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Willis **Microchip:** 900255000898804 **Diagnóstico:** ataxia miembros **posteriores,** tiene posible diagnostico hernia, espondilosis lumbar, enfermedad degenerativa articular, inestabilidad lumbosacra. **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Manolo **Microchip:** 900255000461610 **Diagnóstico:** postquirúrgica escisión artroplástica de cabeza y cuello femoral miembro posterior derecho. **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	

TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
Paciente: Heloise **Microchip:** 900263001077914 **Diagnóstico:** desviación angular de fémur distal y tibia proximal. **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Valgus **Microchip:** 900255000462299 **Diagnóstico:** corrección luxación patelar miembro posterior derecho, luxación de escápula derecha. **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Dulcinea **Microchip:** 941000027281107 **Diagnóstico:** síndrome de cauda equina. **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Crocker **Microchip:** 941000030385152 **Diagnóstico:** crepitación patelar, codos y carpos, hipertrofia muscular en miembros posteriores. **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	

TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
Paciente: Zeus **Microchip:** 941000030377035 **Diagnóstico:** espondilosis t4-t5. **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Pepito **Microchip:** 941000027292871 **Diagnóstico:** panosteitis. **Tratamiento**: Fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Eucalipto **Microchip:** 941000027962840 **Diagnóstico:** fractura de codo izquierdo. **Tratamiento**: fototerapia dolor y bio estimulación, magnetos.	

TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
Paciente: Caillou **Microchip:** 900255000898426 **Diagnóstico:** alteración del movimiento por secuela cerebelar. **Tratamiento**: fototerapia para el dolor y bio estimulación, magnetos.	
Paciente: Amelia **Microchip:** 941010000519368 **Diagnóstico:** fractura de fémur de miembro posterior izquierdo, coxartrosis. **Tratamiento**: fototerapia en rodilla y cadera para el dolor e inflamación, ultrasonido en cadera.	
Paciente: Nala **Microchip:** 941000030384574 **Diagnóstico:** claudicación 4/4 miembro anterior derecho, síndrome de cauda equina L7-S1. **Tratamiento**: fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación.	
Paciente: Damián **Microchip:** 941010001240676 **Diagnóstico:** posquirúrgica escisión de cabeza y cuello fémur miembro posterior izquierdo. **Tratamiento**: fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación	

TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
Paciente: Tefa **Microchip:**991003001077783 991003002680099 **Diagnóstico:** luxación patelar grado II miembro posterior izquierdo. **Tratamiento**: fototerapia para disminuir el dolor y la inflamación	
Paciente: Mico **Microchip:** 941000029611679 **Diagnóstico:** claudicación ¾, dolor en tarso, hipertrofia miembro posterior izquierdo. **Tratamiento:** fototerapia para disminuir el dolor e inflamación, magnetos.	
Paciente: Uchuva **Microchip:** 941000029611615 **Diagnóstico:** síndrome de cauda equina, síndrome radicular compresivo asociado. **Tratamiento:** fototerapia para disminuir el dolor e inflamación, magnetos.	
Paciente: Kanao **Microchip:** 941000030385080 **Diagnóstico:** corrección luxación patelar miembro posterior derecho, surcoplastia.	

TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
Tratamiento: fototerapia para disminuir el dolor e inflamación.	
Paciente: tominejo **Microchip:** 941000030378005 **Diagnóstico:** postquirúrgica escisión artroplástica de cabeza y cuello femoral miembro posterior izquierdo, lesión nervio ciático. **Tratamiento:** fototerapia para disminuir el dolor e inflamación.	
Paciente: Simone **Microchip:** 941000030376980 **Diagnóstico:** secuelas de Distemper. **Tratamiento:** campos magnéticos pulsados en cabeza a 60hz.	

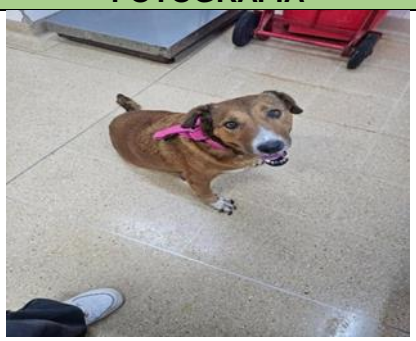
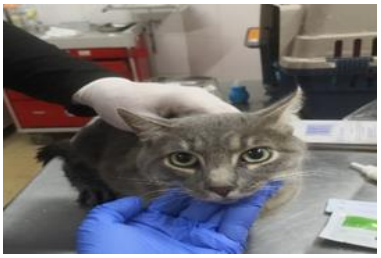
TERAPIA FÍSICA. JUNIO DE 2025	
DESCRIPCIÓN	**FOTOGRAFÍA**
Paciente: Estrella **Microchip:** 900255000461348 **Diagnóstico:** debilidad tren posterior. **Tratamiento:** fototerapia para disminuir el dolor e inflamación.	
Paciente: Sir Reikan **Microchip:** 900255000461348 **Diagnóstico:** luxación patelar bilateral, fracturas pelvis. **Tratamiento:** fototerapia para disminuir el dolor e inflamación.	
Paciente: Freddo **Microchip:** 941010001240092 **Diagnóstico:** luxación patelar bilateral. **Tratamiento:** fototerapia para disminuir el dolor e inflamación.	

Tabla 23. Terapia física a pacientes del CBA La Perla. Junio de 2025.

5.6 Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico

Durante el periodo se realizaron estudios de imagenología (rayos X, ecografías) y pruebas de laboratorio (hematología, bioquímica y PCR) a los pacientes que lo requirieron. Todas las ayudas diagnósticas fueron solicitadas con criterio médico y avaladas por la supervisión.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio el valor cobrado en este ítem fue de $ 136.107.993.

AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y LABORATORIO CLÍNICO. JUNIO DE 2025				
Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico	**Valor unitario**		**Cantidad**	**Valor**
Abdominocentesis	$	31.658	1	$ 31.658
Alanino Amino Transferasa (GPT-ALT)	$	16.000	154	$ 2.464.000
Albumina	$	16.000	141	$ 2.256.000
ALT	$	16.000	6	$ 96.000
Análisis citológico	$	41.848	2	$ 83.696
AST	$	16.000	4	$ 64.000
Bilirrubina directa	$	14.757	3	$ 44.272
Bilirrubina indirecta	$	29.472	1	$ 29.472
Bilirrubina total	$	13.706	3	$ 41.118
BUN	$	15.431	113	$ 1.743.647
Calcio Total	$	16.000	1	$ 16.000
Citología	$	42.299	2	$ 84.598
Citología TVT	$	41.499	9	$ 373.491
Colesterol	$	16.000	4	$ 64.000
Coloración Gram	$	18.000	7	$ 126.000
Coloración Wrigth	$	16.550	12	$ 198.600
Copograma	$	40.000	9	$ 360.000
Coombs Directo	$	36.000	5	$ 180.000
Coprológico	$	14.923	38	$ 567.070
Creatinina	$	14.132	158	$ 2.232.824
Cultivo para Hongos Mocosis Superficial	$	66.602	3	$ 199.806
Cultivo bacteriológico con antibiograma	$	116.775	8	$ 934.200
Dímero D	$	244.818	1	$ 244.818
Ecofast	$	85.973	26	$ 2.235.308
Ecografía abdominal	$	171.544	45	$ 7.719.462
Esofagografía	$	254.005	4	$ 1.016.021
Fosfatasa Alcalina	$	18.000	114	$ 2.052.000
Fosforo en Suero u otros Fluidos	$	28.800	1	$ 28.800
Fructosamina	$	120.000	1	$ 120.000
Gamma Glutamil Transferasa	$	28.800	1	$ 28.800
GGT	$	18.000	2	$ 36.000
Gases sanguíneos	$	96.273	2	$ 192.546

AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y LABORATORIO CLÍNICO. JUNIO DE 2025				
Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico	**Valor unitario**		**Cantidad**	**Valor**
Glucosa en Suero	$	20.400	1	$ 20.400
Hemoglobina Glicosilada Automatizada	$	70.588	1	$ 70.588
Hemograma	$	22.500	298	$ 6.705.000
Hisopado	$	17.820	10	$ 178.200
Ionograma Cloro / sodio / potasio	$	72.000	3	$ 216.000
Leptospira PCR	$	200.000	191	$ 38.200.000
Lipasa pancreática específica canina cuantitativa	$	98.573	4	$ 394.290
Liquido Pleural Examen físico y Citoquímico Con Recuento y Morfología de Leucocitos Glucosa y Deshidrogenasa Láctica	$	105.600	2	$ 211.200
PAF (Punción con aguja fina)	$	62.932	4	$ 251.726
Panel Neurológico 2	$	787.200	2	$ 1.574.400
PCR de *Brucella canis*	$	106.189	192	$ 20.388.326
PCR Distemper canino	$	112.933	47	$ 5.307.846
PCR Inmunodeficiencia felina+leucemia felina	$	179.892	3	$ 539.676
PCR Leucemia felina	$	119.806	8	$ 958.450
PCR Parvovirus	$	124.904	33	$ 4.121.825
Perfil Básico 1	$	54.036	10	$ 540.360
Perfil Básico 2	$	76.636	1	$ 76.636
Perfil canino más coagulación	$	99.986	1	$ 99.986
Perfil Hemotrópico Canino (5 agentes) Ehrlichia SPP, Babesia SPP, Anaplasmas Spp, Hepatozoon SPP, Mycplasmas Haemocanis	$	324.000	6	$ 1.944.000
Perfil Hemotrópico Felino (4 agentes) Ehrlichia SPP, Anaplasma SPP, Hepatozoon SPP, Mycoplasma Haemoflis	$	324.000	2	$ 648.000
Perfil Ionograma 2 (Cloro, Sodio, Potasio, PH, Calcio Ionizado)	$	129.076	2	$ 258.152
Perfil Prequirúrgico 1 (Hemograma, ALT, Creatinina)	$	45.000	16	$ 720.000
Perfil Prequirurgico 4	$	76.000	9	$ 684.000

AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y LABORATORIO CLÍNICO. JUNIO DE 2025			
Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Perfil Prequirurgico 5 (Hemograma, ALT, Creatinina, Urea/Bun, Fosfatasa Alcalina)	$ 84.000	1	$ 84.000
Perfil Prequirurgico 6 (Hemograma, Alt. Creatinina, Urea/Bun, Fosfatasa Alcalina, Albumina)	$ 97.000	98	$ 9.506.000
Perfil renal	$ 79.597	11	$ 875.566
Perfil tiroideo	$ 110.346	3	$ 331.039
Placa Coloración de Gram	$ 13.608	2	$ 27.216
Proteínas Diferenciadas	$ 35.000	12	$ 420.000
Proteínas Totales	$ 20.400	20	$ 408.000
Raspado cutáneo	$ 17.621	6	$ 105.727
Ratio Proteína/ Creatinina en Orina UPC	$ 40.336	1	$ 40.336
Recuento de Reticulocitos Método Manual	$ 22.800	4	$ 91.200
Relación Albumina - Globulina	$ 36.302	10	$ 363.020
Sedación pequeños	$ 107.636	47	$ 5.058.911
Tiempo de Protrombina TP	$ 30.200	3	$ 90.600
Tiempo de Tromboplastina Parcial TTP	$ 30.200	3	$ 90.600
Tricograma	$ 23.295	2	$ 46.589
Úrea	$ 15.025	113	$ 1.697.780
Uroanálisis	$ 25.000	9	$ 225.000
Urocultivo	$ 98.557	3	$ 295.672
TOTAL			**$ 129.730.525**

Tabla 24. Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico. Junio de 2025.

Se aclara que, por error, el contratista presentó inicialmente un cobro por valor de $ 136.107.993 en este ítem. Durante la revisión técnica se evidenció que algunas ayudas diagnósticas habían sido registradas de manera duplicada en la formulación del archivo en Excel. Posteriormente, al realizar la verificación correspondiente, se determinó que la ejecución real del ítem asciende a $129.730.525, lo que genera una diferencia de $6.377.468 frente al valor inicialmente cobrado. Dicho valor será descontado en la ejecución financiera correspondiente al mes de julio.

5.7 Cirugías especializadas y procedimientos menores

Se ejecutaron los procedimientos quirúrgicos especializados en las clínicas aportada por el contratista y avaladas por la supervisión. En estas clínicas se realizaron procedimientos menores y procedimientos de gran complejidad. Todas las intervenciones quedaron registradas en las historias clínicas de cada animal atendido. Los servicios prestados durante el periodo del 1 y el 30 de junio el valor cobrado para este ítem corresponde a un valor de $258.621.476.

CIRUGIAS ESPECIALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS MENORES. JUNIO DE 2025			
Cirugías especializadas y procedimientos menores	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Amputación	$ 830.292	1	$ 830.292
Baño medicado	$ 15.338	5	$ 76.689
Bloqueo de nervio periférico	$ 37.493	15	$ 562.397
Cambio de vendaje	$ 25.800	50	$ 1.290.015
Cierre heridas quirúrgicas	$ 84.739	18	$ 1.525.295
Colocación de sonda nasal de oxigeno	$ 18.747	4	$ 74.988
Colocación de sonda nasoesofágica	$ 26.889	19	$ 510.897
Colocación de sonda urinaria	$ 11.595	11	$ 127.542
Desbridamiento y lavado de herida	$ 289.174	13	$ 3.759.257
Eutanasia pequeños hasta 10 kg	$ 89.069	15	$ 1.336.028
Eutanasias grandes más de 20 kg	$ 137.624	1	$ 137.624
Exodoncia completa	$ 838.032	3	$ 2.514.097
Exodoncia parcial	$ 502.814	1	$ 502.814
Glucometría	$ 14.960	137	$ 2.049.493
Lavados quirúrgicos	$ 280.871	12	$ 3.370.453
Lavado vesical	$ 87.958	11	$ 967.537
Limpieza de heridas	$ 29.504	972	$ 28.677.694
Medición presión arterial intrahospitalaria	$ 14.991	589	$ 8.829.876
Nebulización	$ 14.000	648	$ 9.072.000
Osteosíntesis fémur	$ 1.085.791	3	$ 3.257.372
Osteosíntesis húmero	$ 1.085.791	1	$ 1.085.791
Osteosíntesis pelvis	$ 1.358.279	1	$ 1.358.279
Osteosíntesis tibia	$ 1.085.791	1	$ 1.085.791
Oxígeno por hora	$ 14.000	220	$ 3.080.000
Retiro de material de osteosíntesis	$ 299.830	7	$ 2.098.807
Tarsorrafia	$ 220.226	2	$ 440.451
Total			**$ 78.621.476**

Tabla 25. Cirugías especializadas y procedimientos menores. Junio de 2025.

Se aclara que, por error, el contratista presentó inicialmente un cobro por valor de $ 258.621.476 en este ítem. Durante la revisión técnica se evidenció que algunas ayudas diagnósticas habían sido registradas de manera duplicada en la formulación del archivo en Excel. Posteriormente, al realizar la verificación correspondiente, se determinó que la ejecución real del ítem asciende a $ 78.621.476, lo que genera una diferencia de $ 180.000.000 frente al valor inicialmente cobrado. Dicho valor será descontado en la ejecución financiera correspondiente al mes de julio.

5.8 Apoyo atención de Palomas

Para este ítem se requiere la implementación de jardines funcionales en parques priorizados, con siembra de especies vegetales aptas para alimentación de fauna urbana. Además del diseñó de paneles informativos, el proceso de impresión e instalación.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio se realizaron las siguientes actividades:

- Durante los recorridos de mantenimiento y alimentación se ha identificado que algunos lugares donde se realiza entrega de maíz no son efectivos para continuar con esta actividad.
- Se realizó la siembra de plantas que mejoren la calidad alimenticia de las palomas en algunos lugares de la ciudad identificados previamente.

5.9 Gestión y Salud Ambiental en el Centro de Bienestar Animal La Perla

Se realizaron estrategias de gestión ambiental, incluyendo revisión de protocolos de bioseguridad, verificación de cumplimiento del sistema de gestión ambiental y fortalecimiento de prácticas sostenibles. Se realizaron adecuaciones menores en el espacio destinado a la compostera, priorizando el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio no se realizó ejecución financiera para este ítem.

Componente 6 Servicio de abastecimiento Centro de Bienestar Animal La Perla

6.1 Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio

- **Área de Farmacia.**

Se adquirieron insumos médicos bajo requerimientos de atención clínica. Todos los productos ingresaron con fecha de vencimiento mínima de seis meses. Se gestionaron cotizaciones en casos específicos, y las adquisiciones fueron aprobadas por la supervisión.
Se envían insumos médicos y medicamentos a las clínicas aliadas para las atenciones de los animales atendidos en hospitalización.

El o la regente de farmacia recibe los productos verificando la fecha de vencimiento, el estado y calidad de los mismos y cumpliendo con los estándares de almacenamiento adecuado para cada insumo, producto y medicamento.

También verifica la cadena de frío con los chequeos de temperatura de las neveras para el almacenamiento de los medicamentos y vacunas que así lo requieran, de acuerdo a la normativa vigente.

En cuanto a la gestión de inventarios, se aplica la metodología PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir) optimizando el manejo del inventario y minimizando el riesgo de vencimiento de medicamentos, aplicando también el estado de cuarentena para aquellos próximos a vencer.

Los insumos comprados durante el periodo del el 1 y el 30 de junio para este ítem corresponden a un valor de $ 319.850.196.

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Aciflux Suspensión X 50 ml	$ 22.629	52	$ 1.176.692
Adaptadores Ati	$ 189	4000	$ 756.000
ADBIO Assayed Chemistry Control Bilevel (2 viales x 5 ml)	$ 148.000	1	$ 148.000
Adrenalina Ampolla 1 Mg caja x 25 Und	$ 143.664	1	$ 143.664
Adrenalina x 20 ML	$ 35.435	5	$ 177.175
Advocate 2.5 (10-25Kls.)Perros Bayer	$ 37.025	19	$ 703.477
Agua Oxigenada X Galón	$ 39.103	15	$ 586.548
Aguja Hipodérmica 21X1 Caja X 100	$ 7.574	58	$ 439.315
Aguja Hipodérmica 23 X 1	$ 68	6000	$ 405.000
Alanina Aminotransferasa (Alt/Gpt) X 200 ml	$ 292.656	2	$ 585.311

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Alcohol Antiséptico X Galón	$ 50.369	15	$ 755.541
Algicam Pets 0.5% Iny X 20 ML	$ 31.060	13	$ 403.780
Aminomix 120Cap	$ 80.343	30	$ 2.410.290
Aminosam Pet Fco X 120 ml	$ 61.211	8	$ 489.686
Amoxihit Frasco X 100 ml	$ 93.449	2	$ 186.898
Amoxisol L.A X 100 ml	$ 123.557	20	$ 2.471.148
Ampicilina 500Mg Ampolla	$ 1.894	50	$ 94.680
Anavimin Coat 21 Comprimidos	$ 40.127	71	$ 2.848.982
Apetil Fox Solución Frasco X 10 ml	$ 50.465	6	$ 302.789
Apis Homaccord Ampolla	$ 15.007	20	$ 300.132
Apoquel 16 Mg Caja X 20	$ 184.910	10	$ 1.849.104
Artri-Balance Tableta Frasco X 60	$ 119.865	68	$ 8.150.800
Atriben Frasco X 20 ml	$ 68.832	4	$ 275.328
Azitromicina Suspensión 200 Mg/5 ml X 15 ml	$ 12.964	16	$ 207.418
Azitromicina Tab 500 Mg Caja X 3	$ 3.397	20	$ 67.932
Beeps Whitening Shampoo 502ml/17 Oz	$ 29.200	10	$ 291.996
Bilirrubina T+D Jendrassik 1 x 150 ml (Equipo)	$ 174.000	1	$ 174.000
Biodipirona 100ml	$ 70.684	5	$ 353.420
Biocanis Gel Jer X 14 Gr	$ 27.078	90	$ 2.437.047
Bromhexina adulto mk jarabe 4 mg frasco x 120 ml	$ 31.857	10	$ 318.570
C A/D 5,5 Oz	$ 16.808	216	$ 3.630.420
C I/D 13 Oz	$ 21.101	58	$ 1.223.829
Canatox Solución Oral X 20 ml	$ 23.859	12	$ 286.308
Canes Full-Spot 11 A 25 Kg	$ 35.411	200	$ 7.082.100
Canes Full-Spot 26-40 Kg Pipeta 4 ML	$ 30.624	8	$ 244.992
Cannex Suspensión Frasco X 200 ml	$ 251.195	8	$ 2.009.563
Carprodrol 100MG Blister x 3 Comp	$ 12.411	211	$ 2.618.721
Carpromax 50 Mg Blister X 10 Tab	$ 32.949	120	$ 3.953.880
Cat Balance Tableta Frasco X 60	$ 68.927	56	$ 3.859.934
Cefa-Cure 200Mg.X20	$ 42.957	26	$ 1.116.882
Cefalexina 200 Mg/ml Solucion Inyectable Frasco X 250 ml	$ 102.521	3	$ 307.562
Cefalexina Inyectable Frasco X 100 ml	$ 59.890	14	$ 838.454

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Cefalotina 1 Gr Ampolla Caja X 10	$ 21.303	21	$ 447.363
Ceftriaxona Ampolla X 1 Gr	$ 2.273	100	$ 227.250
Cerenex Tableta Frasco X 100	$ 43.932	80	$ 3.514.536
Cerenia X 20ml	$ 339.049	16	$ 5.424.782
Ciclorac Frasco X 120 ml	$ 31.718	80	$ 2.537.424
Ciclosporina 1% 3.5G	$ 103.390	20	$ 2.067.804
Shampoo Petlife Dermohidratante	$ 26.100	12	$ 313.200
Clorhexín Shampoo 3% X 250 ml	$ 32.910	5	$ 164.550
Coenzyme Compositum Amp Caja X 5	$ 105.284	10	$ 1.052.838
Collar Isabelino # 9 Gato	$ 5.113	12	$ 61.355
Collar Isabelino 12.5 Cm	$ 12.308	5	$ 61.542
Collar Isabelino 15 Cm	$ 13.540	18	$ 243.713
Collar Isabelino 17 Cm	$ 14.770	12	$ 177.239
Collar Isabelino 20 Cm	$ 15.528	11	$ 170.805
Collar Isabelino 22 Cm	$ 16.001	15	$ 240.017
Collar Isabelino 25 Cm	$ 18.842	12	$ 226.098
Collar Isabelino 30 Cm	$ 21.587	27	$ 582.860
Convenia 800 mg x 10 ml	$ 1.005.948	16	$ 16.095.168
Creatinina Cinética 2 x 150 Ml (Equipo)	$ 171.000	1	$ 171.000
Creatinina Kit Frasco 4 X 50 ml	$ 154.707	2	$ 309.415
Cuchillas para Bisturí No 15 Caja x 100 Und	$ 57.600	6	$ 345.600
Cutamycon Loción X 100ml.	$ 30.814	10	$ 308.142
Dermo Balance -Bolsa X 60 Nuggets	$ 56.287	82	$ 4.615.526
Dermobest Spray Frasco X 30 ML	$ 20.235	18	$ 364.230
Dermohit To 500 Mg Caja X 20 Tab	$ 73.850	10	$ 738.504
Dermosyn Fc. X50ml.Virbac	$ 16.716	1	$ 16.716
Dexametasona 4Mg X 50 ML	$ 78.660	10	$ 786.600
Dexametasona 8 Mg/2 ml Solucion Inyectable Caja X 100	$ 53.779	7	$ 376.450
Dexametasona Inyectable Fco x 50ml	$ 151.312	2	$ 302.624
Dexmedetomidina 0,2Mg/2ml Fco X 2 ml	$ 18.463	15	$ 276.939
Dextrosa Al 50% X 500 ml	$ 8.142	10	$ 81.423
Digest-V Com X 60	$ 29.162	20	$ 583.236
Dihidrocodeína Jarabe Frasco X 120 ml	$ 6.727	8	$ 53.813

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Doxiciclina 50Mg X 10 Tab	$ 9.500	30	$ 285.000
Doxiciclina 100Mg X 10 Tab	$ 11.916	30	$ 357.480
Doxiciclina 200Mg X 10 Tab	$ 17.958	30	$ 538.740
Doxifín Suspensión X 60 ml	$ 27.577	38	$ 1.047.922
Doxifín Tab X 200 mg	$ 89.095	5	$ 445.475
Doxifín Tab X 100 mg	$ 58.536	7	$ 409.752
Doxifín Tab X 50 mg	$ 46.468	4	$ 185.872
Edo Atp Frasco X 50 ml	$ 38.320	70	$ 2.682.400
Edo Dog & Cat X 250 ml	$ 50.337	15	$ 755.055
Edo Diurex 5% X 20 ml	$ 20.300	4	$ 81.200
Ef Agresividad Spray 250 ml	$ 18.964	12	$ 227.567
Ef Armonizar Spray 250 ml	$ 18.964	10	$ 189.639
Ef Esencias Florales Stress Spray Frasco X 250 ml	$ 18.964	12	$ 227.567
Ef Miedo Ansiedad 250 ml	$ 18.964	20	$ 379.278
Ef Rescate Spray 250 ml	$ 18.964	20	$ 379.278
Engystol Ampolla X 5 ml	$ 28.310	132	$ 3.736.854
Engystol Tableta Frasco X 100	$ 92.313	16	$ 1.477.008
Engystol X 50 Tabletas	$ 60.406	216	$ 13.047.739
Enrovet 50Mg/ml Ampolla X 50 ml	$ 54.015	12	$ 648.184
Enterex 10 Sobres	$ 96.953	2	$ 193.905
Enterex Sobre	$ 17.231	20	$ 344.628
Enzimax Comprimido X 200Mg	$ 3.408	1620	$ 5.521.446
Esomeprazol 20 Mg Tableta Caja X 100	$ 9.657	1	$ 9.657
Euphorbium Compositum Solucion Inyectable Caja X 5	$ 119.012	16	$ 1.904.198
F I/D 5,5 Oz	$ 13.255	94	$ 1.245.989
Feliway Classic Difusor Eléctrico	$ 225.000	4	$ 900.000
Feliway Spray	$ 94.680	6	$ 568.080
Fiprostar X 250ml.Biostar	$ 35.118	26	$ 913.068
Fitovete Crema Tubo X 15 Gr	$ 27.126	29	$ 786.654
Flamosín Compositum Caja X 5 Ampollas	$ 127.724	16	$ 2.043.576
Fluoxetina 20 Mg Tableta Caja X 30	$ 9.614	85	$ 817.173
Fosfatasa Alcalina 20x3 ml (Equipo)	$ 440.800		
Freegen Gotas X 15 ml	$ 54.633	30	$ 1.638.981

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Gastricumeel Tableta Frasco X 50	$ 62.015	16	$ 992.246
Gel K-Cit caja 15 g	$ 61.494	5	$ 307.470
Glicopán Energy 1L	$ 151.488	4	$ 605.952
Glicopán Pet 125 ml	$ 64.382	36	$ 2.317.766
Glicopán Pet 250ml	$ 114.563	6	$ 687.377
Glicopán Pet 30 ml	$ 44.500	42	$ 1.868.983
Glucosa God/Pap 4 X 125 ML	$ 188.000	1	$ 188.000
Glutacides Limón (Proquident) X 3800 ml	$ 70.605	4	$ 282.420
GPT/ALT 10 x 15 ml	$ 260.000	1	$ 260.000
Griseofulvina 250Mg 20 Comp	$ 45.446	6	$ 272.678
Guantes Látex Talla M	$ 10.837	10	$ 108.369
Guantes Látex Talla S Caja X 100	$ 11.173	100	$ 1.117.260
Guantes Látex Talla XS Caja X 100	$ 20.488	10	$ 204.880
Guardian Recolector 2.9 Litros	$ 4.072	20	$ 81.432
Heel Engystol AD US VET Gotas x 30 ml	$ 78.500	11	$ 863.500
Heel Momórdica Comp X 2 ml X 5 Ampollas	$ 156.085	2	$ 312.170
Hemacolor Kit Tinción	$ 797.206	1	$ 797.206
Hemolitán Suspensión Frasco X 1 Litro	$ 125.879	5	$ 629.397
Hemolitán Suspensión Frasco X 30 ml	$ 35.978	46	$ 1.655.006
Heparina Sódica Frasco X 5 ml	$ 28.499	25	$ 712.463
Hioscina Bromuro 20Mg/1ml Ampolla Caja X 10	$ 11.077	6	$ 66.463
Igner-V Tableta Frasco X 60	$ 29.162	6	$ 174.971
IMURAN 50 MG Caja X 100 Tab	$ 375.986	1	$ 375.986
Inmul-V Tableta Frasco X 60	$ 29.162	75	$ 2.187.135
Inmunocel Iny Fco X 50ml	$ 164.507	1	$ 164.507
Isofluorano Frasco X 250 ml	$ 387.904	8	$ 3.103.229
Jeringa Desechable 20 ml C.A 21X1.5	$ 284	300	$ 85.320
Jeringa Desechable 10ml C.A 21X1.5" Precision	$ 138	2200	$ 302.940
Jeringa Desechable 5 ml	$ 284	2250	$ 639.900
Jeringa X 1 ml Insulina	$ 142	2000	$ 284.400
Jeringa X 3 ml 21Gx 1.5 X 100	$ 132	2000	$ 264.600
Kit Prueba Rápida Leucemia e Inmunodeficiencia Felina	$ 42.512	820	$ 34.859.430

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Kit Prueba Rápida Moquillo	$ 28.120	440	$ 12.372.624
Kit Prueba Rápida Parvovirus	$ 21.776	360	$ 7.839.504
Levetiracetam Frasco X 10 ml Keppra	$ 36.263	2	$ 72.526
Levotiroxina sódica procaps cápsulas 100 Mcg caja x 30 Unds	$ 18.656	2	$ 37.312
Lidocaína 2% Ampolla X 50 ml (Pisa)	$ 7.481	12	$ 89.770
Lidocaína Jalea Al 2% X 30 G	$ 22.818	4	$ 91.271
Lisante Um30 Ultimate Frasco X 500 ml	$ 359.784	4	$ 1.439.136
Marboquín 50 Mg Tableta Caja X 30	$ 62.825	10	$ 628.245
Marboquín 10% Iny X 30 ml	$ 60.340	21	$ 1.267.140
Maropitán Frasco X 20 ml	$ 183.320	13	$ 2.383.160
Meloxi Pro Iny 0.5% X 30 ml	$ 29.913	40	$ 1.196.520
Meropenem 1g Polvo Liofilizado caja x 10 Viales	$ 170.000	1	$ 170.000
Metoclopramida 10 mg Ampolla X 100 Ampollas	$ 33.044	1	$ 33.044
Metronidazol X 50 ml (Weiss)	$ 23.370	15	$ 350.550
Metronidazol 5 mg/100 ml	$ 4.048	20	$ 80.960
Miclorproc Frasco X 250 ml	$ 56.429	24	$ 1.354.298
Micronebulizador Pediátrico Und Marca Plus Vital	$ 6.400	24	$ 153.600
Microporo 1X10 Caja X 12	$ 22.785	20	$ 455.706
Microtubos 0,5ml Activador de Coágulo x 100 und	$ 95.400	30	$ 2.862.000
Multielectrolitos Tipo i bolsa bfs (bls X 500 ml)	$ 3.560	105	$ 373.842
Nefrotec Ds Fco X 60 Tabletas	$ 91.934	9	$ 827.407
Neodoxil Oral X 30 ml (Doxiciclina)	$ 58.200	20	$ 1.164.000
Neurexan Tableta 0,6 mg Frasco X 50	$ 48.855	48	$ 2.345.026
Nicilan 200/50 Blister X 6 Tab	$ 16.855	25	$ 421.380
Nicilan 40/10 Blister X 6 Tab	$ 9.930	8	$ 79.438
Nutralife intensive	$ 163.525	1	$ 163.525
Nux (Nuxeel) Vómica (Homaccord) Solución Inyectable Caja X 5	$ 79.058	26	$ 2.055.503
Omega 3 Tableta Caja X 30	$ 16.458	10	$ 164.583
Omeprazol Ampolla X 40 Mg	$ 4.166	270	$ 1.124.847

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Ondansetron 8 Mg/4 ml Ampolla	$ 1.846	50	$ 92.295
One Tableta Caja X 30	$ 116.078	45	$ 5.223.488
Opter Solución Ótica Frasco X 25 ml	$ 41.707	21	$ 875.845
Orenda Crema Dermica To Tub X 100 Gr	$ 25.800	3	$ 77.401
Organew Polvo X 100 Gr	$ 20.018	2	$ 40.036
Ostymus-V Tableta Frasco X 60	$ 29.162	12	$ 349.942
Otiflex C Sln Otica Frasco X 25 ml	$ 43.932	10	$ 439.317
Oxitetraciclina Erma X 500 ml	$ 46.725	1	$ 46.725
Penthal Frasco X 20 ml	$ 46.867	12	$ 562.399
Pet Balance Tableta Frasco X 60	$ 62.300	37	$ 2.305.093
Pet Milk Neostrong X 500 gr	$ 47.956	4	$ 191.822
Pileran Inyectable 50 ml	$ 64.530	7	$ 451.710
Pimocard 5Mg 20 Comp	$ 108.882	4	$ 435.528
Plasvit Frasco X 100 ml	$ 22.298	6	$ 133.785
Prazosina tableta x 1 mg	$ 379	150	$ 56.835
Pregabalina 20 Mg Susp X 05 ml (Lyrica)	$ 153.761	17	$ 2.613.929
Pregabalina 75Mg Caja X 30 Cápsulas	$ 22.723	75	$ 1.704.240
Previcox 227 Mg Tableta Caja X 30	$ 208.202	17	$ 3.539.426
Previcox 57 Mg Tableta Caja X 30	$ 124.883	10	$ 1.248.831
Propofol 200 Mg Frasco X 20 ml	$ 9.657	1030	$ 9.946.710
Puppy Balance Tableta Frasco X 60	$ 74.703	79	$ 5.901.513
Puppy Balance Bolsa *60 Nuggets	$ 118.350	15	$ 1.775.250
Ranidin V Iny Fco X 20 ml	$ 25.753	5	$ 128.763
Relax Cat Gel X 85 Gr	$ 24.256	10	$ 242.559
Relay C 10 Comp	$ 116.835	8	$ 934.682
Revit-V Lha Vial	$ 13.236	20	$ 264.726
Revolution 12% X 0,50 ml (Cafe)	$ 36.546	1	$ 36.546
Revolution 6% Hasta 2.5Kg Lila	$ 38.630	2	$ 77.260
Revolution 6% X 0,25 ml (Rosado)	$ 32.949	18	$ 593.082
Revolution 6% X 0,75 ml (Azul)	$ 37.020	12	$ 444.236
Rinom-V Solución Inyectable X 10 ml	$ 13.236	20	$ 264.726
Rinse Um-30 Ultimate Galon X 5 L	$ 198.828	2	$ 397.656
Salbutamol Inhalador 100 Mcg	$ 10.699	14	$ 149.789
Septiderm E Solucion Spray X 120 ml	$ 12.111	14	$ 169.558

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Simpárica 40 Mg Caja 1 Tableta	$ 30.771	3	$ 92.313
Silvercel na hidroalginato con plata carboximetilcelulosa 11 x 20 (Und)	$ 83.823	14	$ 1.173.522
Silvercel na hidroalginato con plata carboximetilcelulosa 11cm x 11cm (Und)	$ 45.339	9	$ 408.051
Solubrón 20Mg 30Comp	$ 35.032	83	$ 2.907.623
Solución 90 Bolsa X 500 ml	$ 3.312	10	$ 33.120
Solución Hartman X 500 ml	$ 3.977	50	$ 198.855
Sonda Nasogástrica # 8	$ 2.178	15	$ 32.670
Sonda Nelatón # 14	$ 1.515	2	$ 3.029
Sonda Uretral Gato x Unidad	$ 17.310	15	$ 259.650
Sonda Urinaria Felina pet prime	$ 30.000	28	$ 840.000
Sosegán 10 ml	$ 13.634	2	$ 27.268
Spintrol H Calibrador 10 x 3 ml	$ 1.007.000	1	$ 1.007.000
Suero Cloruro De Sodio Al 0.9% X 250 ml	$ 2.651	10	$ 26.514
Suero Cloruro De Sodio Al 0.9% X 500 ml	$ 2.462	100	$ 246.150
Stomizol 20 caja 10 tabletas	$ 84.633	1	$ 84.633
Tela Azul Sms Para Camilla 0.50X100Mts Jmm	$ 22.250	4	$ 88.999
Test Cpv/Ccv (Parvo Corona)	$ 31.433	40	$ 1.257.336
Tiu estriol 1mg blister X 10 comp	$ 56.550	13	$ 735.150
Toalla Pelunos	$ 28.425	5	$ 142.125
Toalla pet prime	$ 29.550	2	$ 59.100
Total F Cg Suspensión 15 ml Perro y Gato	$ 44.026	12	$ 528.314
Total F Cg Suspensión 150ml Perro y Gato	$ 293.603	9	$ 2.642.423
Total Flc Perros De 10 A 20 Kg	$ 24.617	10	$ 246.168
Total Flc Perros Grandes De 20 A 60 Kg	$ 42.227	10	$ 422.271
Total Flc Perros Hasta 10 Kg	$ 21.303	10	$ 213.030
Tranquilan Inyectable x 10 ml	$ 14.990	28	$ 419.720
Trarnic-V Lha Vial	$ 13.236	20	$ 264.726
Traumeel * 50 Tabletas	$ 65.518	104	$ 6.813.893
Traumeel Lt Solucion Iny. Caja X 5	$ 97.047	24	$ 2.329.128
Trazodona 50 Mg Tableta Recipe Caja X 50	$ 15.944	58	$ 924.775

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Triseptil Inyectable 20 ml	$ 60.813	1	$ 60.813
Tubo Microcentrifugue Eppendorf 1.5 ml Bolsa X 500	$ 94.680	6	$ 568.080
Ubichinon compositum caja x 5 Amp	$ 141.632	8	$ 1.133.056
Unitral Iny x 100 ML	$ 87.780	5	$ 438.900
Urea GLDH 10 x 20 ML (Equipo)	$ 240.000	1	$ 240.000
Vac Purevax Felv (Leucemia Felina) X 1	$ 32.409	156	$ 5.055.804
Venda De Algodón 6X5	$ 3.787	12	$ 45.446
Venoclisis Macrogoteo	$ 976	10	$ 9.756
Venoclisis Microgoteo Paquete X 25	$ 27.221	1	$ 27.221
Vetalover X 20 ml	$ 31.700	13	$ 412.100
Vethistam 25 Frasco X 50 ml	$ 20.162	20	$ 403.236
Vh-50 / Kt-6610Vet Diluyente (10 L)	$ 140.126	4	$ 560.506
Vitamina A 50.000 Ui Perla X 50 Retiblan	$ 24.915	14	$ 348.806
Xilasyn 2% Frasco X 20 ml	$ 50.457	11	$ 555.024
Zeel Frasco X 100 Tabletas	$ 116.645	16	$ 1.866.326
		Total	**$ 319.850.196**

Tabla 26. Insumos médicos, veterinarios y de laboratorio. Junio de 2025.

6.2 Insumos Aseo y cafetería

Durante el periodo se adquirieron productos biodegradables para labores de limpieza institucional. La adquisición se realizó conforme a los requerimientos y fue aprobada por la supervisión.

Los insumos comprados durante el periodo del el 1 y el 30 de junio para este ítem corresponden a un valor de $ 27.551.923.

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA. JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Insumos de aseo y cafetería	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Clorex 20 Litros	$ 138.984	5	$ 694.920
Detergente Desinfectante x 20 L (BIODEGRADABLE)	$ 178.313	9	$ 1.604.821
Detergente Multienzimat (Proquizyme) x	$ 151.740	6	$ 910.440

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA. JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Insumos de aseo y cafetería	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
3.8 L			
Pellets de viruta de pino comprimida para gato – Bulto por 20 kg	$ 48.335	106	$ 5.123.552
Pila Plana Alkalina Lr-44 Gp A76 1.5v	$ 1.262	10	$ 12.618
Suavizante Burbujines	$ 218.025	2	$ 436.050
Toalla Mano Rollo 77219 x 6x100 Mt Natural 3h 1a1	$ 87.002	20	$ 1.740.042
West Perclean AC X 3 KG	$ 368.999	5	$ 1.844.995
West Quatersan Max X 3.785 L	$ 771.749	5	$ 3.858.745
West Sanikleen Tabs X 60 Und	$ 566.287	20	$ 11.325.740
		Total	**$27.551.923**

Tabla 27. Insumos de aseo y cafetería, junio 1 al 30 de 2025.

6.3 Insumos y servicios de Bienestar animal

Se adquirieron elementos como bozales, recipientes plásticos, collares, cobijas, y tramperas para felinos. Las jaulas utilizadas cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas. Se entregaron mantas oscuras y huacales para manejo de gatos ferales. Todos los insumos fueron validados por la supervisión.

Los insumos comprados durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem corresponden a un valor de $ 1.529.100.

INSUMOS DE BIENESTAR ANIMAL, JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Insumos y servicios de Bienestar animal	**Valor unitario**	**cantidad**	**Valor total**
Pellets de viruta de pino comprimida para gato – Bulto por 20kg	$ 1.790	200	$ 1.529.100
Total			**$ 1.529.100**

Tabla 28. Insumos de bienestar animal, junio 1 al 30 de 2025.

6.4 Insumos de alimentación

El contratista suministró el alimento balanceado de acuerdo con la aplicación de una tabla dinámica que realiza el cálculo de la distribución del alimento teniendo en cuenta el peso, tamaño, estado de salud, estado fisiológico y la edad de los animales y que permitirá el control del suministro.
El suministro fue coordinado con el equipo veterinario y se mantuvo el stock adecuado.

Los insumos comprados durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem corresponden a un valor de $ 179.674.078.

INSUMOS DE ALIMENTACIÓN, JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Insumo de alimentación	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
BABYCAT MILK 0.3KG	$ 178.485	4	$ 713.940
Bolsa papel	$ 750	2	$ 1.500
Claras de huevo	$ 39.825	6	$ 238.950
Concentrado Proplán Vd En Canino X 6 Lb	$ 132.173	333	$ 44.013.642
Faro Gato Adulto Carne 280G	$ 4.920	205	$ 1.008.662
Faro Gato Adulto Pescado 280G	$ 7.762	205	$ 1.591.210
Fhn Adult Fit X 10 Kg	$ 216.855	100	$ 21.685.500
Fhn Kitten X 10 Kg	$ 269.554	38	$ 10.243.037
PP Veterinary Diet CN Perro y Gato	$ 18.400	96	$ 1.766.400
Proplán Wet Dog Veterinary en Gastroenteric 380 Gr	$ 39.305	48	$ 1.886.640
Proplán Wet Cat Veterinary en Gastroenteric 156 Gr	$ 22.920	144	$ 3.300.480
Proplán Dog Supplement vet fortiflora 30UN 1Gr	$ 217.239	16	$ 3.475.824
Proplán Cat Supplement vet fortiflora 30UN 1Gr	$ 221.378	12	$ 2.656.536
Proplán Wet Dog Vet Ha Hydrolyzed Yzed Chicken 377 Gr	$ 39.305	72	$ 2.829.960
Ringo Pro Adulto X 30 Kg	$ 124.043	500	$ 62.021.250
Ronik Grain :Free Perros Cordero Sobre X 500 Gr (Reeld´S)	$ 7.763	792	$ 6.148.613
Ronik Grain :Free Perros Salmón Sobre X 500 Gr (Reeld´S)	$ 7.763	863	$ 6.699.814
Ronik Grain :Free Pollo Perros Sobre X 500 Gr (Reeld´S)	$ 7.763	805	$ 6.249.537
Royal VDF RENAL SUPPORT LIQ 237 ML 4P	$ 149.660	2	$ 299.320
Royal VDC RENAL SUPPORT LIQ 237 ML 4P	$ 127.375	3	$ 382.125
Snack Cbd Perro	$ 75.744	4	$ 302.976
VHN GASTRO DOG 7.5KG	$ 444.342	3	$ 1.333.026
VHN GASTRO PUPPY DOG 2.5KG	$ 206.284	4	$ 825.136
		Total	**$ 179.674.078**

Tabla 29. Insumos de alimentación, junio 1 al 30 de 2025.

6.5 Insumos de dotación y elementos de oficina

Se adquirieron elementos básicos de papelería y dotación para el soporte administrativo del Centro de Bienestar Animal La Perla.

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de $ 45.154.568.

INSUMOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE OFICINA, JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Insumos de dotación y elementos de oficina	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Backing en lona banner de 200 X 200 cm	$ 198.000	12	$ 2.376.000
Bolígrafo Retráctil 100 Negro 1.0	$ 645	48	$ 30.974
Bolsillo Catálogo Carta Delgado Polipropileno x 1	$ 113	300	$ 34.020
Caja para archivo x 300 c/tapa 40x30x27	$ 9.960	15	$ 149.400
Camisetas tipo polo , bordado la perla, alcaldía Medellín pecho y espalda	$ 48.560	40	$ 1.942.416
Chalecos en antifluido, logo bordado	$ 148.723	50	$ 7.436.160
Legajador AZ Carta	$ 9.882	17	$ 167.994
Legajador Az Oficio	$ 8.484	43	$ 364.812
Marcador Permanente Negro Punta Biselada	$ 1.710	30	$ 51.300
Marcador Permanente Personal Negro Punta Fina	$ 2.615	36	$ 94.154
Multitoma Regla 6 salidas 1.0 Mt	$ 15.324	1	$ 15.324
Overol Tipo piloto en dril manga larga	$ 137.231	90	$ 12.350.799
Papel Bond 72 g Carta x 500 h Ecológico Natural	$ 15.314	16	$ 245.030
Pendones en lona banner de 117 X 180 cm	$ 155.730	2	$ 311.460
Perforadora 2 huecos rank 1050 metal 40 h	$ 60.129	1	$ 60.129
Regla Plástica 30 cm Importada	$ 788	2	$ 1.576
Resaltador Redondo Amarillo Punta Bisel	$ 1.927	6	$ 11.561
Sombrero Safari	$ 45.000	86	$ 3.870.000
Tablero Borrable 80x60 Sencillo	$ 103.558	1	$ 103.558
Tijera Oficina 7	$ 6.025	5	$ 30.123
Uniforme para médico auxiliar veterinario antifluido azul con logo bordado	$ 139.710	111	$ 15.507.777

INSUMOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE OFICINA, JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Insumos de dotación y elementos de oficina	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
		Total	**$ 45.154.568**

Tabla 30. Insumos de dotación y elementos de oficia, junio 1 al 30 de 2025.

El recurso disponible para la ejecución en este ítem es de $ 18.255.652, por lo cual queda pendiente por facturar un valor de $ 26.898.916.

6.6 Insumos de mantenimiento y reparaciones

Se adquirieron insumos para reparación de cerraduras, pintura y adecuación básica de jaulas y zonas operativas. Las labores fueron ejecutadas por el operario locativo del Centro de Bienestar Animal La Perla conforme a los reportes de mantenimiento.

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de $ 1.610.470.

INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Insumos de mantenimiento y reparaciones	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Bisagra armillar #50 c.12 t1101-0007	$ 4.829	10	$ 48.285
Brocha goya de 4" 2001007	$ 9.941	4	$ 39.766
Brocha goya de 5" 2001008	$ 12.261	4	$ 49.043
Catalizador epóxico toner	$ 66.805	1	$ 66.805
Desengrasante de pintura 1/1	$ 27.731	10	$ 277.310
Disco corte metal 4.1/2 dewalt amarillo dw8062	$ 4.355	10	$ 43.551
Estuco x bulto 25 k	$ 36.641	1	$ 36.641
Guante Aguante Calibre 35 Talla L	$ 7.500	25	$ 187.500
Guante Aguante Calibre 35 Talla XL	$ 7.500	25	$ 187.500
Guante carnaza largo	$ 7.906	1	$ 7.906
Grata Copa Alambre Ondulado 3	$ 16.386	1	$ 16.386
Guante vaqueta amarillo corto reforzado	$ 7.385	1	$ 7.385
Pintutráfico acrílico colores	$ 143.346	1	$ 143.346
Pistola P/manguera	$ 28.992	10	$ 289.920
Protector auditivo	$ 1.373	50	$ 68.625
Respirador Negro N95 Nitta Ref: 9510-2	$ 1.800	50	$ 90.000
Válvula Compuerta 1/2	$ 50.502	1	$ 50.502

INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
Insumos de mantenimiento y reparaciones	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
		Total	**$1.610.470**

Tabla 31. Insumos de mantenimiento y reparaciones, junio 1 al 30 de 2025.

ATENCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio 2025, se atendieron eventos y emergencias veterinarias que involucraron animales domésticos de especies mayores (equinos y bovinos) y menores (porcinos, ovinos, caprinos, cuyes, conejos, aves y hámster), que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad, maltrato, abandono o heridas. Los animales fueron rescatados y trasladados a la clínica del contratista, donde se brindó atención integral y alojamiento.

Se ejecutaron los rescates de acuerdo con la activación de alertas recibidas a través de la línea 123, Policía Ambiental e Inspecciones de Policía. La atención se realizó con base en la tipología de eventos (tipos 1 al 6), ajustando el equipo humano y logístico requerido para cada caso.

Cada rescate fue acompañado por el equipo necesario, que incluyó médicos veterinarios especializados (especies mayores y menores), auxiliar veterinario, conductor y vaquero, según la tipología del evento. Se garantizó la estabilización en sitio, el traslado con soporte legal y la valoración médico-veterinaria, incluyendo tratamiento clínico, quirúrgico o hospitalización cuando fue necesario.

Componente 7 Atención de animales domésticos especies mayores y menores

7.1 Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 6

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con rescates tipo 6.

7.2 Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 5

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem no se realizó ejecución financiera ni atención de eventos tipo 5.

7.3 Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 4

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con eventos o emergencia tipo 4.

7.4 Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 3

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, en este ítem se ejecutó un valor financiero de $12.899.590, correspondiente a la atención de 10 eventos tipo 3. No obstante, debido a la no disponibilidad de recursos en este componente, dicho valor por $12.899.590 queda pendiente por facturar.

Dichos eventos fueron atendidos por atención material preventiva por parte de la Inspección de Policía de Protección Animal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO EVENTO O EMERGENCIA TIPO 3 JUNIO DE 2025	
	
Rescate de cerda	**Rescate cerdos**

REGISTRO FOTOGRÁFICO EVENTO O EMERGENCIA TIPO 3 JUNIO DE 2025	
	
Zona de evento o emergencia veterinaria tipo 3 (cerdos)	**Zona de evento o emergencia veterinaria tipo 3 (cerdos)**
	
Cerdos de rescate emergencias tipo 3	**Zona de evento o emergencia veterinaria tipo 3 (cerdos)**

Fotografía 4. Atención de evento y emergencia tipo 3. Junio de 2025.

7.5 Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 2

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con eventos o emergencia tipo 2.

7.6 Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 1

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó una ejecución financiera por $ 1.126.459, correspondiente a la atención de 3 eventos o emergencias tipo 1.

ANIMALES ATENDIDOS JUNIO 1 AL 30 DE 2025			
FECHA	**CANTIDAD RESCATES**	**ESPECIE**	**CANTIDAD DE ANIMALES**
07/06/2025	1	Conejo	1
13/06/2025	1	Conejo	1
28/06/2025	1	Conejo	1
TOTAL CASOS	**3**		**3**

Tabla 32. Casos de especies mayores menores atendidos, junio 1 al 30 de 2025.

EVENTO DE EMERGENCIA VETERINARIA ESPECIES TIPO 1 JUNIO 1 AL 30 DE 2025
Conejos atendidos
 

Fotografía 2. Atención de emergencia tipo 1, junio 1 al 30 de 2025.

Componente 8 Servicios externos de animales domésticos especies mayores y menores

Durante el mes de junio, se prestaron servicios de alojamiento, alimentación y hospitalización a los animales domésticos de especies mayores y menores rescatados en las distintas actividades operativas.

RESUMEN DE ATENCIONES COMPONENTE 8 ESPECIES MAYORES Y MENORES		
# COMPONENTE	**SUBCOMPONENTE**	**# DÍAS**
8.1	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MAYORES (EQUINOS Y BOVINOS)	30
8.2	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES Y HÁMSTERES)	748
8.3	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MENORES (PORCINOS, CAPRINOS Y OVINOS)	632
8.4	HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MAYORES (EQUINOS Y BOVINOS)	0
8.5	HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES Y HÁMSTERES)	24
8.6	HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MENORES (PORCINOS, CAPRINOS Y OVINOS)	23
	TOTAL	**1.457**

Tabla 33. Resumen de atenciones componente 8 especies mayores y menores. Junio 2025.

8.1 Alojamiento y alimentación a especies mayores (equinos y bovinos)

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó una ejecución financiera por $ 1.443.690, correspondiente a 30 noches de alojamiento y alimentación.

Para el periodo de 1 al 30 de junio se encontraba un equino alojado el cual ingresó por aprehensión material preventiva, pendiente de resolución por parte de la Inspección de Policía de Protección Animal.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MAYORES. JUNIO DE 2025			
Nombre	**Especie**	**Estado**	**Observación**
NAPOLEÓN	Equino (Mular)	Alojado	Equino pendiente de resolución por parte de Inspección de Policía de Protección Animal.

Tabla 34. Alojamiento y alimentación a especies mayores, junio 1 al 30 de 2025.

8.2 Alojamiento y alimentación a especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, en este ítem se ejecutó un valor de $ 19.984.229, correspondiente a 748 noches de alojamiento y alimentación. De este monto, se efectuará un pago parcial por $ 4.675.388, correspondiente a 175 noches, quedando un saldo pendiente por pago de $ 15.308.841, el cual corresponde a 573 noches.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES Y HÁMSTERS). JUNIO DE 2025			
ESPECIE	**CANTIDAD**	**NOMBRE**	**NÚMERO DE NOCHES**
Palomas	16	N/A	176
Conejos	1	Mocca	30
Hámster	1	Estiven	30
Gallos, Gallinas y polla	2,3	Caso 1 y 2	70
Gallinas	3	Caso 3	90
Gallo, Gallinas y Pollos	2	Caso 4	60
Gallo, Gallinas y Pollos	7,7	Caso 5	230
Conejo	1	Nube	6
Patos	1	Andrómeda	30
Conejo	1	Copito	6
Conejo	1	Cristal	17
Conejo	1	Oso	2
Pato	1	Mushu	1
TOTAL	**39**		**748**

Tabla 35. Alojamiento y alimentación a especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters). Junio de 2025.

8.3 Alojamiento y alimentación a especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, en este ítem se ejecutó un valor de $ 27.607.829, correspondiente a 632 noches de alojamiento y alimentación. De este monto, se efectuará un pago parcial por $ 25.161.581, correspondiente a 576 noches, quedando un saldo pendiente por pago de $ 2.446.248, de 56 noches.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES Y HÁMSTERS). JUNIO DE 2025

ESPECIE	CANTIDAD	NOMBRE	NÚMERO DE NOCHES
Minipig	3	Rosita, Lola, Beto	90
Minipig	1	Monito	30
Minipig	1	Ernesto	30
Minipig	3	Blanquita, Negrita, Cavala	90
Cerdo	13	A punto, Pecas, Mamá, Lunar, Negra, Pequeña, Pecosa, Cero, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto.	299
Lechones	3,3	N/A	77
Lechones	3,3	N/A	13
Lechones	1,7	N/A	3
TOTAL	**29**		**632**

Tabla 26. Alojamiento y alimentación especies menores (porcinos, caprinos y ovinos). Junio de 2025.

8.4 Hospitalización especies mayores (equinos y bovinos)

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem no se realizó ejecución financiera ni hospitalizaciones a equinos y bovinos.

8.5 Hospitalización especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó una ejecución financiera por $ 2.339.910, correspondiente a 24 noches de hospitalización.

HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES Y HÁMSTERS). JUNIO DE 2025			
ESPECIE	**# ANIMALES**	**NOMBRE**	**NOCHES**
Gallina	1	Martha	13
Paloma	1	Paloma C	11

HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES Y HÁMSTERS). JUNIO DE 2025			
ESPECIE	**# ANIMALES**	**NOMBRE**	**NOCHES**
TOTAL			**24**

Tabla 37. Hospitalización especies menores (aves, conejos, cuyes y hámster). Junio de 2025.

HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES Y HÁMSTERS)
Paloma, Gallina hospitalizadas
 

Fotografía 38. Especies menores hospitalizados (aves, conejos, cuyes, hámsters). Junio de 2025.

8.6 Hospitalización especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó una ejecución financiera por $ 2.668.603, correspondiente a 23 noches de hospitalización.

HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MENORES (PORCINOS, CAPRINOS Y OVINOS). JUNIO DE 2025			
ESPECIE	**# ANIMALES**	**NOMBRE**	**NOCHES**
Cerda	1	Canela	23
TOTAL			**23**

Tabla 39. Hospitalización especies menores (porcinos, caprinos y ovinos). Junio de 2025.

HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MENORES (PORCINOS, CAPRINOS Y OVINOS)
Cerda Canela hospitalizada




Fotografía 5. Especies menores, hospitalización (porcinos, caprinos y ovinos). Junio de 2025.

Componente 9 Abastecimiento estratégico.

Este componente contempla la adquisición y gestión de disponibilidad de insumos, servicios médicos veterinarios y elementos logísticos necesarios para la atención integral de los animales especies menores y mayores. Todas las compras o servicios son aprobadas por la supervisión.

9.1 Ayudas diagnósticas

Se garantizó la disponibilidad de exámenes como rayos X, ecografías, resonancias, tomografías y pruebas de laboratorio, realizados en las clínicas aportadas por el contratista, cumpliendo con la normatividad vigente.

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de $ 16.791.491.

De este monto, se efectuará un pago parcial por $ 3.585.059, quedando un saldo pendiente por pago de $ 13.206.432.

AYUDAS DIAGNÓSTICAS JUNIO DE 2025			
Ayudas diagnósticas	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Ecofast	$ 85.973	2	$ 171.947
Ecografía abdominal	$ 200.133	6	$ 1.200.798

AYUDAS DIAGNÓSTICAS JUNIO DE 2025			
Ayudas diagnósticas	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Parasitológico - coprológico directo y flotación	$ 16.574	3	$ 49.723
PCR de hemotrópicos	$ 220.253	60	$ 13.215.150
PCR de Leptospira spp	$ 104.395	15	$ 1.565.919
Perfil mamíferos exóticos (hemog, alt, c	$ 86.233	1	$ 86.233
Sedación pequeños	$ 107.636	1	$ 107.636
Rayos x aves con anestesia	$ 394.085	1	$ 394.085
		Total	**$ 16.791.491**

Tabla 40. Ayudas diagnósticas. Junio de 2025.

9.2 Consultas y revisiones especializadas

Se garantizó la atención especializada a pacientes según su necesidad clínica, con profesionales idóneos y previa autorización de la supervisión del contrato, tanto para especies mayores como menores.

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó una ejecución financiera por valor de $ 844.707.

CONSULTAS Y REVISIONES ESPECIALIZADAS JUNIO DE 2025			
Consultas y revisiones especializadas	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Consulta General	$ 66.424	7	$ 464.965
Consulta General Externa	$ 126.581	3	$ 379.742
		Total	**$ 844.707**

Tabla 41. Consultas y revisiones especializadas. Junio de 2025.

9.3 Procedimientos quirúrgicos

Se deben realizar procedimientos quirúrgicos con concepto médico previo y en quirófanos dotados con equipos y personal (cirujanos, anestesiólogos, instrumentadores) que para el componente estaban disponibles las 24 horas. Todas las intervenciones quedaron registradas en historias clínicas, que fueron compartidas con la supervisión. Las cirugías de esterilización (ovariohisterectomía y orquiectomía) fueron realizadas conforme a los protocolos y condiciones de cada especie.

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de $ 1.933.002. Este recurso será cancelado en el mes de julio.

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS JUNIO DE 2025				
Procedimientos quirúrgicos	**Descuento**		**Cantidad**	**Valor Total**
Castración especies menores	$	589.572	2	$ 1.179.144
Eutanasia pequeños hasta 10 kg	$	89.069	2	$ 178.137
Limpieza de heridas	$	29.504	1	$ 29.504
Orquiectomía	$	516.070	1	$ 516.070
Vendaje Simple	$	30.147	1	$ 30.147
			Total	**$ 1.933.002**

Tabla 42. Procedimientos quirúrgicos, junio de 2025.

9.4 Insumos veterinarios y medicamentos

Se garantizaron medicamentos, vacunas, equipos de diagnóstico, y elementos de bienestar animal (huacales, jaulas, etc.), acorde con la especie y necesidad de cada paciente.

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de $ 2.479.027.

INSUMOS VETERINARIOS Y MEDICAMENTOS JUNIO DE 2025				
Insumos veterinarios y medicamentos	**valor unitario**		**Cantidad**	**Valor Total**
Agua Oxigenada Galón X 3750 ml	$	27.742	1	$ 27.742
Alcohol Antiséptico X Galón	$	50.369	1	$ 50.369
Alfa-3 Frasco X 250 ml	$	43.364	1	$ 43.364
Canatox Solución Oral X 20 ml	$	23.859	2	$ 47.718
Catéter 16	$	5.302	4	$ 21.208
Dexametasona 4 mg/ml Solución Inyectable Frasco X 10 ml (Kualcos)	$	37.588	3	$ 112.763
Engystol Ampolla X 5 ml	$	28.310	3	$ 84.929
Enrofloxacina 10% Frasco X 100 ml	$	216.817	1	$ 216.817
Frascos Coprológico	$	242	3	$ 726
Guantes Látex Talla S Caja X 100	$	11.173	1	$ 11.173
Guantes Nitrilo Talla M Caja X 100	$	15.907	1	$ 15.907
Hierro Sacaroso Ampolla 100 mg/5 ml Caja X 5	$	41.328	25	$ 1.032.442
Jeringa X 3 ml Caja X 100	$	13.729	1	$ 13.729
Jeringa X 5 ml Caja X 100	$	15.149	1	$ 15.149
Jeringa Desechable 3 ml	$	473	1	$ 473
Jeringa Desechable 5 ml	$	284	1	$ 284
Ketoprofeno 100 Mg/ml Solución Inyectable (Ankofén) Frasco X 100 ml	$	145.996	1	$ 145.996

INSUMOS VETERINARIOS Y MEDICAMENTOS JUNIO DE 2025					
Insumos veterinarios y medicamentos	**valor unitario**		**Cantidad**	**Valor Total**	
Meloxic 0.5% Iny X 10 ml	$	23.477	1	$	23.477
Metronidazol Suspensión X 120 ml	$	7.953	1	$	7.953
Oxígeno medicado	$	17.895	20	$	357.894
Revit-V LHA X 200G g	$	44.405	1	$	44.405
Solucion Hartman X 500 ml	$	3.977	1	$	3.977
Solucion Multielectrolitos Solución Inyectable Bolsa X 500 ml	$	4.327	5	$	21.636
Suero Solucion Al 90% X 500 ml	$	3.976	5	$	19.881
Tintura De Yodo 10% X 30 ml	$	9.752	1	$	9.752
Tolzucox 5% X 10 ml	$	10.320	1	$	10.320
Tubos Mini Tapa Lila 0.5 ml X 100	$	56.808	1	$	56.808
Tubos Mini Tapa Amarilla 0.5 ml X 100	$	54.914	1	$	54.914
Venoclisis Microgoteo Paquete X 25	$	27.221	1	$	27.221
			Total	**$**	**2.479.027**

Tabla 43. Insumos veterinarios y medicamentos, junio de 2025

9.5 Mantenimiento locativo menor

En este componente se efectúa mantenimiento preventivo y correctivo a los dos tráileres del Distrito (Coltrailer® y Finca Supply®) utilizados en rescates.

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem no se realizó ejecución financiera, ni actividades de mantenimiento.

9.6 Disposición final de cadáveres

La disposición final de cadáveres se debe llevar a cabo mediante empresa legalmente constituida, cumpliendo con la normatividad vigente (Decreto 1076 de 2015) sobre residuos peligrosos, garantizando así el manejo seguro de material biológico con potencial infeccioso.

Durante el periodo del 1 y el 30 de junio para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de $ 129.071.

Durante el mes de junio se realizaron procedimientos de **disposición final de cadáveres**, en los casos en los que, pese a los esfuerzos clínicos y hospitalarios, algunos animales no lograron sobrevivir.

- **Palomas (4):** se gestionó la disposición controlada de cuatro ejemplares que fallecieron durante el mes.
- **Lechones (3):** se dispuso de manera adecuada y segura de tres crías porcinas que presentaron desenlace fatal.

Estos procedimientos se ejecutaron conforme a los **protocolos sanitarios y de bioseguridad**, garantizando un manejo responsable y respetuoso, así como la prevención de riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

CONCEPTO	COMPONENTE	PACIENTE
DISPOSICIÓN DE PARTES DE ANIMALES X KG	9.6	CONEJO Y PALOMAS
DISPOSICIÓN DE PARTES DE ANIMALES X KG	9.6	PALOMAS
DISPOSICIÓN DE PARTES DE ANIMALES X KG	9.6	LECHONES

Tabla 44. Disposición final de cadáveres, especies mayores y menores. Junio de 2025.

ESTERILIZACIÓN Y REGISTRO E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP PARA PERROS Y GATOS

Componente 10 Esterilización y registro e identificación con Microchip para perros y gatos. OBJ

Este componente comprende los procedimientos quirúrgicos de esterilización y la implantación de microchips a caninos y felinos como parte de las estrategias de control poblacional, bienestar animal y fortalecimiento del sistema de identificación del Distrito de Medellín. OBJ

10.1 Esterilización

Las cirugías de esterilización en caninos y felinos son realizadas exclusivamente por médicos veterinarios cirujanos con experiencia, siguiendo protocolos técnicos rigurosos y principios éticos que garantizan el bienestar animal. Los procedimientos aplicados corresponden a ovariohisterectomía en hembras (extracción de ovarios y útero) y orquiectomía en machos. Para ser intervenidos, los animales deben cumplir criterios clínicos específicos, como tener entre cuatro meses y siete años de edad, presentar una condición corporal adecuada (escala 3-4/5), estar clínicamente sanos con hemograma normal, haber cumplido con un ayuno mínimo de ocho horas y no encontrarse en gestación o en celo.

La infraestructura disponible para la ejecución de estas jornadas incluye unidades móviles de esterilización con capacidad para al menos tres procedimientos simultáneos, carpas hospitalarias estructuradas e impermeables con áreas quirúrgicas equipadas, y un punto fijo de esterilización en clínica veterinaria del Área Metropolitana.

Se exige una atención ética y técnica rigurosa: está prohibida la participación de estudiantes o personal sin experiencia quirúrgica, y es obligatorio el registro completo en historia clínica con consentimiento informado del responsable del animal. Los procedimientos se deben realizar conforme a los protocolos establecidos para cada fase (prequirúrgico, quirúrgico, postoperatorio, bioseguridad y disposición de residuos peligrosos). Además, se deben emplear insumos y materiales quirúrgicos específicos como suturas absorbibles (Vicryl®), no absorbibles (Dafilon®, Corpalon®), y garantizar el monitoreo de signos vitales, la hidratación y el control térmico de los pacientes durante todo el proceso.

Durante el periodo del 1 al 30 de junio para este ítem la ejecución financiera fue de $ 374.218.224 correspondientes a 405 cirugías de esterilización, de las cuales se realizaron un promedio de 135 animales por jornada.

ESTERILIZACIONES, JUNIO DE 2025			
Esterilizaciones para perros y gatos.	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Esterilización (unidad)	$ 129.219	2.896	$ 374.218.224

Tabla 45. Cantidad de esterilizaciones, junio de 2025.

10.1.2 Carpa Hospitalaria.

Durante el periodo de 1 al 30 de junio todas las jornadas de esterilización se realizaron en carpa hospitalaria, llegando a los lugares de difícil acceso por las condiciones del terreno, realizado esterilizaciones en las siguientes comunas:

Para el mes de junio de 2025, se realizaron 2.896 esterilizaciones, en cuanto a clasificación por especie: caninos: 840 y felinos: 2.092.

Se realizaron 2.908 hemogramas a pacientes que ingresaron al procedimiento quirúrgico.

CONSOLIDADO CIRUGÍAS ESTERILIZACIÓN JUNIO DE 2025								
COMUNA N°		**CANINOS**			**FELINOS**			**TOTAL, CIRUGIAS**
		MACHOS	**HEMBRAS**	**TOTAL**	**MACHOS**	**HEMBRAS**	**TOTAL**	
1	Popular	18	17	35	52	70	122	**157**
4	Aranjuez	30	34	64	98	124	222	**286**

CONSOLIDADO CIRUGÍAS ESTERILIZACIÓN JUNIO DE 2025								
COMUNA N°		CANINOS			FELINOS			TOTAL, CIRUGIAS
		MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	
5	Castilla	44	37	81	97	111	208	**289**
6	Doce de Octubre	44	39	83	126	106	232	**315**
7	Robledo	39	38	77	95	93	188	**265**
8	Villa Hermosa	45	44	89	114	101	215	**304**
9	Buenos Aires	23	34	57	56	42	98	**155**
12	La América	17	8	25	37	29	66	**91**
13	San Javier	18	26	44	52	63	115	**159**
15	Guayabal	10	17	27	37	43	80	**107**
50	San Sebastián de Palmitas	13	15	28	31	15	46	**74**
60	San Cristóbal	30	38	68	85	76	161	**229**
70	Altavista	21	23	44	50	61	111	**155**
80	San Antonio de Prado	42	40	82	119	109	228	**310**
TOTAL		**394**	**410**	**804**	**1.049**	**1.043**	**2.092**	**2.896**

Tabla 46. Consolidado total de cirugías de control natal de caninos y felinos, junio de 2025.

En el mes de junio de 2025 se realizaron cirugías de control de natalidad de caninos y felinos, en catorce (14) comunas de la ciudad de Medellín, la comuna donde se realizó el mayor número de esterilizaciones fue la comuna 6 (Doce de Octubre) con 315 animales esterilizados, seguido de la comuna 8 (Villa Hermosa) con 304 animales operados y la comuna 5 (Castilla) se intervinieron 289 animales, seguido de la comuna 4 (Aranjuez) con 286 cirugias de esterilizacion entre caninos y felinos .

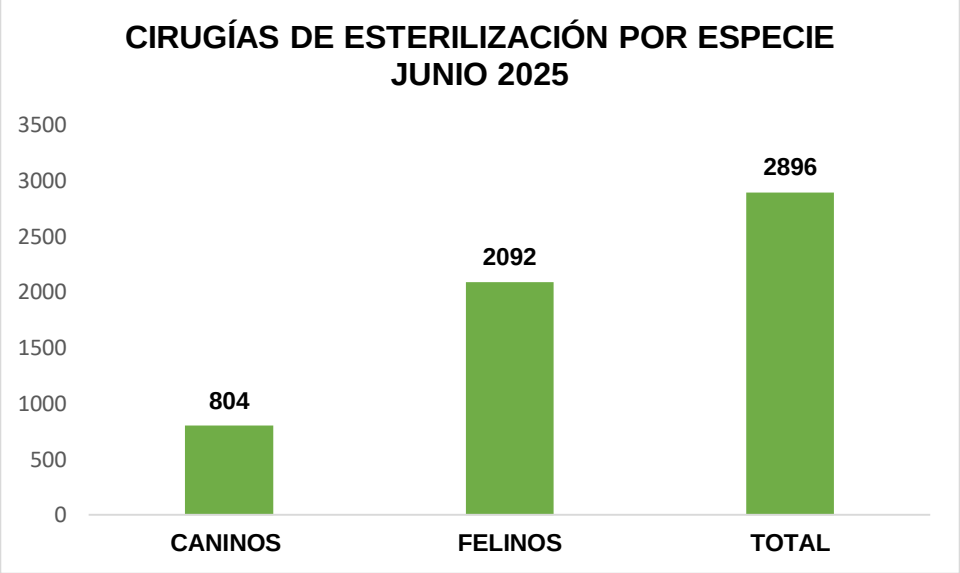


Gráfico 4. Animales esterilizados por especie, junio de 2025.

Durante la ejecucion del contrato en el mes de junio se evidencia que el 72% de los animales esterilizados fueron felinos y el 28 % caninos.

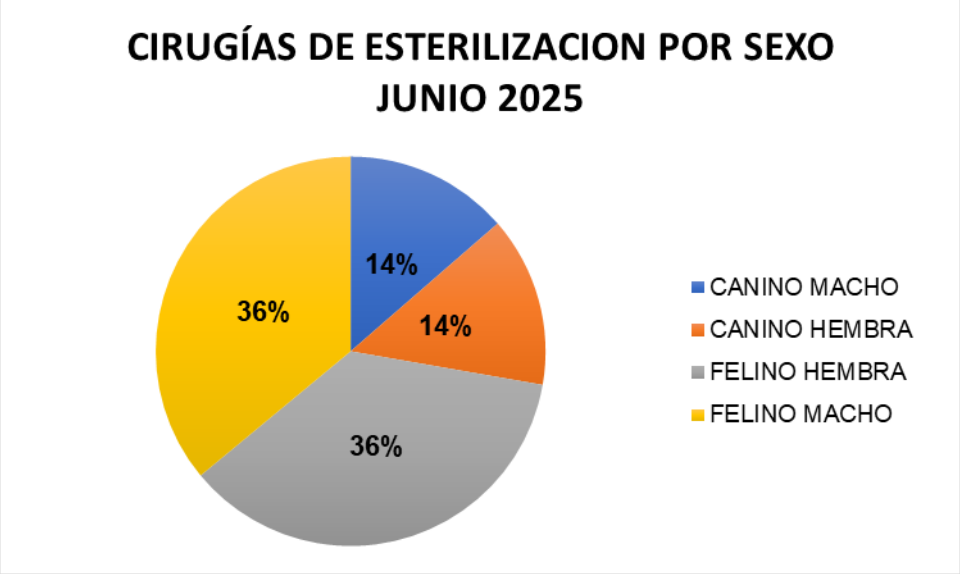


Gráfico 5. Animales esterilizados por sexo, junio de 2025.

Durante la ejecucion del contrato para el mes de junio se evidenció que el 36% de los animales esterilizados eran felinos hembras y machos, mientras que el 28%

fueron caninos machos y hembras, indicando que el 62% de los animales esterilizados en las jornadas eran gatos.

Se realizaron un total de veinte dos (22) jornadas de control natal durante el mes de enero, como se describen en la siguiente tabla:

JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN JUNIO 2025.							
FECHA	COMUNA		CANINOS		FELINOS		TOTAL, CIRUGÍAS
			MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	
04/06/2025	1	Popular Estación Santo Domingo	18	17	52	70	**157**
11/06/2025	4	Parque de la República	13	16	41	77	**147**
26/06/2025	4	Plazoleta centro cultural Moravia	17	18	57	47	**139**
12/06/2025	5	Unidad deportiva René Higuita	23	26	52	59	**160**
27/06/2025	5	Unidad deportiva René Higuita	21	11	45	52	**129**
03/06/2025	6	Biblioteca Gabriel García Márquez	16	16	67	51	**150**
13/06/2024	6	Biblioteca Gabriel García Márquez	28	23	59	55	**165**
07/06/2025	7	Sede Social Vallejuelos	24	16	55	56	**151**
14/06/2025	7	Cancha Monte Verde	15	22	40	37	**114**
10/06/2025	8	Uva la Libertad	20	24	56	52	**152**
20/06/2025	8	Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar	25	20	58	49	**152**
16/06/2025	9	Unidad Deportiva Miraflores	23	34	56	42	**155**
18/06/2025	12	Parque de la Floresta	17	8	37	29	**91**
19/06/2025	13	Plazoleta estación Juan XXIII	18	26	52	63	**159**
17/06/2025	15	Parque Cristo Rey	10	17	37	43	**107**
28/06/2025	50	San Sebastián de Palmitas	13	15	31	15	**74**
05/06/2025	60	Biblioteca Fernando Botero	22	26	49	50	**147**
24/06/2025	60	UVA Nuevo Occidente	8	12	36	26	**82**
21/06/2025	70	Casa de Gobierno	21	23	50	61	**155**

JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN JUNIO 2025.							
FECHA	COMUNA		CANINOS		FELINOS		TOTAL, CIRUGÍAS
			MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	
06/06/2025	80	Coliseo María Auxiliadora	21	24	55	51	**151**
25/06/2025	80	UVA El Paraíso	21	16	64	58	**159**
TOTAL			**394**	**410**	**1.049**	**1.043**	**2.896**

Tabla 47. Consolidado de jornadas de control natal por comuna, junio de 2025

En las comunas 4, 5, 6, 7, 8, 60, 80 (Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Villa Hermosa, San Cristóbal, San Antonio de Prado) se realizaron dos jornadas de esterilización, en las demás comunas una.

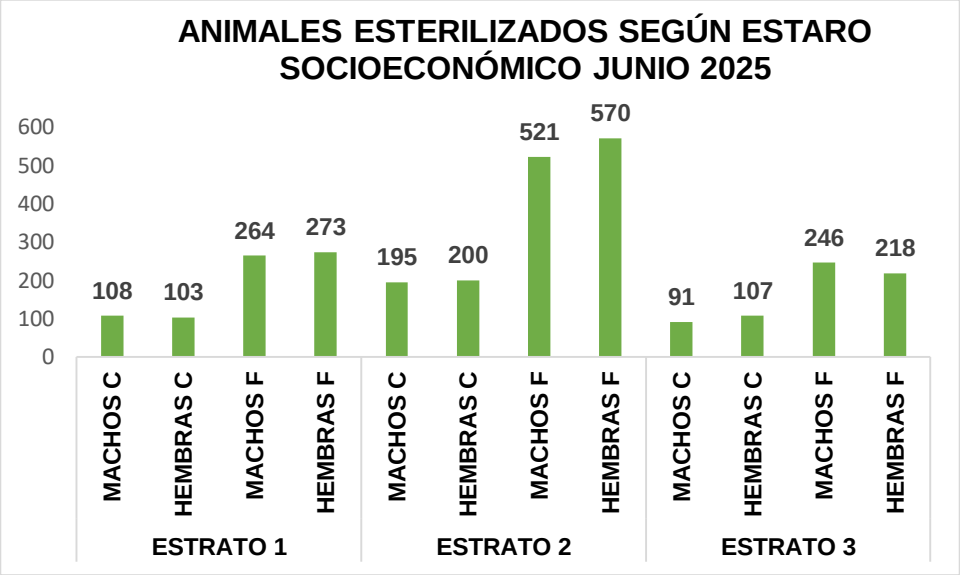


Grafico 3. Animales esterilizados por estrato socioeconómico, junio de 2025.

Del total de los animales esterilizados el porcentaje mas alto se dio en el estrato 2 con un 51% (1.486), seguido del estrato 1 con el 26% (748) y por ultimo el estrato 3 con el 23% (662) animales esterilizados entre caninos y felinos.

Los animales deben cumplir con unos criterios clínicos para realizar el procedimiento quirúrgico los cuales se describe a continuación:

- Edad entre cuatro (4) meses y siete (7) años.

- Condición corporal optima 3-4 en una escala de 1 a 5.
- Animales clínicamente sanos, previos a una evaluación por médico veterinario, durante la jornada de esterilización.
- Examen hematológico normal (donde se realiza análisis de la línea roja, blanca, plaquetas) sin alteraciones evidentes en el examen, y determinar el estado clínico del paciente.
- Que no estén cursando alteraciones de tipo metabólico importantes o presencia de signos febriles.
- Animales que se encuentren en celo deben ser registrados para luego concertar la cirugía.
- Animales en gestación no se realizará el procedimiento de esterilización, previa verificación ojalá mediante ecografía, o de acuerdo con la información suministrada por los propietarios. Se programará el procedimiento, previo registro de la información como: fecha del primer celo y del último parto, para realizar posibles cálculos de futuros celos y programar el procedimiento quirúrgico posterior.
- Animales por su raza (braquicéfalos) no pueden ser ingresados a cirugía en la unidad móvil, ya que requieren otras condiciones para el procedimiento.

Los animales que no cumplen con estos criterios no se les realizó la cirugia. A continuación, se describen las principales causas para no realizar la intervención de los animales:

CONSOLIDADO DEVOLUCIÓN ANIMALES ESTERILIZACIÓN JUNIO 2025		
Causa	**Total**	**%**
Gestación	7	3%
Lactante	7	3%
Condición corporal	8	3%
Hemograma	11	5%
Raza	14	6%
Obsesidad	14	6%
Criptorquidia	23	10%
Vomito	46	19%
Celo	49	21%
Edad	57	24%
TOTAL	**236**	**100%**

Tabla 48. Consolidado causas de devolución de animales en las jornadas de esterilización, junio de 2025.

El 8,1% (236) animales que acudieron a las jornadas de esterilización no se esterilizaron porque no cumplían con las condiciones clínicas para el procedimiento.

Informe de Acompañamiento a Jornadas de Esterilización

Como apoyo a la supervisión, realicé el acompañamiento a varias jornadas de esterilización durante este periodo con el objetivo de evaluar los procesos, protocolos, atención y procedimientos.

Resumen General

Las jornadas se desarrollan sin inconvenientes y con un alto grado de satisfacción por parte de los asistentes. Se observa un excelente ambiente laboral y un equipo de trabajo unido y colaborativo.

- **Atención y Personal:** El personal auxiliar muestra un trato respetuoso y amable tanto con las mascotas como con sus dueños. Cumplen sus funciones de manera eficiente, lo que contribuye a la fluidez de cada jornada.
- **Laboratorio y Bioseguridad:** La bacterióloga realiza su trabajo con agilidad y precisión. Mantiene una comunicación constante con los veterinarios para indicar el número de pacientes que pueden ser intervenidos. Ante cualquier resultado anormal, solicita la revisión del médico líder para tomar una decisión informada sobre la cirugía.
- **Procedimientos Quirúrgicos:** Los médicos veterinarios trabajan de forma organizada, utilizando los materiales y equipos adecuados. El tiempo de las cirugías es relativamente corto, lo que facilita una recuperación más rápida y menos estresante para los pacientes.

En general, las jornadas de esterilización son un éxito gracias a la eficiencia y el profesionalismo de todo el equipo, lo que asegura que los procesos se lleven a cabo de manera segura y ordenada.

Visitas Supervisión

El día 04 de junio, se acompañó la jornada de esterilización en el barrio Popular, comuna 1, Estación Santo Domingo, la jornada transcurrió en orden, sin novedades ni inconvenientes.









10/06/2025, acompañamiento en la jornada de esterilización en la calle 56E # 17b-151, barrio Villa Hermosa, Uva La Libertad, comuna 8, en la cual se repartieron 185 fichos, la jornada trascurrió sin novedades e inconvenientes. En esta jornada se verificó la asistencia de las personas que fueron confirmadas de la base de datos que maneja la Secretaría, de 151 personas confirmadas, solo llegaron 9.





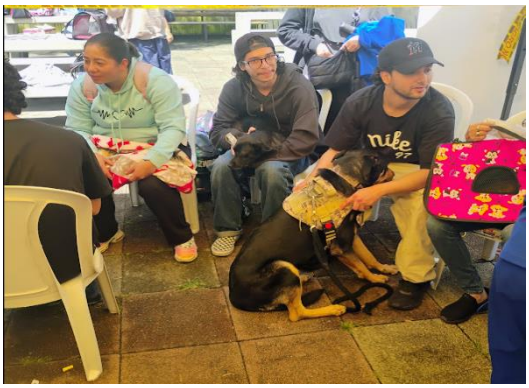

16/06/2025. Se realizó el acompañamiento en la jornada de esterilización en el parque de Mira Flores, barrio Buenos Aires, comuna 9. Se presentó una novedad reportada desde la Personería de Medellín, hay una persona que dice ser auxiliar veterinaria y vende medicamentos en la zona aledaña a la jornada, hable con ella y me manifestó que empaca el Pezosán y la clorhexidina con todo el cuidado ya que su interés es trabajar y ayudar en la economía de las personas, ya que vende a un precio más económico.
Después de realizar la consulta con la policía y la Secretaría de Salud la única opción es informarle a la comunidad que esas personas no tienen relación alguna con el programa de esterilizaciones.

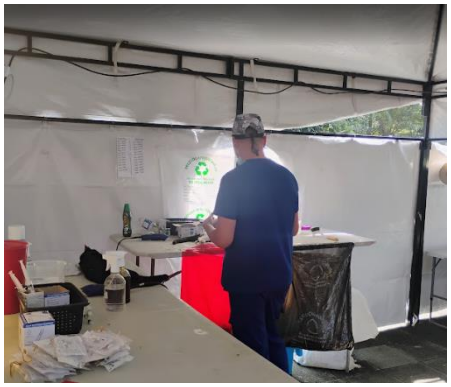





17/06/2025. Acompañamiento en la jornada de esterilización en el parque de Cristo Rey, barrio Guayabal comuna 15, esta jornada tuvo la falta de 3 compañeros, la cirujana que estaba enferma y se fue para urgencias, y dos auxiliares uno por permiso y otro por calamidad doméstica, se repartieron 120 fichos y se tomó el listado de las personas que no fueron atendidas, para reprogramar la cirugía de sus animales. Se verifica y las mismas personas de otras jornadas están vendiendo los medicamentos por fuera de la jornada, se está informando todo el tiempo que no hay ninguna relación entre ellos y el programa.








21/06/2025, acompañamiento en la jornada de esterilización en La Casa de Gobierno de Belén Altavista.







27/06/2025 Acompañamiento a la jornada de esterilización en el barrio Castilla, cancha José Rene Higuita, la jornada trascurrió son novedades y en calma.






Seguimiento postquirúrgico

Para el seguimiento postquirúrgico se cuenta con un médico veterinario para atención y orientación de los casos reportados posterior al procedimiento. Dentro de las funciones tiene atender la línea telefónica 3045799497, suministrando información a la comunidad con respecto a los servicios que se prestan en el programa.

En el mes de junio de 2025 se registró un total de 184 reportes a través de la línea de seguimiento, las causas de las llamadas fueron las siguientes:

- Retiro de puntos: 37 reportes (20%)
- Apertura de la herida: 26 reportes (14%)
- Presento vomito: 16 reportes (9%)
- Presento diarrea: 14 reportes (8%)

10.2 Microchip.

El objetivo del proceso de identificación con microchip es asignar a cada animal un código único que permita su control, trazabilidad clínica y recuperación en caso de pérdida. El microchip utilizado debe tener un tamaño de 2.12 x 11.5 mm o 2.12 x 12 mm, estar programado bajo la normativa ISO 11784/11785 con tecnología FDX-b, y contar con certificaciones de calidad AENOR e ICAR. Cada dispositivo se entrega con un carné para el propietario.

La implantación del microchip se realiza al finalizar la cirugía de esterilización, directamente por el médico veterinario. Para el registro en el sistema del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el tutor del animal debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de un recibo de servicios públicos vigente. En caso de cambio de residencia o tutor, la información puede ser actualizada vía correo electrónico.

El Microchip es un microcircuito electrónico que contiene un código único, el cual se implanta en animales, con el fin de ofrecer una alternativa de seguridad que permita tener un mejor control de ellos, manejar información como vacunaciones, tratamientos y procedimientos médicos y quirúrgicos, entre otros, y por supuesto los datos completos del propietario, permitiendo ser de gran utilidad en la identificación de perros o gatos robados o extraviados.

En mes de junio de 2025 se identificaron con microchip 2.386 animales distribuidos de la siguiente manera 726 caninos y 1.660 felinos.

La ejecución financiera correspondiente a las 2.386 identificaciones con microchip asciende a $67.075.232. Dicho valor será pagado en el mes siguiente a la ejecución, una vez se realice la modificación contractual que permita contar con los recursos disponibles para su pago.

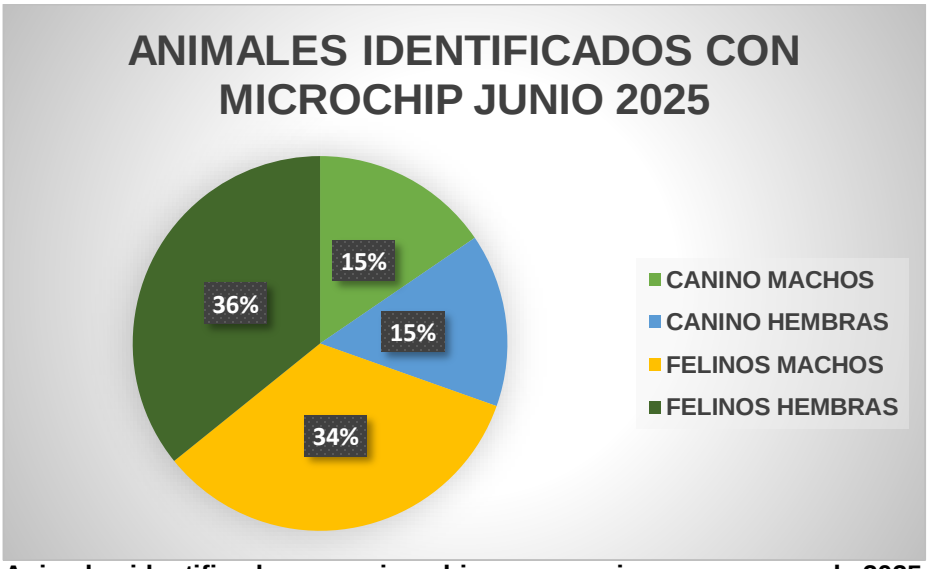
Dentro de las jornadas de control de natalidad de caninos y felinos, registro e identificación de animales de compañía a través del sistema michip, se realizó implantación de microchip en caninos y felinos que no fueron esterilizados. Se realizo mayor número de registro e identificación con microchip en felino se identificaron 31 animales, caninos con 19 microchip implantados.

CONSOLIDADO IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP ESTERILIZADOS. JUNIO 2025.						
COMUNA		**CANINOS**		**FELINOS**		**TOTAL**
		MACHOS	**HEMBRAS**	**MACHOS**	**HEMBRAS**	
1	Popular	18	17	52	70	**157**
4	Aranjuez	69	62	57	95	**283**
5	Castilla	43	33	96	111	**283**
6	Doce de Octubre	44	39	109	122	**314**
7	Robledo	39	38	95	93	**265**
8	Villa Hermosa	20	24	56	51	**151**
9	Buenos Aires	23	33	56	42	**154**
12	La América	16	8	37	29	**90**
13	San Javier	0	0	4	1	**5**
15	Guayabal	10	16	37	43	**106**
50	San Sebastián de Palmitas	13	15	31	15	**74**
60	San Cristóbal	22	26	49	50	**147**
80	San Antonio de Prado	40	39	119	109	**307**
TOTAL		**357**	**350**	**798**	**831**	**2.336**

Tabla 49. Consolidado de registro e identificación con microchip de animales de compañía esterilizados, junio de 2025.

CONSOLIDADO IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP. JUNIO 2025.						
REGISTRO E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP		CANINOS		FELINOS		TOTAL
		MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	
Animales esterilizados e identificados con microchip		357	350	798	831	**2.336**
Animales no esterilizados e identificados con microchip		12	7	8	23	**50**
TOTAL		**369**	**357**	**806**	**854**	**2.386**

Tabla 50.Resumen de registro e identificación con microchip de animales de compañía. Junio de 2025.



Grafica 4. Animales identificados con microchip por especie y sexo, enero de 2025.

Del total de animales identificados con microchip, el 70% son felinos y el 30% caninos, el mayor porcentaje de registro e identificación se realizó en felinos hembra,donde se evidencia que el animal de compañía que mas acuden a las jornadas de esterilización son gatos.

El Comité de Seguimiento al Contrato lleva a cabo reuniones periódicas, y se registra formalmente mediante las actas que se detallan a continuación. Estas actas están archivadas en el expediente interno correspondiente.

Otras actividades.

- Certificación de afiliación a ARL, EPS y AFP de los trabajadores vinculados al contrato. Se adjuntan los documentos en la etapa de ejecución del contrato dentro de la página de SECOPII.

- Planilla PILA correspondiente al mes de Junio, relacionada en el componente administrativo del presente informe de supervisión, las planillas se adjuntan los documentos en la etapa de ejecución del contrato dentro de la página de SECOPII.

- Formatos de entrega de elementos de protección personal (EPP), firmados por los trabajadores.

La entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP) al equipo de operarios, médicos, auxiliares y personal administrativo es una acción fundamental para garantizar condiciones laborales seguras, cómodas y acordes a las exigencias de cada función. Al proveer implementos como gafas, tapa oídos, guantes, tapabocas, pavas y mascarillas, se promueve el bienestar físico del equipo, se previenen riesgos ocupacionales y se fortalece el compromiso institucional con la salud y seguridad en el trabajo.



Fotografía 6. Registro de entrega de dotación. Junio 2025.

Adicionalmente, se realizó inspección en campo para verificar el uso de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal, y se dejó constancia fotográfica de dicha observación.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 72,32%

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO ASOCIADO A ESTE CONTRATO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO.

Con este contrato, se llevan a cabo actividades directamente relacionadas con el Plan de Desarrollo **"Medellín Te Quiere 2024-2027 CREEMOS", específicamente en el PILAR 5. Sostenibilidad ambiental, 5.1.4. Programa: Protección y Bienestar animal, c**uyo objetivo es: *"Avanzar en la transición hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente a través de la implementación de políticas ambientales que fortalezcan la protección de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres, así como el cuidado de la vida en todas sus formas."*

El programa: **Protección y bienestar animal**, tiene como objetivo "promover la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".

Según el plan de desarrollo, este contrato aporta en dos indicadores: animales atendidos y animales adoptados.

PRODUCTO	METAS DEL CONTRATO	Unidad de medida	META CUATRIENIO 2024-2027
Animales atendidos mediante el programa de Bienestar Animal	Los que sean necesarios	Número	**14.000**
Animales adoptados	400	Número	**5.392**
Animales de compañía esterilizados	10.000	Número	**85.000**

Tabla 51. Indicadores Plan de Desarrollo 2024-2027.

CONTRATO 4600104759 DE 2025 INDICADORES								
INDICADORES	**Componente**	**Junio 11 al 30 2025**	**Mayo 2025**	**Junio 2025**	**Julio 2025**	**Agosto 2025**	**Septiem 2025**	**TOTAL**
ANIMALES ATENDIDOS	**CBA La Perla**	68	429	395				**892**

CONTRATO 4600104759 DE 2025 INDICADORES								
INDICADORES	**Componente**	**Junio 11 al 30 2025**	**Mayo 2025**	**Junio 2025**	**Julio 2025**	**Agosto 2025**	**Septiem 2025**	**TOTAL**
	Especies mayores y menores	12	62	28				**102**
ANIMALES ENTREGADOS EN ADOPCION	**CBA La Perla**	68	118	162				**348**
	Caninos	41	81	105				**227**
	Felinos	27	37	57				**121**
	Especies mayores y menores	12	19	19				**50**
ANIMALES ESTERILIZADOS	**CBA La Perla**	75	216	157				**448**
	Caninos	54	123	84				**261**
	Felinos	21	93	73				**187**
	Contrato Control Natal	405	3.742	2.881				**7.028**
	Caninos	108	1.099	793				**2.000**
	Felinos	297	2.643	2.088				**5.028**

Tabla 52. Indicadores del contrato a junio de 2025.

NOMBRE INDICADOR	META 2024-2027	META CONTRATO (4 MESES)	LOGRO Y PERÍODO EVALUADO 2025 CONTRATO 4600104759 de 2025							
			Junio11 al 30 2025	**Mayo 2025**	**Junio 2025**	**Julio 2025**	**Agosto 2025**	**Sept 2025**	**Acum**	**% cumpl Metas del contrato**
Animales atendidos mediante el programa de bienestar animal	14.000	Los que sean necesarios	**80**	491	423				**994**	**N/A**
Animales Adoptados	5.392	400	**80**	137	181				**398**	**99,5%**
Animales de compañía esterilizados	85.000	10.000	480	3.958	3.141				**7.579**	**76%**

Tabla 53. Indicadores del contrato Plan de Desarrollo.

NOTA: Las evidencias de todos los indicadores se pueden encontrar de la siguiente manera:

- Archivos físicos: formatos de perros y gatos, de historia clínica, formatos de implantación de atención externa, esterilizaciones externas, formatos de "solicitud de adopción" y "legalización de adopción". Se encuentran en el CBA La Perla.
- Archivos digitales: formatos de perros y gatos y de historia clínica, base de datos del sistema MICHIP en el CBA La Perla. Se encuentran en el CBA La Perla y sistema SIAMED.
- Información de historias clínicas de esterilización.
- Los indicadores totales de las labores del Centro de Bienestar Animal La Perla se envían mensualmente a la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, para fines de elaborar el Plan Indicativo y el Plan de Acción con los respectivos valores actualizados de cada mes, lo cual se encuentra a cargo del equipo de Bienestar Animal.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Se solicitaron los cronogramas de actividades de todo el personal del Centro de Bienestar Animal La Perla, y los de esterilización, los cuales reposan en los archivos digitales del contrato, en formato PDF y se entregarán en el archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente con el expediente del contrato.

Durante el periodo del 11 al 30 de junio se realizaron visitas de seguimiento a las clínicas externas del contratista, por parte del equipo de apoyo a la supervisión del contrato, profesional Yanet Eliana Echeverri (contratista), la profesional universitaria Laura Tamayo, médica veterinaria y la auxiliar administrativa Mónica Bibiana Zuluaga, contratista, quienes apoyan en la verificación del estado de los pacientes hospitalizados y todos los documentos relevantes relacionados con ellos. Actualmente los pacientes se encuentran hospitalizados en el Clínica San Lucas, Zoomanía, MEVET y clínica Lasallista, en las cuales se cuenta con todas las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.

El contratista deberá presentar las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del contrato, en la plataforma transaccional SECOP, la cual es realizada por parte del supervisor. Para este requisito ya se encuentran publicadas las hojas de vida de todo el personal en SECOP II las cuales fueron revisadas verificando que cumplieran con los perfiles estipulados en las especificaciones técnicas para cada cargo, así como los soportes respectivos que certifican estudios,

tiempos de experiencia, entre otros. Las funciones de cada persona se encuentran en las especificaciones técnicas del contrato.

Cronogramas de todo el personal para el periodo del 1 al 30 de junio de 2025.

Nombre/Día	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
EUCARIS PALACIOS	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO
MILENA URIBE MUÑOZ	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00
LUISA FERNANDA ECHAVARRÍA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO
LUZ AMPARO MARULANDA	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00

Imagen 1. Cronograma de personal atención a la línea1, junio del 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes
EUCARIS PALACIOS	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00
MILENA URIBE MUÑOZ	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	DESCANSO
LUISA FERNANDA ECHAVARRÍA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	POSTURNO
LUZ AMPARO MARULANDA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 13:00 - 07:00

Imagen 3. Cronograma de personal atención a la línea 2, junio del 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Yaneth Esperanza Caldon Manquillo	DESCANSO	DESCANSO	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	DESCANSO	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM
María Alejandra Echavarría Gómez	DESCANSO	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	ADOPTATON	DESCANSO	UCE-TRIAGE-	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO
Christian Alexis Franco Zuñiga	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	BLOQUE E auditorio	BLOQUE E auditorio	BLOQUE E auditorio	BLOQUE E	ADOPTATON	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	DESCANSO
Juan Esteban Herrera Orozco	DESCANSO	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM
Daniela Monsalve Arcila	DESCANSO	DESCANSO	UPH-CDV Auditorio	UPH-CDV	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO
Brandon Serna Hurtado	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	DESCANSO	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	ADOPTATON	DESCANSO	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	contingencia	contingencia	contingencia	DESCANSO
Ghina Marcela combariza	DESCANSO	DESCANSO	UCE-TRIAGE-AUDITORIO CONTINGENCIA	UCE-TRIAGE-AUDITORIO CONTINGENCIA	UCE-TRIAGE-AUDITORIO CONTINGENCIA	UCE-TRIAGE-AUDITORIO CONTINGENCIA	UCE-TRIAGE-AUDITORIO CONTINGENCIA	ADOPTATON	CONTINGENCIA	CONTINGENCIA	CONTINGENCIA	CONTINGENCIA	CONTINGENCIA	NOCHE	NOCHE
Andres Mauricio Daza	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral
Catalina Bastidas Peña	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	ADOPTATON	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	DESCANSO
Sara Sarmiento Carvajal	DESCANSO	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	BLOQUE E	DESCANSO	UPH-CDV	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	BLOQUE A Y B	DESCANSO	DESCANSO	UCE-TRIAGE-	BLOQUE A Y B	BLOQUE E	DESCANSO

Imagen 4. Cronograma área médica 1, junio del 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Oscar Fabian Prada Benavides	DESCANSO	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	NOCHE	DESCANSO	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO
Natalia Cortes Restrepo	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	DESCANSO	UCE-TRIAGE-	UCE-TRIAGE-	UCE-TRIAGE-	UCE-TRIAGE-	UCE-TRIAGE-AUDITORIO	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE A Y B	UCE-TRIAGE-	BLOQUE A Y B	UCE-TRIAGE-AUDITORI	DESCANSO	DESCANSO
Laura Vanessa Durango Herrera	DESCANSO	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO	UPH-CDV	UCE-TRIAGE-AUDITORI	DESCANSO
Juan Diego Penagos	DESCANSO	DESCANSO	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANSO	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANS
Jorge Andrés Velásquez	DESCANSO	DESCANSO	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANSO	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANS

Imagen 5. Cronograma área médica 2, junio del 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes
Yaneth Esperanza Caldon Manquillo	CITASY TRASLADOS	DESCANSO	CITASY TRASLADOS	INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	DESCANSO	DESCANSO	CITASY TRASLADOS	CITASY TRASLADOS	CITASY TRASLADOS	CITASY TRASLADOS	CITASY TRASLADOS	DESCANSO	DESCANSO
María Alejandra Echavarría Gómez	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	GATERA	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO
Christian Alexis Franco Zuñiga	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
Juan Esteban Herrera Orozco	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	DESCANSO	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	GATERA	BLOQUE C Y D	DESCANSO	NOCHE
Daniela Monsalve Arcila	DESCANSO	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO	DESCANSO
Brandon Serna Hurtado	contingencia	contingencia	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	DESCANSO	DESCANSO
Ghina Marcela combariza	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	UCE-TRIAGE-AUDITORIO	GATERA	UCE-TRIAGE-AUDITORIO	UCE-TRIAGE-AUDITORIO	UCE-TRIAGE-AUDITORIO	DESCANSO	DESCANSO
Andres Mauricio Daza	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	INCAPACIDAD laboral	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	DESCANSO	UCE-TRIAGE-AUDITORI	CONTINGENCIA	GATERA	DESCANSO	BLOQUE E	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	DESCANSO
Catalina Bastidas Peña	UCE-TRIAGE-	UCE-TRIAGE-	DESCANSO	UCE-TRIAGE-	UCE-TRIAGE-	UCE-TRIAGE-	DESCANSO	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	DESCANSO
Sara Sarmiento Carvajal	GATERA	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	DESCANSO	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	DESCANSO

Imagen 6. Cronograma área médica 3, junio del 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes
Oscar Fabian Prada Benavides	BLOQUE C Y D	BLOQUE A Y B	GATERA	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	DESCANSO	DESCANSO	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	GATERA	DESCANSO	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM
Natalia Cortes Restrepo	UCE-TRIAGE-AUDITORI	BLOQUE A Y B	UCE-TRIAGE-AUDITORI	NOCHE	DESCANSO	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	UCE-TRIAGE-AUDITORI	DESCANSO	DESCANSO
Laura Vanessa Durango Herrera	UPH-CDV	GATERA	UPH-CDV	DESCANSO	DESCANSO	UPH-CDV	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM
Juan Diego Penagos	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANS	DESCANS	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANS	DESCANS
Jorge Andrés Velásquez	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANS	DESCANS	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANS	DESCANS

Imagen 7. Cronograma área médica 4, junio del 1 al 30 de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Jhon Wilfer Maya Quiroz	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A
Alconides Arturo Caro Vasquez	BLOQUE A	BLOQUE A	D	BLOQUE A	BLOQUE A	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D
Juan Esteban piedrahita López	D	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE C	D	D	BLOQUE A
Edgar Augusto Muñoz Zapata	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	D	D	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	D	D	Hospital BLOQUE A	D	D
Andres Felipe García Ortiz	D	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D
Felix Javier Canoles Baldovino	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B
Andres Felipe Serna Gomez	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Post	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D
Stiven Ramirez Echavarria	D	D	UCE	TRIAGE	TRIAGE	BLOQUE E / LAV	BLOQUE E / LAV	D	BLOQUE E / LAV	COMPOST	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE D	BLOQUE D	D
Yoan Mateo Cobo Gonzalez	D	D	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	BLOQUE C	BLOQUE C	D
Juan Gabriel Gonzalez Castaño	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	D
Felipe Sanchez Moreno	D	UCE	BLOQUE E / LAV	BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D	D	PATIOS C	PATIOS C	PATIOS C	PATIOS C	PATIOS C	PATIOS C
Jean Carlos Mongui	BLOQUE B	BLOQUE B	D	Hospital BLOQUE A	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE A	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	BLOQUE B
Stiwan Zapata	BLOQUE D	BLOQUE D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Post	D
Victor Alfonso López Gil	D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D
Ricardo Jose Caldera Ordoñez	BLOQUE C	BLOQUE C	PATIOS C	D	D	PATIOS C	PATIOS C	D	PATIOS C	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	D	BLOQUE D
Estiben Alberto Estrada Sanchez	BLOQUE E / COMPS	BLOQUE E / COMPS	BLOQUE E / COMPS	BLOQUE E	BLOQUE E	D	D	BLOQUE E / COMPS	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	D	D	D	BLOQUE E
Huber de Jesús Araque Cardona	BLOQUE E	BLOQUE E	D	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	D	D	D	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E
Sebastian Tabares Franco	TRIAGE	TRIAGE	Incapacitado	Incapacitado	Incapacitado	D	D	TRIAGE	TRIAGE	BLOQUE E	BLOQUE E	D	D	BLOQUE E	BLOQUE C
Jose Miguel Tuberquia Carvajal	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	TRIAGE	TRIAGE	TRIAGE	D	TRIAGE
santiago perez	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	D	UCE	UCE	UCE	D	D	COMPOST	COMPOST	TRIAGE	BLOQUE D

Imagen 8. Cronograma operarios 1, junio 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Diego Caicedo	D	D	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	D	COMPOST	D	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	D
Jhorman Andres Cano Vera	Noche 19-7	Post	D	BLOQUE C	PATIOS C	TRIAGE	D	BLOQUE B	BLOQUE C	COMPOST	COMPOST	D	D	COMPOST	COMPOST
Enadio de Jesús Agudelo Patiño	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	D	D	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	D	D	ROTONDA / UCE
Hugo Alberto Vergara López	UCE	UCE	D	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	D	UCE	D	D	UCE	UCE	UCE
Raul Ovidio Daza Zapata	D	D	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	D	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	D
yeixon David Chirinos	PATIOS C	PATIOS C	D	BLOQUE B	BLOQUE B	UCE	GATERA	D	BLOQUE A	SG	SG	SG	D	GATERA	BLOQUE B
Jovani Antonio Acosta Estrad	GATERA	BLOQUE A	D	PATIOS C	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Post	D	LAVANDERI / SG	LAVANDERI / SG	Hospital BLOQUE A	LAVANDERI / SG
Robin Alberto Agudelo Marín	D	GATERA	GATERA	D	GATERA	GATERA	D	Adoptaton	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	D	Noche 19-7	Noche 19-7
Brayan Alexis Marín Marín	GATERA	D	D	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	D	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA
Luis Gerardo Ballesteros	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	D	D	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	D	D	GATERA	GATERA
Eduardo Enrique Patiño Mora	D	D	GATERA	GATERA	D	GATERA	GATERA	GATERA	D	D	D	FERALES	GATERA	D	GATERA
Johan Sebastian Munera Estrada	COMPOST	COMPOST	D	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	FERALES	FERALES	GATERA	D	D	Hospital BLOQUE A
Cristian Andrés Mosquera García	UCE	D	P Ruta5	P Ruta6	P Ruta1	D	D	Adoptaton	P Ruta2	P Ruta3	P Ruta4	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE D	D
Mateo guerra	Incapacitado	D	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	TRIAGE	D	BLOQUE D	GATERA	Incapacitado	Incapacitado	Incapacitado	D	BLOQUE C
Alexander Sepulveda	BLOQUE B	GATERA	BLOQUE A	D	BLOQUE B	D	BLOQUE C	D	LAVANDERI / SG	TRIAGE	UCE	D	ROTONDA / UCE	BLOQUE C	D
Francisco Antonio Toro	D	D	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	D	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	D
Elizabeth Perez Holguin	D	D	SERG	SERG	SERG	SERG	SERG	D	SERG	SERG	SERG	SERG	SERG	SERG	D
Juan Jose Bedoya Gallo												Induccion BA	Induccion BA	UCE	UCE

Imagen 9. Cronograma operarios 2, junio 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes
Jhon Wilfer Maya Quiroz	D	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Post	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D	D	BLOQUE A
Alconides Arturo Caro Vasquez	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D
Juan Esteban piedrahita López	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	D	BLOQUE C	BLOQUE D	BLOQUE E	BLOQUE A	FERALES	BLOQUE A
Edgar Augusto Muñoz Zapata	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	D	Hospital BLOQUE A	D	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A	Hospital BLOQUE A
Andres Felipe García Ortiz	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	D
Felix Javier Canoles Baldovino	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	D	D
Andres Felipe Serna Gomez	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	D	BLOQUE B	D	D
Stiven Ramirez Echavarria	BLOQUE B	PATIOS C	PATIOS C	BLOQUE C	D	D	D	BLOQUE B	Hospital BLOQUE A	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B
Yoan Mateo Cobo Gonzalez	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	D	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C
Juan Gabriel Gonzalez Castaño	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	BLOQUE C	D	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	D	Noche 19-7
Felipe Sanchez Moreno	PATIOS C	D	D	GATERA	GATERA	PATIOS C	FERALES	GATERA	GATERA	GATERA	D	D	GATERA	D	PATIOS C
Jean Carlos Mongui	D	D	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE D	D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D
Stiwan Zapata	BLOQUE D	BLOQUE D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	BLOQUE D	D	BLOQUE D	BLOQUE D
Victor Alfonso López Gil	BLOQUE D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	D	D	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Post
Ricardo Jose Caldera Ordoñez	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE B	BLOQUE B
Estiben Alberto Estrada Sanchez	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	D	D	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	D	BLOQUE E / COMPS	BLOQUE E / COMPS	BLOQUE E / COMPS
Huber de Jesús Araque Cardona	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	D	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	D	D	D	BLOQUE E	BLOQUE E
Sebastian Tabares Franco	BLOQUE B	BLOQUE D	TRIAGE	BLOQUE E	COMPOST	D	D	BLOQUE A	FERALES	ROTONDA / UCE	D	D	BLOQUE E	BLOQUE C	BLOQUE C
Jose Miguel Tuberquia Carvajal	D	SG	D	TRIAGE	TRIAGE	TRIAGE	TRIAGE	D	TRIAGE	TRIAGE	TRIAGE	D	TRIAGE	TRIAGE	TRIAGE
santiago perez	TRIAGE	SG	D	D	BLOQUE E	BLOQUE E	UCE	TRIAGE	BLOQUE C	BLOQUE C	COMPOST	D	D	UCE	UCE

Imagen 10. Cronograma operarios 3, junio 1 al 30 de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre/Día	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Diego Caicedo	COMPOST	COMPOST	COMPOST	BLOQUE A	BLOQUE B	BLOQUE C	D	D	UPH A	BLOQUE B	UPH A	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B
Inorman Andres Cano Vera	COMPOST	COMPOST	COMPOST	D	D	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	D	D	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST
Enadio de Jesús Agudelo Patiño	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	D	D	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	D	D	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE	ROTONDA / UCE
Hugo Alberto Vergara López	D	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	D	D	UCE	UCE	UCE	UCE	D	UCE	UCE
Raul Ovidio Daza Zapata	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	D	D	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	D	D
yeixon David Chirinos	D	D	SG	SG	D	D	R / SG	R / SG	SG	D	BLOQUE E	BLOQUE E	UCE	BLOQUE D	BLOQUE D
Jovani Antonio Acosta Estrad	LAVANDERI SG	D	D	LAVANDERI SG	LAVANDERI SG	LAVANDERI SG	D	D	LAVANDERI SG	LAVANDERI SG	LAVANDERI SG	D	D	LAVANDE R / SG	LAVANDE R / SG
Robin Alberto Agudelo Marin	Noche 19-7	Noche 19-7	Post	D	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	D	D	D	GATERA	GATERA	BLOQUE B	D
Brayan Alexis Marin Marin	D	D	GATERA	GATERA	D	GATERA	GATERA	GATERA	D	GATERA	GATERA	D	GATERA	GATERA	GATERA
Luis Gerardo Ballesteros	GATERA	GATERA	D	D	GATERA	D	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	D	GATERA	GATERA
Eduardo Enrique Patiño Mora	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	D	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Post	D	D	GATERA	GATERA
Johan Sebastian Munera Estrada	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	D	D	FERALES	FERALES	GATERA	D	FERALES	FERALES	GATERA	D	D
Cristian Andrés Mosquera García	P Ruta1	P Ruta2	P Ruta3	P Ruta4	D	D	D	UCE	P Ruta5	P Ruta6	BLOQUE D	GATERA	BLOQUE D	PATIOS C	D
Mateo guerra	UCE	TRIAGE	UCE	UCE	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B	GATERA	GATERA	BLOQUE D	PATIOS C	COMPOST	D	D
Alexander Sepulveda	GATERA	GATERA	GATERA	COMPOST	GATERA	BLOQUE C	UCE	D	D	FERALES	PATIOS C	TRIAGE	D	BLOQUE B	BLOQUE B
Francisco Antonio Toro	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	D	D	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	MTTO	D	D
Elizabeth Perez Holguin	SER G	SER G	SER G	SER G	SER G	SER G	D	D	SER G	SER G	SER G	SER G	SER G	D	D
Juan Jose Bedoya Gallo	Induccion BD	D	BLOQUE D	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE A	BLOQUE A	D	COMPOST	COMPOST	D	D	BLOQUE A	BLOQUE D

Imagen 11. Cronograma operarios 4, junio 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	1 DOMINGO	2 LUNES	3 MARTES	4 MIERCOLES	5 JUEVES	6 VIERNES	7 SABADO	8 DOMINGO	9 LUNES	10 MARTES	11 MIERCOLES	12 JUEVES	13 VIERNES	14 SABADO	15 DOMINGO
PAOLA OSPINA	JARDINES LATIMOS 9AM - 5PM	JARDINES LATIMOS 9AM - 5PM	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL 6AM - 4PM	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL
BRIAM MÉNDEZ	MALL LEMONT 11AM - 5PM	MALL LEMONT 11AM - 5PM	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	ADOPTATÓN 6AM - 5PM	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
KEVIN GIRALDO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	ADOPTATÓN 6AM - 5PM	DESCANSO	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PREMIUM PLAZA 11AM - 5PM	PROFESIONAL SOCIAL	PREMIUM PLAZA 11AM - 5PM
JUAN GÓMEZ	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	ADOPTATÓN 6AM - 5PM	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	MALL LEMONT 11AM - 5PM	MALL LEMONT 11AM - 5PM	PROFESIONAL SOCIAL (MONTAJE PREMIUM)	DESCANSO	DESCANSO

Imagen 12. Cronograma adopciones 1, junio 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	1 DOMINGO	2 LUNES	3 MARTES	4 MIERCOLES	5 JUEVES	6 VIERNES	7 SABADO	8 DOMINGO	9 LUNES	10 MARTES	11 MIERCOLES	12 JUEVES	13 VIERNES	14 SABADO	15 DOMINGO
JENNY ZAPATA	DESCANSO	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES 6AM - 4PM	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO	MALL LEMONT 11AM - 5PM	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO
OSCAR SILVA	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	ADOPTATÓN 6AM - 5PM	DESCANSO	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	PREMIUM PLAZA 11AM - 5PM	PREMIUM PLAZA 11AM - 5PM	PREMIUM PLAZA 11AM - 5PM
JUAN ALFONSO	MALL LEMONT 11AM - 5PM	MALL LEMONT 11AM - 5PM	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	ADOPTATÓN 6AM - 5PM	DESCANSO	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MALL LEMONT 11AM - 5PM	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES
JHON HURTADO	DESCANSO	DESCANSO	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	ADOPTATÓN 6AM - 5PM	DESCANSO	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO MONTAJE PREMIUM	PREMIUM PLAZA 11AM - 5PM	DESCANSO
MARCELA SUÁREZ	JARDINES LATIMOS 9AM - 5PM	JARDINES LATIMOS 9AM - 5PM	DESCANSO	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ETOLOGÍA	ADOPTATÓN 6AM - 5PM	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO

Imagen 13. Cronograma adopciones 2, junio 1 al 30 de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre/Día	16 LUNES	17 MARTES	18 MIERCOLES	19 JUEVES	20 VIERNES	21 SABADO	22 DOMINGO	23 LUNES	24 MARTES	25 MIERCOLES	26 JUEVES	27 VIERNES	28 SABADO	29 DOMINGO	30 LUNES
PAOLA OSPINA	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	MALL LA STRADA 11AM - 5PM	MALL LA STRADA 11AM - 5PM	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	UNICENTRO 11AM - 5PM	UNICENTRO 11AM - 5PM	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	MOLINOS 11AM - 5PM	MOLINOS 11AM - 5PM	DESCANSO	DESCANSO
BRIAM MÉNDEZ	PROFESIONAL SOCIAL (DESMONTAJE PREMIUM)	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL (MONTAJE UNICENTRO)	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL (MONTAJE MOLINOS)	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL
KEVIN GIRALDO	PROFESIONAL SOCIAL (DESMONTAJE PREMIUM)	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL (DESMONTAJE UNICENTRO)	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	FLORIDA 11AM - 5PM	FLORIDA 11AM - 5PM	FLORIDA 11AM - 5PM	FLORIDA 11AM - 5PM
JUAN GÓMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	UNICENTRO 11AM - 5PM	UNICENTRO 11AM - 5PM	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL (MONTAJE FLORIDA)	PROFESIONAL SOCIAL	MOLINOS 11AM - 5PM	MOLINOS 11AM - 5PM

Imagen 14. Cronograma adopciones 3, junio 1 al 30 de 2025.

Nombre/Día	16 LUNES	17 MARTES	18 MIERCOLES	19 JUEVES	20 VIERNES	21 SABADO	22 DOMINGO	23 LUNES	24 MARTES	25 MIERCOLES	26 JUEVES	27 VIERNES	28 SABADO	29 DOMINGO	30 LUNES
JENNY ZAPATA	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	UNICENTRO 11AM - 5PM	UNICENTRO 11AM - 5PM	UNICENTRO 11AM - 5PM	UNICENTRO 11AM - 5PM	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MOLINOS 11AM - 5PM	MOLINOS 11AM - 5PM
OSCAR SILVA	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	ADOPCIONES (DESMONTAJE UNICENTRO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	FLORIDA 11AM - 5PM	FLORIDA 11AM - 5PM	FLORIDA 11AM - 5PM	FLORIDA 11AM - 5PM
JUAN ALFONSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MOLINOS 11AM - 5PM	MOLINOS 11AM - 5PM	DESCANSO	DESCANSO
JHON HURTADO	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO MONTAJE UNICENTRO	APOYO ETOLOGÍA	DESCANSO	DESCANSO	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO (MONTAJE FLORIDA)	APOYO ETOLOGÍA	DESCANSO	DESCANSO
MARCELA SUÁREZ	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ETOLOGÍA	MALL LA STRADA 11AM - 5PM	MALL LA STRADA 11AM - 5PM	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ETOLOGÍA	DESCANSO	DESCANSO	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ETOLOGÍA	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES

Imagen 15. Cronograma adopciones 4, junio 1 al 30 de 2025.

El Comité de Seguimiento al Contrato lleva a cabo reuniones periódicas, y se registra formalmente mediante las actas que se detallan a continuación. Estas actas están archivadas en el expediente interno correspondiente.

Actas de reuniones del contrato

ACTA	FECHA DE REUNIÓN	MODALIDAD Y SITIO
N° 1 de seguimiento al contrato	11 de abril de 2025	Presencial, Centro de Bienestar Animal La Perla
N° 2 de seguimiento al contrato	16 de abril de 2025	Presencial, Centro de Bienestar Animal La Perla
N° 3 de seguimiento al contrato	22 de abril de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente

ACTA	FECHA DE REUNIÓN	MODALIDAD Y SITIO
N° 4 de seguimiento al contrato	29 de abril de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 5 de seguimiento al contrato	13 de mayo de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 6 de seguimiento al contrato	16 de mayo de 2025	Presencial
N° 7 de seguimiento al contrato	20 de mayo de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 8 de seguimiento al contrato	27 de mayo de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 9 de seguimiento al contrato	30 de mayo de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 10 de seguimiento al contrato	03 de junio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 11 de seguimiento al contrato	10 de junio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 12 de seguimiento al contrato	17 de junio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 13 de seguimiento al contrato	24 de junio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente

Tabla 54. Actas de seguimiento al contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar mensualmente soportes de pago (planillas) con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.

Esta obligación se cumplió para el periodo del 1 al 30 de junio de 2025, ya que el contratista entregó todos los soportes correspondientes mencionados en esta obligación, mediante correo electrónico con los siguientes documentos: planilla seguridad social y el certificado de revisor fiscal mensual. Lo anterior fue revisado

por la profesional financiera de apoyo con la auxiliar administrativa de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal como apoyo de la supervisión del contrato. Dichos soportes se encuentran en la carpeta digital del contrato y luego serán entregados en el archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente, con el expediente físico del contrato.

2. Informar de manera previa a la supervisión, cualquier inconveniente o necesidad que se presente para lograr el óptimo cumplimiento del contrato.

Se cumple con esta obligación a través de los comités de seguimiento al contrato de manera semanal de lo cual se aportan las respectivas actas de reunión en el archivo digital. Igualmente, en comunicación vía correo electrónico y de manera telefónica desde el coordinador del Centro de Bienestar Animal La Perla y la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente. Se realizan otras visitas por parte de la supervisión al Centro de Bienestar de manera periódica por parte de la supervisión y/o del equipo de apoyo a la misma, verificando el correcto desarrollo de los procesos, así mismo a las clínicas donde se encuentran hospitalizados y alojados los pacientes de atención integral del contrato, para verificar su oportuna y correcta atención, de acuerdo a las indicaciones de las especificaciones técnicas. También se acompaña las jornadas de esterilización, de lo cual se estipulan algunos informes de apoyo a la supervisión y se realizan recomendaciones de mejora por vía correo electrónico y llamadas telefónicas, lo cual el contratista responde de manera inmediata con las correcciones o mejoras sugeridas.

3. Presentar informes mensuales de gestión al Supervisor del contrato, dentro de los primeros diez (10) días del mes que den cuenta de las actividades ejecutadas, de acuerdo con el objeto del contrato o cuando la Secretaría de Medio Ambiente lo requiera. Dichos informes deben ser en medio digital, con los soportes correspondientes (copia de los pagos de la seguridad social, parafiscales).

Se cumple con esta obligación mediante la entrega del informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2025 y los respectivos anexos.

4. Presentar un (1) informe final, bajo los parámetros del sistema de información SIAMED, que dé cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo con el objeto del contrato. Dicho informe debe ser en medio físico y digital.

Esta obligación se cumple al final del contrato con la entrega del informe final.

5. En el caso de que se requieran insumos o elementos no listados, necesarios para la atención de los animales, el contratista deberá adquirirlos para garantizar su bienestar, presentando para ello tres (3) cotizaciones.

El contratista cumple con esta obligación en caso de requerir realizar alguna compra que no se encuentre en el listado de insumos o elementos listados, presentarán tres cotizaciones, previa información en el Comité de seguimiento al contrato.

6. Remitir toda la información relacionada con el registro de actividades objeto de este contrato, para que sea evaluada y aprobada por la supervisión del contrato antes de su difusión.

Toda la información se encuentra en el informe de gestión mensual, igualmente los temas relacionados con piezas publicitarias, se deben revisar previamente por el comité de supervisión para su respectiva aprobación. El contratista cumplió con esta obligación en el período evaluado.

7. Velar por el uso eficiente y racional del agua y la energía, en el Centro de Bienestar Animal, así como el manejo adecuado de residuos sólidos y excretas de animales.

Obligación que se cumple con el Sistema de Gestión Ambiental, el cual debe estar liderado por la ingeniera ambiental a cargo de este componente. Se cuenta con protocolos y formatos para los diferentes procesos del proyecto.

8. Entregar un plan de acción de la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla al momento de la legalización del contrato y como requisito para iniciar la ejecución del mismo.

Se entregaron los cronogramas de actividades del período correspondiente al 1 hasta el 30 de junio de 2025, dado que la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla es un proceso dinámico el cual debe estar ajustándose a las necesidades de atención de los animales, así como del recurso humano (cronogramas que se encuentran en el archivo digital del contrato y se anexarán en el archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente con el expediente total del contrato).

9. Abstenerse de difundir información relacionada con el cumplimiento del objeto contractual, solicitada por personas ajenas a la institución, la cual se canalizará a través de la Secretaría de Medio Ambiente.

El contratista cumple con esta obligación, realizando siempre la consulta en el comité de seguimiento al contrato, antes de difundir alguna información relacionada con el programa. Igualmente se socializan los correos electrónicos a la supervisión de solicitudes de información o visitas relacionadas con el programa.

10. Garantizar la logística requerida para el cumplimiento o ejecución de cada una de las actividades de los componentes del contrato.

El contratista realiza avanzadas en los sitios donde van a realizar las jornadas de esterilización así como las de adopción, garantizando los respectivos permisos e implementos para que los eventos se realicen de manera correcta y oportuna. El principal objetivo es velar siempre por el bienestar de los animales, sitios aptos para minimizar los ruidos excesivos o espacios no acordes a las necesidades del programa. Se envían los cronogramas respectivos al equipo de supervisión del contrato y se socializan en los comités de seguimiento.

11. Llevar registros fotográficos y de verificación para cada una de las actividades e incorporarlos en los informes.

Se cumple con esta obligación, registro que se evidencia en el respectivo informe de gestión y con las piezas publicitarias de la promoción de la adopción y de las jornadas de esterilización, las cuales se publican en las redes de la alcaldía, previa aprobación de comunicaciones.

12. Elaborar cronograma de actividades y plan operativo de inversión que refleje la ejecución de los recursos, el cual se debe presentar de manera mensual, los cuales son de obligatorio cumplimiento. Cualquier modificación debe ser avalada por la supervisión.

Los cronogramas de actividades se envían con anterioridad a la supervisión del contrato ya que son fundamentales para el correcto desarrollo del contrato, especialmente para los componentes de esterilización y del funcionamiento del Centro de Bienestar Animal La Perla. Se cuenta con los cronogramas en los archivos digitales del contrato. El POI (Plan Operativo de Inversión) se envía para revisión y verificación de coincidencia con las respectivas atenciones de pacientes en las clínicas externas y la ejecución de todos los componentes del contrato mensuales, revisión realizada desde el apoyo financiero de la Secretaría de Medio Ambiente (profesional contadora pública) con ayuda de médica veterinaria de apoyo a la supervisión, la técnica administrativa y la supervisión del contrato. Se revisan los valores del listado de precios del contrato que se cumplan con los mismos, dado que es por tarifario.

13. Proponer mejoras en los procesos y procedimientos implementados en el Contrato de Atención Integral de la Fauna Doméstica.

Se cumple con la obligación, ya que el contratista socializa en cada comité de supervisión semanal, las propuestas de mejora para los procesos tanto del

componente de esterilización, del de atención a especies mayores y menores, como de la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla. Lo anterior para aprobación de todos y así dar cumplimiento a las actividades de mejora del contrato. Tanto desde el contratista como desde la supervisión se han implementado muchas mejoras en los procesos del proyecto.

El contratista acoge de manera ágil y oportuna las solicitudes de mejora.

14. Reconocer que los derechos de Autor de los procesos que se desarrollen son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por tanto, las presentaciones parciales o totales de cifras, datos y procesos inherentes al contrato, sólo serán divulgados por personal de la Alcaldía de Medellín, y en ningún caso por el contratista, tanto a nivel local, nacional o internacional.

El contratista cumple con esta obligación, pues siempre solicita autorización para compartir algún dato o cifras. Así mismo las piezas publicitarias se entregan al equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, antes de publicarlas.

15. Atender los lineamientos emitidos por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, la estrategia de comunicación y todas las actividades que de ella se deriven, al igual que las piezas comunicacionales y publicitarias. Los elementos de identificación del personal, sin excepción, deberán ser aprobados por el comunicador representante de dicha dependencia. El manejo de la imagen institucional se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín.

El contratista cumple con esta obligación, las piezas publicitarias se entregan al equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, antes de publicarlas.
Los elementos de presentación personal también son aprobados por comunicaciones.

16. Garantizar el adecuado uso y conservación de los bienes muebles puestos a disposición por la Secretaría de Medio Ambiente, así como las instalaciones físicas del Centro de Bienestar Animal La Perla, para lo cual la Supervisión entregará previamente un formato de inventario que relacione de manera detallada los bienes que recibirá y utilizará en la ejecución del contrato y el contratista firmará un compromiso de uso adecuado de dichos bienes. Una vez culminado el contrato, el contratista realizará acta de entrega de los bienes que recibió al inicio del mismo, a la supervisión.

Se cuenta con un listado de inventario de bienes el cual se verifica de manera periódica y el contratista entrega su uso con compromiso de cada persona en el

Centro de Bienestar Animal La Perla, así como los elementos que se necesiten para el desarrollo de los demás componentes del contrato. Lo anterior para que se responsabilicen de su uso y cuidado.

17. Realizar la ejecución del contrato de acuerdo con las indicaciones y los términos señalados en los estudios previos y las especificaciones técnicas, es decir las actividades serán desarrolladas en los términos y condiciones necesarios que garanticen el manejo integral de la fauna doméstica y el normal desempeño del Centro de Bienestar Animal La Perla.

El contratista cumple con esta obligación, mediante el desarrollo de los procesos de cada componente en el contrato, lo cual es verificado por la supervisión de manera continua y con el seguimiento semanal que se hace, inclusive varias veces a la semana se hacen visitas al Centro de Bienestar Animal La Perla y a las clínicas de atención de pacientes hospitalizados y alojados, tanto de especies mayores y menores, como de perros y gatos para verificar el cumplimiento de los procesos. Así mismo se hacen las visitas a las jornadas de esterilización.

18. Acatar las recomendaciones de la supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, evidenciados en su informe de gestión.

El contratista realiza mejoras según las solicitudes de la supervisión, mediante correos electrónicos o en las reuniones de comité de seguimiento semanal al contrato, lo cual queda registrado en actas.

19. Disponer de todos los insumos cada vez que sean requeridos en los diferentes componentes, de acuerdo con la ejecución del contrato y la atención de las diferentes especies.

Se cumple con esta obligación, para lo cual la supervisión verifica que nunca falten insumos médicos, veterinarios y de alimentación, así como el recurso humano para el cumplimento de los procesos del contrato para todos los componentes.

20. Realizar la proyección de compras de los insumos, con la debida antelación a las necesidades de todos los componentes del contrato, lo cual no implique demoras en la atención de los procesos.

Se cumple con esta obligación para lo cual la supervisión que se compren los insumos con antelación para que no haya demoras en la atención de los animales.

21. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE o el supervisor del contrato dentro del plazo de éste.

Siempre desde la coordinación del contrato y desde la Fundación Cuidado Animal FUNCUÁN, muestran disponibilidad para atender los requerimientos de la supervisión desde la Alcaldía de Medellín, acuden a las reuniones de seguimiento del contrato y a los llamados cuando se requiera para reuniones o decisiones de equipo operativo y funcional.

22. Contar con el recurso humano profesional y técnico por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contractual.

El contratista entrega las hojas de vida del personal para verificar que cumplan con los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas, y es él quien define la contratación del personal, garantizando que realicen las actividades para las cuales fueron contratados.

23. Suscribir las pólizas establecidas en el contrato.

Se cumplió con la obligación al momento de suscribir el contrato electrónico, lo cual es verificado desde la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Medio Ambiente, actividad registrada en la plataforma SECOP II.

24. Ampliar la vigencia de las garantías que amparan el contrato, siempre que sea necesario y así lo solicite el Supervisor del contrato.

Hasta el momento no se ha requerido ampliación de garantías, pues es el primer período del contrato.

25. Velar por el cumplimiento de las normas del manejo de la farmacia, rotación de medicamentos, stock mínimo de los insumos para el Centro de Bienestar Animal La Perla y los demás componentes del contrato.

Se cumple con la obligación, mediante el control de las entregas de medicamentos a cada zona de atención del Centro de Bienestar Animal La Perla. Estos se entregan diariamente según lo requerido, lo que facilita un mejor control de los insumos y medicamentos conforme a las solicitudes de supervisión.

26. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

Se van solicitando planes de mejora en los distintos procesos de operación del Centro de Bienestar Animal La Perla, del componente de Esterilización y del de especies mayores y menores.

27. Cumplir de manera estricta las normas vigentes sobre protección y bienestar animal.

Se cumple con esta obligación pues es la razón de ser del programa, lo cual es verificado por la supervisión del contrato. Cualquier asunto que atente contra el bienestar de los animales, se realiza el respectivo llamado de atención por escrito desde la supervisión al contratista y éste a las personas que incurran en este tipo de faltas con los animales.

28. Llevar registro de los beneficiarios del componente de adopción en los formatos entregados por la Supervisión del contrato, para lo cual el contratista deberá elaborar el instrumento o actualizar el existente, según el caso.

El equipo de adopciones cuenta con un registro de información de los adoptantes, los cuales se llaman aleatoriamente por parte del personal de apoyo a la supervisión para verificar la atención recibida desde el contratista. Igualmente tienen los registros de los documentos como compromiso legal de cada adopción.

29. Llevar registro de los ingresos, salidas, rescates, procedimientos médicos y quirúrgicos y pacientes aislados, que se presenten durante la ejecución del contrato, para lo cual el contratista deberá elaborar el instrumento o actualizar el existente, según el caso.

Se cuenta con formatos y protocolos para registrar la información referente a esta obligación, los cuales tienen actualización del año 2024. El contratista propone algunos nuevos formatos de acuerdo a las necesidades del programa. El líder de gestión revisa el cumplimiento de los protocolos y formatos en todos los procesos del contrato.

30. Garantizar la entrega oportuna de los bienes y servicios requeridos para el óptimo funcionamiento del Centro de Bienestar Animal La Perla.

El contratista cumple con este requerimiento de manera permanente lo cual es verificado mediante la supervisión del contrato.

31. Cumplir con todas y cada de las especificaciones técnicas descritas en el anexo de especificaciones técnicas, estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Cumple con este requerimiento de manera permanente lo cual es verificado mediante la supervisión del contrato.

32. Reportar estadísticamente y de manera mensual con el informe de supervisión, los ingresos, salidas, rescates, procedimientos médicos (hospitalización, tratamientos y otras intervenciones), quirúrgicos (esterilizaciones y cirugías básicas y complejas) y pacientes infecciosos, para todos los componentes del contrato.

El contratista envía un registro en formato Excel con todas las atenciones externas, así como el POI respectivo y las atenciones en las clínicas, los insumos y medicamentos usados en cada período reportado dentro del informe de gestión. Se envían los indicadores mensuales para el reporte del plan indicativo y del plan de acción de la Secretaría de Medio Ambiente, cumpliendo con los indicadores planteados en el Plan de Desarrollo. Desde un equipo de médicos del contratista y de apoyo a la supervisión, se autorizan los procedimientos y cirugías, así como los traslados de hospitalización, velando siempre por el bienestar de los animales.

33. El contratista deberá garantizar que los médicos veterinarios contratados para la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla, realicen los procedimientos médicos y quirúrgicos dentro de las instalaciones y con los instrumentos disponibles, tales como lavado de heridas, vendaje, consultas generales, tomas de muestra, entre otros.

Cumplen con esta obligación, lo cual se verifica mediante visitas desde la supervisión del contrato y con el seguimiento semanal en comité de supervisión. Así mismo con la actualización de los protocolos y formatos de operación del Centro de Bienestar, que se están ajustando actualmente. Se pretende optimizar lo más posible los instrumentos y recurso humano con el cual se cuenta en el CBA La Perla, lo cual también disminuye costos de atención en clínicas externas.

34. Garantizar como mínimo cien (100) adopciones de perros y gatos al mes, en caso de no cumplir con la meta, deberá aportar las evidencias de las gestiones adelantadas para cumplir con dicha meta, tales como: soporte de convocatorias, registro fotográficos de los eventos realizados, respuestas emitidas desde el SIAMED, reporte del número de adopciones obtenidas con su debido soporte fotográfico, formato de adopción con el nombre del adoptante, fecha de entrega, sitio de entrega, firmas respectivas, y demás información contenida en dicho formato, según protocolo de adopción.

En el período del 1 al 30 de junio de 2025 las adopciones fueron un total de ciento sesenta y dos (162) entre perros y gatos, lo cual muestra el cumplimiento de esta obligación pues supera el 100% del total de adopciones para el mes.

35. Mantener actualizada la información de los pacientes en forma digital y análoga para actualizar el SIAMED y los registros para la promoción de la adopción en la página WEB (La Perla).

Se verifica mediante la supervisión que las historias clínicas se encuentren en el SIAMED de manera permanente y actualizada. Las autorizaciones de atenciones externas y hospitalizaciones, se realizan mediante el equipo de apoyo a la supervisión.

36. Para los procedimientos médicos o quirúrgicos de alta complejidad, el contratista deberá solicitar previamente la aprobación por parte de la supervisión del contrato, quien analizará las razones técnicas para realizar dicho procedimiento. En caso de tratarse de una emergencia que ponga en riesgo la vida del paciente, se procederá a realizar el procedimiento por decisión de los médicos tratantes del paciente, lo cual deberá quedar debidamente soportado en la respectiva historia clínica.

Se cumple con la obligación mediante las autorizaciones del equipo de la supervisión con médicos del contratista, velando siempre por el bienestar animal.

37. El contratista deberá garantizar que el personal técnico que tenga como función el manejo de los animales del CBA La Perla, sea capacitado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la contratación en temas de comportamiento y manejo de animales.

El contratista cumple con esta obligación realizando un proceso de entrenamiento a los empleados que ingresan al contrato, de manera que conozcan bien todas las actividades, antes de iniciar los procedimientos. La supervisión verificó que esta obligación se cumplió al inicio del contrato con el personal nuevo y cada vez que ingresa alguien.

38. El contratista deberá reportar en el tiempo acordado por la supervisión a través del medio que designe la supervisión, la información financiera, administrativa, los reportes de adopción, rescate, ingresos, hospitalizaciones, esterilizaciones, entre otros datos que serán concertados con la supervisión del contrato, una vez se legalice el mismo.

El contratista debe enviar el día 10 del mes, la información del mes anterior como: POI financiero, planillas de seguridad social, indicadores y el informe de gestión para la respectiva revisión por parte de la supervisión.
Semanalmente envían reporte de los indicadores del contrato y consolidado mensual para el soporte del Plan Indicativo y del Plan de Acción de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

Los reportes de hospitalizaciones se revisan de manera permanente y los procedimientos externos y de atención especializada, en conjunto con la supervisión y en comité semanal de seguimiento al contrato.

39. El contratista deberá presentar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

❖ En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se realizó la verificación documental del contratista en relación con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y su cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

El contratista aportó los siguientes documentos:

- Autoevaluación del SG-SST (18 de 2025).

INTRODUCCION

Como resultado de la autoevaluación realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Centro de Bienestar Animal La Perla, se identificaron avances importantes, pero también áreas de oportunidad para seguir fortaleciendo la gestión de riesgos laborales y el bienestar de los colaboradores.

Este plan de trabajo recoge los resultados obtenidos entre abril y Sep de 2025, incluyendo el cumplimiento de metas, indicadores de gestión y las acciones ejecutadas en el marco del SG-SST.

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN.

1. **Principales Hallazgos Abril – Junio.**

- Accidentes laborales reportados y estabilizados solo el 1.08 % de todos los empleados presentaron accidente laboral por mordedura Animal
- Incapacidades medicas por gastroenteritis y gripa en un 3.26 %
- Incremento progresivo en el uso de elementos de protección personal (EPP)

Alcaldía de Medellín — Distrito de — Ciencia, Tecnología e Innovación

Reportes de Incapacidad Medica y Laborales CBA La Perla

La Perla
Centro de Bienestar Animal

DÍA	EMPLEADO	AREA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DIAS INCAPACIDAD	TEMPORAL	INCAPACIDAD MEDICA	INCAPACIDAD LABORAL
17-may	Diana Florez	Admistrativo	17-may	17-may	1	SERQUERER	X	
26-may	Marcela Suarez	Medica	26-may	27-may	2	ADECCO	X	
26-may	Briam mendez	Porfesional social	26-may	27-may	2	ADECCO	X	
29-may	Andres Daza	Medico Veterinario	29-may	18-jun	21	ADECCO		X

Alcaldía de Medellín — Distrito de — Ciencia, Tecnología e Innovación

Reportes de Incapacidad Medica y Laborales CBA La Perla

La Perla
Centro de Bienestar Animal

DÍA	EMPLEADO	AREA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DIAS INCAPACIDAD	TEMPORAL	INCAPACIDAD MEDICA	INCAPACIDAD LABORAL
3-jun	Sebastian Tabares	Operario	3-jun	5-jun	3	ADECCO		x
4-jun	Maria Camila Calle	Auxiliar Veterinaria	4-jun	4-jun	1	SERQUERER	X	
6-jun	Alexander Sepulveda	Operario	6-jun	8-jun	3	SERQUERER	X	
7-jun	Daniela Restrepo	Auxiliar Veterinaria	7-jun	8-jun	2	ADECCO	X	
11-jun	Mateo guerra	Operario	11-jun	13-jun	3	SERQUERER	X	
29-may	Andres Daza	Medico Veterinario	29-may	18-jun	21	ADECCO		x
8-jun	Mariana Blandon	Auxiliar Veterinaria	8-jun	12-jun	5	ADECCO		x
14-jun	Brayan alexis marin marin	Operario	14-jun	15-jun	2	ADDECO	X	
16-jun	Juan Manuel Gomez	Operario	16-jun	17-jun	2	ADDECO	X	
17-jun	Briam Mendez Cifuentes	Profesional Social	17-jun	18-jun	2	ADDECO	X	
19-jun	Yaneth Esperanza Caldon	Medica	19-jun	20-jun	2	ADDECO	X	
21-jun	Yaneth Esperanza Caldon	Medica	21-jun	21-jun	1	ADDECO	X	
23-jun	Johan Sebastian Munera	Operario	23-jun	25-jun	3	SERQUERER	X	

ANÁLISIS DE MANEJO DE INCAPACIDADES

1. **Accidentes laborales por mordedura animal**
   - Abril: 1,08 % de los empleados
   - Junio: 2,17 %

Análisis: En promedio, los accidentes se mantuvieron bajos (1,08 % promedio general), con un pico en junio. La tendencia demuestra que la capacitación y el uso de EPP ayudaron a reducir riesgos, especialmente en agosto.

2. Incapacidades médicas (gripa, gastroenteritis y otras)
   - Abril: 3,26 %
   - Junio: 9,07 %

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Meta	Abril	Mayo	Junio
Análisis Mensual de incapacidades médicas y laborales	100% de casos revisados	100%	100%	100%
Entrega de Dotación EPP	100 % del personal	41,3%	54,34 %	72,8%
Capacitación en uso y Dotación de EPP (guantes , tapabocas , protectores auditivos , gafas)	100% del personal	0 %	41.30%	N/A
Análisis de accidentes laborales y Seguimiento a implementación de medidas correctivas derivadas de accidentes	100% de accidentes reportados y analizados	100%	100%	100%
Inspección de Uso de EPP En zonas de Riesgos	100 % de acciones ejecutadas	0%	100%	100%
Mantenimiento de dispensadores y letreros de lavado de manos	100 % de dispensadores organizados y señalizados		100%	N/A
Reporte de accidentes laborales al FURAT	100 % de accidentes reportados a tiempo	N/A	100%	100%

2. Análisis de actividades más relevantes cumplimiento por mes

Mes	Hallazgos Principales	Recomendaciones de Plan de mejoramiento
Abril	Control de accidentes reportados y seguimiento a incapacidades menos 10 % de todos los empleados	Reforzar plan de capacitación en manejo animal y cuidado personal

Mes	Hallazgos Principales	Recomendaciones de Plan de mejoramiento
	han presentado esta novedad.	
Mayo	Mejoras en uso de EPP y reducción de accidentes	Mantener el control y realizar seguimiento permanente.
Junio	Como acción de mejora por el seguimiento de accidentes laborales por mordedura, se realizó capacitación en etología para todo el personal. Adicionalmente se revisaron y organizaron los botiquines de primeros auxilios.	Mantener el seguimiento de los insumos de los botiquines de primeros auxilios y reforzar capacitación en manejo animal con el fin de disminuir los accidentes laborales por mordeduras.

. Responsables de Plan de Trabajo

- **Representante de la Dirección: Coordinación general CBA LA PERLA**
- **Coordinadores de área**: Implementación y control por proceso.
- **Equipo de calidad**: Auditoría, mejora y documentación.

40. Entregar oportunamente los indicadores de oportunidad mensuales y los indicadores semanales según los requerimientos de la Secretaría de Medio Ambiente o las partes interesadas y otros requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.

El contratista cumplió con esta obligación, entregando los indicadores correspondientes a la ejecución del período entre el 1 y el 30 de junio de 2025, así como las demás solicitudes de información hacia la supervisión.

41. Mantener la información del contrato actualizada y acorde a los eventos de atención de emergencias de los pacientes.

Se cumplió con la obligación entregando la información sobre eventos de atención de especies mayores y menores, durante el período evaluado.

42. Realizar el mantenimiento locativo que se presente en el Centro de Bienestar Animal La Perla que sean necesarios para garantizar el bienestar de los animales.

En este período se continuaron haciendo actividades de mantenimiento en las instalaciones del Centro de Bienestar, de acuerdo a las necesidades, garantizando el bienestar animal.

43. Portar los chalecos institucionales y camisetas con el logo del Distrito Especial de Medellín, cuando el personal de trabajo se desplace a la realización de eventos o atenciones de rescate de animales.

Se cumple con la obligación portando siempre los distintivos de la Secretaría de Medio Ambiente y el Centro de Bienestar Animal La Perla en todos los eventos y actividades externas.

44. Disponer de vehículos los cuales deben portar: matricula, equipo de carretera, SOAT, revisión técnico-mecánica, y demás elementos y documentos exigidos por la ley que permitan su normal desplazamiento.

Los vehículos utilizados se presentan con un imán cuya imagen es institucional y cumplen con todos los requisitos de ley.

45. Llevar registro de los beneficiarios del componente Esterilización y registro e identificación con microchip para perros y gatos, formatos entregados por la Supervisión del contrato.

El contratista entrega la información concerniente a los animales beneficiados con la esterilización e identificación con microchip, de acuerdo a las indicaciones de las especificaciones técnicas.

46. Proponer mejoras en los procesos y procedimientos implementados en las jornadas de esterilización y microchip.

Se establecieron ajustes en los procesos para mejorar las jornadas de esterilización y microchip, de acuerdo a las necesidades del programa.

47. Para las actividades realizadas con comunidad, se utilizará la última versión del formato: "FO-GINF-014 - Listado de Asistencia - Actividades Externas", que se encuentre en la herramienta Isolución y que será entregada por el supervisor del contrato, y la información recopilada en el listado deberá ser tabulada en el archivo o la herramienta tecnológica aportada por la Secretaría de Medio Ambiente, que el supervisor entregará al inicio del contrato, la cual deberá ser enviada de manera mensual dentro de los tres primeros días hábiles de cada mes.

Se cumplió con la entrega de la herramienta para el registro de actividades externas y el contratista lo usará en lo pertinente.

48. Garantizar la capacidad operativa para desarrollar las actividades del contrato.

El contratista inició el contrato cumpliendo con las necesidades operativas para el correcto desarrollo del mismo.

49. Disponer de espacio físico tipo oficina con los elementos necesarios para desarrollar actividades como la citación de las personas interesadas en esterilizar su animal de compañía, cuyas bases de datos serán suministradas por la Secretaría de Medio Ambiente.

Se cumplió con esta obligación pues el contratista cuenta con un espacio para desarrollar las actividades de citación de personas para las jornadas de esterilización y microchip. Suministra la información correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente.

50. Disponer de un área para gestión de los documentos generados en cada uno de los procesos.

El contratista custodia la información física y digital de los documentos que se generan en los procesos del contrato.

51. Disponer de carpas para garantizar el bienestar a la comunidad y los animales en las jornadas de esterilización y microchip, así como para las demás actividades descritas en las especificaciones técnicas.

Se cumplió con la obligación en las jornadas del período del 1 al 30 de junio de 2025, ya que el contratista organiza los espacios con las carpas respectivas, garantizando el bienestar de las personas y los animales.

52. Contar con una zona de espera dotada con sillas para la realización de los procedimientos de esterilización e implantación de microchip.

Se cumplió con esta obligación en las jornadas de esterilización e implantación de microchip durante el período del 1 al 30 de junio.

53. Proporcionar mantas o almohadas térmicas para garantizar la estabilización de la temperatura en los animales, durante la etapa post quirúrgica.

Se cumplió con la obligación en el período del 1 al 30 de junio de 2025, garantizando el bienestar animal.

54. Garantizar la esterilización en las zonas más vulnerables y en los lugares de difícil acceso de la unidad móvil, mediante estrategias que permitan realizar la convocatoria y los procedimientos quirúrgicos.

En una acción conjunta entre la supervisión técnica de la Secretaría de Medio Ambiente y el contratista, se concertaron los sitios de priorización para las jornadas de esterilización, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, privilegiando zonas más vulnerables.

55. Concertar previamente con el supervisor del contrato la logística y el cronograma de las actividades a realizar en cada una de las comunas.

Tal y como ocurre con la obligación anterior, en una acción conjunta entre la supervisión técnica de la Secretaría de Medio Ambiente y el contratista, se concertaron los sitios de priorización para las jornadas de esterilización, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, privilegiando zonas más vulnerables, organizando el cronograma de actividades para el Distrito.

56. Mantener un buen trato a las personas, vocabulario respetuoso y conservar la calma y prudencia ante las diferentes situaciones que se presenten, sin suministrar apreciaciones personales.

El contratista cumple con este requisito, pues la comunidad ha manifestado recibir una buena asesoría y atención en las jornadas de esterilización, además de resolver situaciones complejas, buscando siempre el bienestar de la comunidad y de los animales. Esta obligación se verifica por medio de la profesional veterinaria de apoyo a la supervisión, quien asiste a las jornadas de esterilización.

57. Garantizar el cumplimiento para el uso de los elementos de protección personal, y proporcionarlos oportunamente de acuerdo a las necesidades de cada actividad del contrato, así como realizar su reemplazo una vez sea requerido por el personal, de acuerdo al deterioro.

Se establecieron nuevas estrategias de verificación de cumplimiento del uso de elementos de protección personal y el contratista realizó el diagnóstico del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo propuestas de mejora.

58. Realizar empalme e inducción de tres (3) días como mínimo, una vez firmada el acta de inicio, por parte del contratista que sale al nuevo, en caso de ser necesario.

Los primeros días del contrato se hicieron reuniones de empalme con el contratista anterior, por medio del coordinador general quien siguió laborando en el contrato actual. Se hizo revisión de los caniles, cantidad de animales y revisión de insumos generales, tanto de alimento como de insumos médicos, veterinarios y de aseo.

59. Velar por el buen uso del Inventario general del Centro de Bienestar Animal La Perla y de los demás componentes que apliquen para el presente contrato el cual será entregado por la supervisión al coordinador del CBA La Perla y a los responsables correspondientes.

Se cumple con la obligación mediante el soporte escrito de todos los bienes muebles y su respectiva asignación de custodia para cada persona que los use dentro del contrato.

60. Adquirir productos eco-amigables, no tóxicos y que no contaminen el ambiente. Los productos e insumos que se adquieran deben ser en lo posible de materiales biodegradables que minimicen el uso de plástico.

El contratista cumple con la obligación, adquiriendo productos de aseo bio degradables y en lo posible productos no tóxicos ni contaminantes para el ambiente.

61. Cumplir con la Resolución número 2184 de 2019 la cual considera el código de colores para la separación de residuos en la fuente.

Desde el Sistema Integrado de Gestión se cumple con esta obligación, separando los residuos en los espacios donde se generan, para todos los componentes del contrato.

62. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015 y normas que lo complementen o sustituyan.

Se ha cumplido con la obligación durante este período del 1 al 30 de junio de 2025.

63. Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera del Centro de Bienestar Animal la Perla y que afecten la prestación del servicio y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.

El contratista informa de manera permanente cualquier situación que deba ser atendida de manera inmediata al equipo de supervisión, permitiendo las mejoras en los procesos.

64. Dar cumplimiento a los criterios de calidad ofertados según lo estipulado en el pliego de condiciones en los casos en que aplique.

Cumple con los criterios de calidad estipulados en el estudio previo.

68. Cumplir de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones. En caso de retiros de personal, el contratista deberá garantizar en un tiempo máximo de 3 días hábiles el reemplazo del cargo, con cumplimiento de las características mínimas o superiores del anterior; enviando a la supervisión las hojas de vida, certificados de estudio y laborales, conforme a los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos.

Se cumple con esta obligación, el contratista envía las hojas de vida para verificar que cumplan con los perfiles estipulados en las especificaciones técnicas del contrato. Se hace dentro de los tiempos legales.

8.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

El contratista cumplió con esta obligación. Se respondió en la obligación número 39 con el plan de autoevaluación.

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

El contratista cumplió con esta obligación. Se respondió en la obligación número 39 con el plan de trabajo.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

La entrega de dotación se hizo en el mes de abril y junio, por lo tanto no se entrega cada mes. Sólo si ingresa una persona nueva se le hace entrega.
Se cumple con la obligación.

8.4 OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

1. Legalizar el contrato y liquidarlo una vez finalizado.

El contrato fue legalizado al inicio en la plataforma SECOP II y será liquidado una vez finalice.

2. Revisar y aprobar las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido.

Se realizó una revisión de las hojas de vida del personal a contratar, en los primeros tres (3) días de iniciado el contrato, para lo cual se cuenta con un formato de aprobación de las mismas, revisando que cumplieran con los perfiles requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato. Dicho documento reposa en los archivos digitales del contrato.

3. Realizar el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.

Se realizan los pagos de acuerdo a la ejecución y entrega de los productos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato y demás obligaciones del contratista.

4. Facilitar el acceso a la información (que posea el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.

El Distrito cumplió con esta obligación, entregando la información necesaria para el desarrollo del contrato.

5. Participar en las reuniones que se programen.

Se programan reuniones semanales o entre semana de acuerdo a las necesidades de revisión de los procesos contractuales, a las cuales asiste el equipo de la supervisión del contrato y el contratista FUNCUÄN.

6. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato.

Se realizan visitas periódicas al Centro de Bienestar Animal La Perla, a las jornadas de esterilización y a las clínicas de atención tanto de especies mayores, menores como de perros y gatos, por parte del equipo de la supervisión, para verificar el correcto desarrollo del contrato.

7. Asignar supervisión para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.

El contrato cuenta con supervisión especializada compuesta por una líder de supervisión y dos apoyos técnicos desde la Secretaría de Medio Ambiente, así como dos apoyos desde la Secretaría de Suministros y Servicios (jurídico y administrativo).

8. Verificar el cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.

Ya se respondió en la obligación número 39 de las obligaciones del contratista, se verifica que se cumplan estas obligaciones con acompañamiento del equipo de la supervisión.

9. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.

Se cumple con la obligación en todos los aspectos del contrato.

10. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

Se cumplió con esta obligación.

SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

Compai

CERTIFICA

Que la empresa **ADECCO COLOMBIA S.A.** identificada con **NIT 860050906** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Enero** de **2006** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2025**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **97%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(23/01/2025)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintiocho (28)** días del mes de **Enero** de **2025**.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 754-00000001

lol

SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **ADECCO COLOMBIA S.A.** identificada con **NIT 860050906** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Enero** de **2006** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2025**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **97%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(23/01/2025)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintiocho (28)** días del mes de **Enero** de **2025**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 754-00000001

Imagen 2. Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST (ADECCO).

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Empresa: SERQUERER SAS	**Identificación de la empresa:** 901354950
Contrato ARL: 095050024	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 21/01/2025
Fecha de prestación del servicio: 21/01/2025	**Persona que modificó:** PAOLA ANDREA CASTRO QUINTERO
Fecha de última modificación: 21/01/2025	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	55223641	PAOLA ANDREA CASTRO QUINTERO	INGECON DE COLOMBIA S.A.S.

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

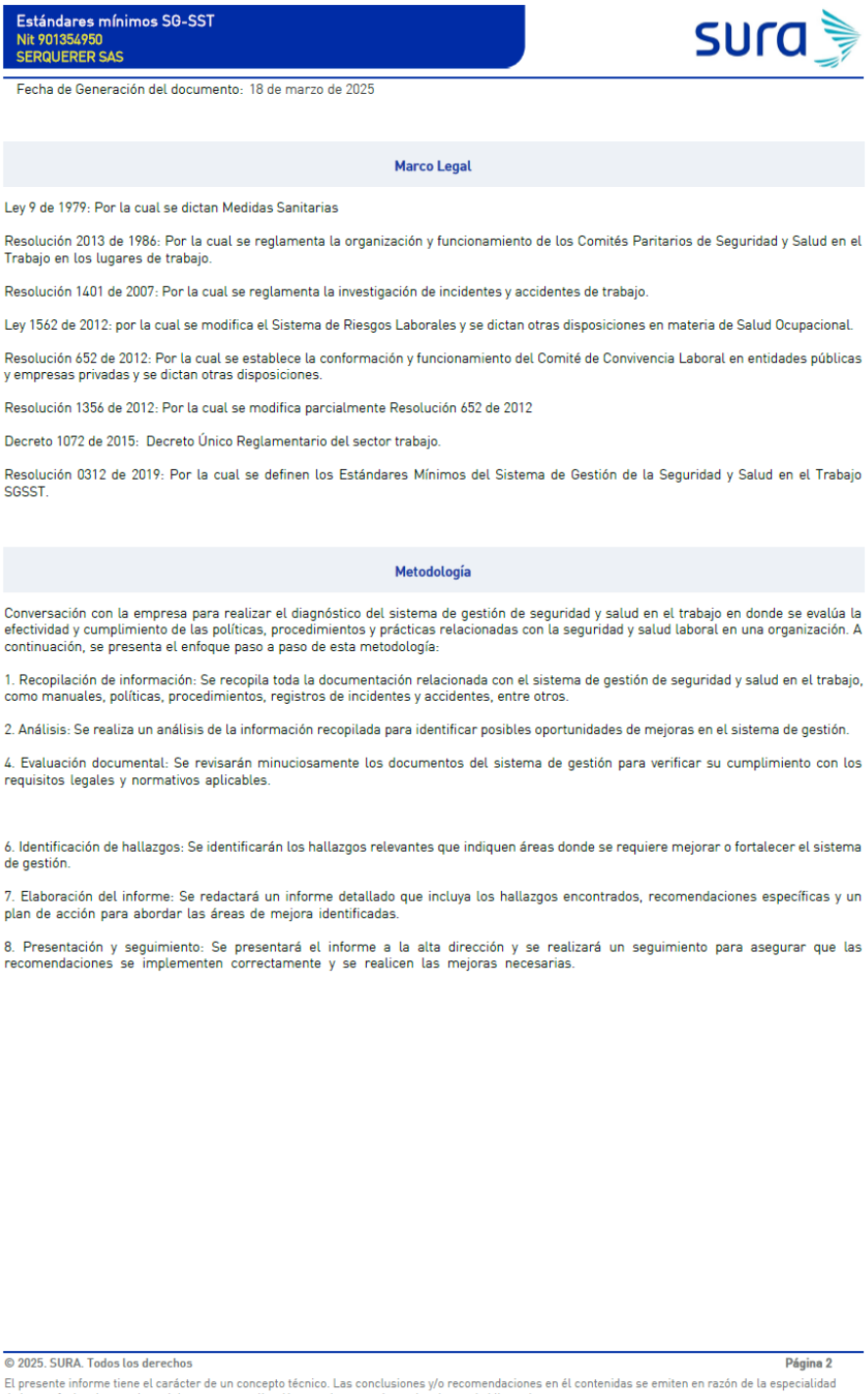
Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 3. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 1.



Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

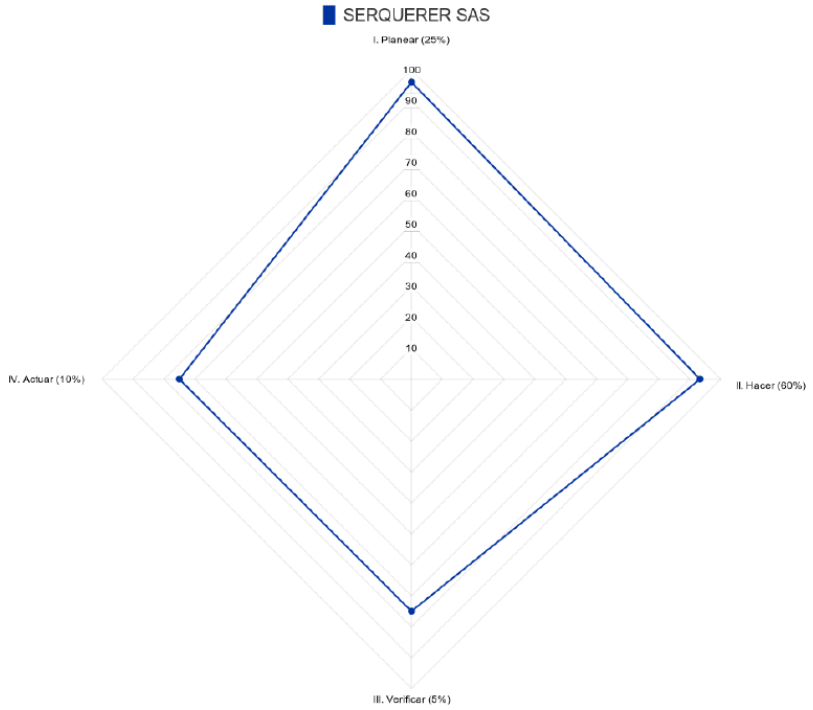
Imagen 4. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 2.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Resumen de Resultados



21/01/2025 SERQUERER SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			**91.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.25 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 5. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 3.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

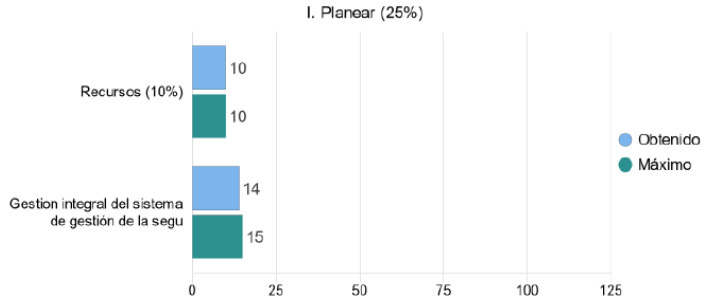
sura

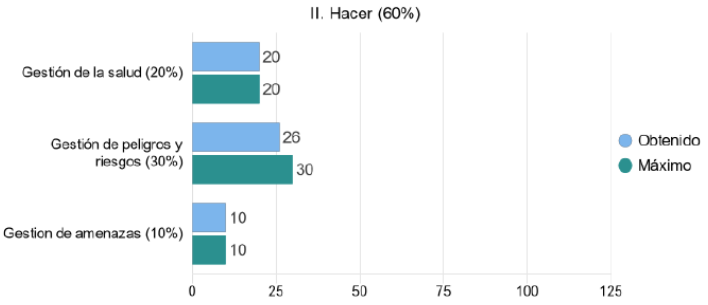
Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

SERQUERER SAS





© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 6. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 4.

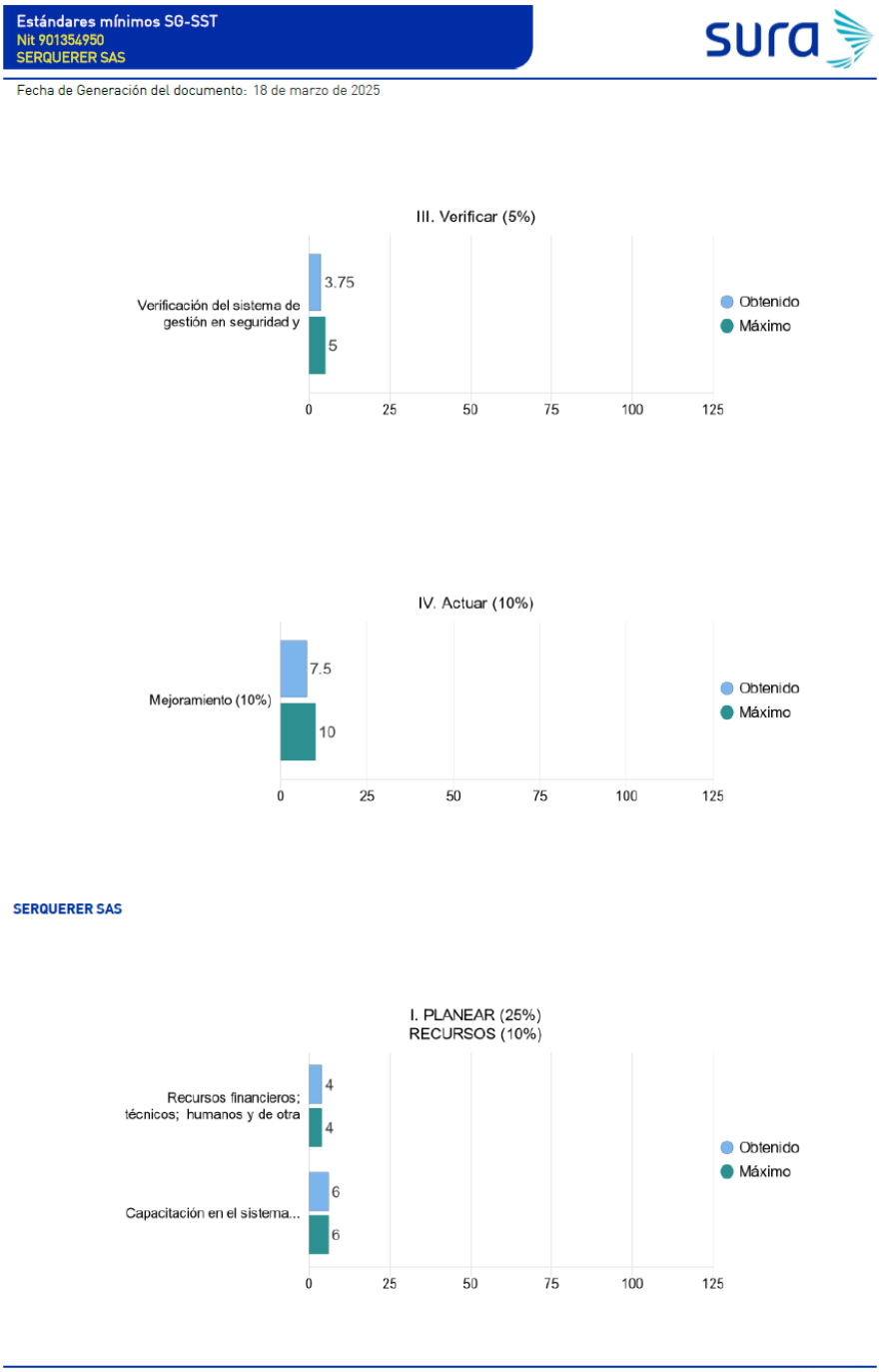


Imagen 7. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 5.

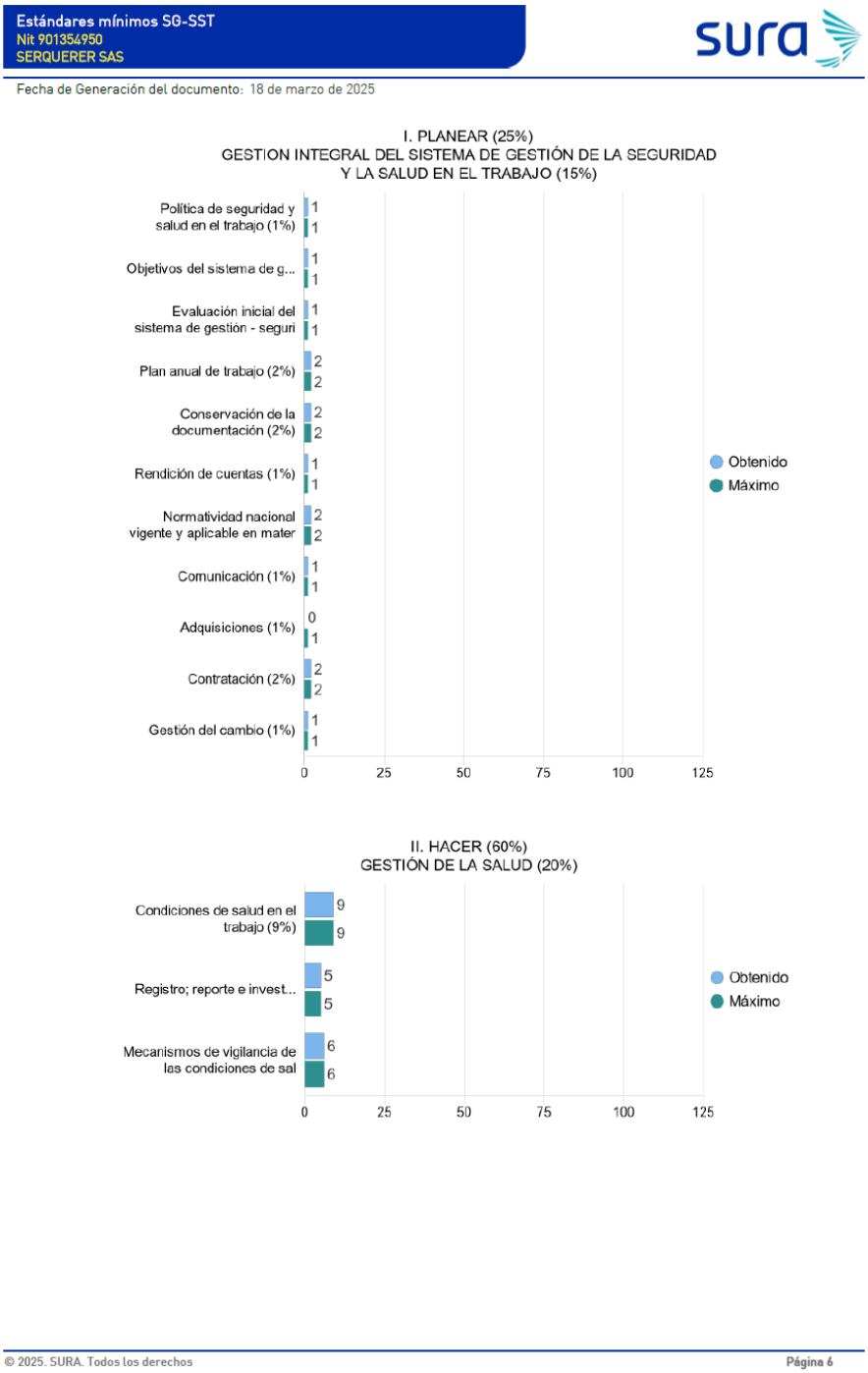
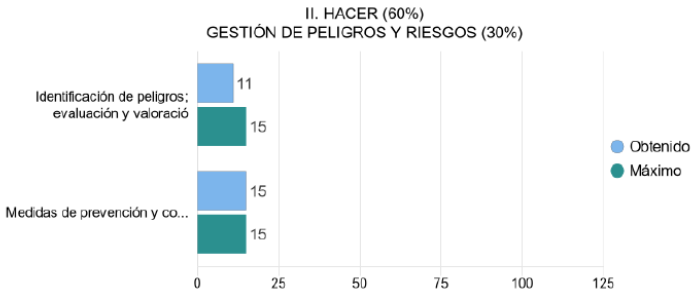
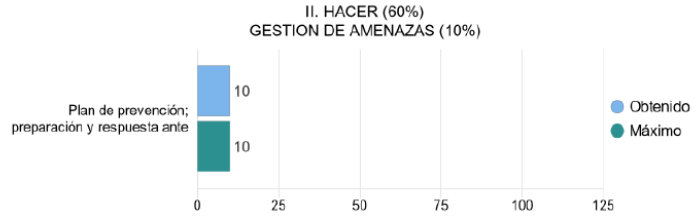
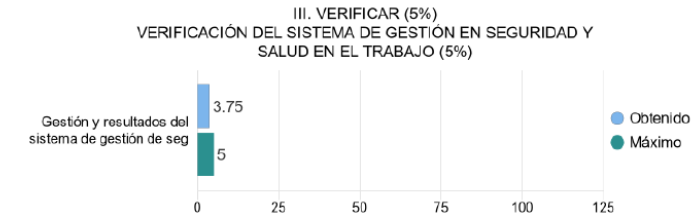


Imagen 8. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 6.



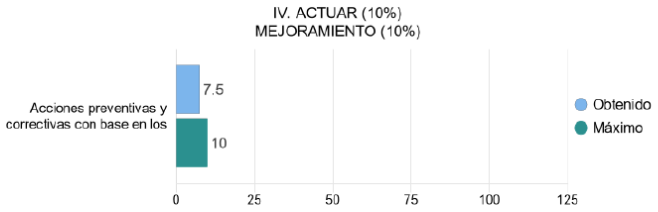




© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 9. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 7.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 10. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 8.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 11. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 9.



Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 12. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 10.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa SERQUERER SAS con Nit 901354950 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SERQUERER SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/01/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			**91.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.25 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 18/03/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5413508

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Imagen 13. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 11.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 773225 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	SERQUERER SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	901354950
Nombre Representante Legal:	Luis Felipe Locouture Diaz Granados		
Responsable SG-SST :	STUART JAIR RODRIGUEZ MEDRANO	Correo SG-SST :	sstconfianza21@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6053048837
Correo Electrónico :	ingcastro82@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	478

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3782001	**Riesgo III**	**ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL, INCLUYE EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CLIENTES POR PERÍODOS LIMITADOS CON EL FIN DE REEMPLAZAR A EMPLEADOS O SUPLEMENTAR TEMPORALMENTE SU FUERZA DE TRABAJO, CUANDO EL PERSONAL SUMINISTRADO ES EMPLEADO DE LAS PROPIAS AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SE ENCARGAN DE LASUPERVISIÓN DIRECTA DE SUS EMPLEADOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LOS CLIENTES.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Imagen 14. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 1.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Imagen 15. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 2.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00

Imagen 16. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 3.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00

Imagen 17. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 4.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00

Imagen 18. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 5.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00

Imagen 19. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 6.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

Imagen 20. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 7.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0

Imagen 21. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 8.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						91.2

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/18/2025 1:06 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/14/2025

Imagen 22 Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 9.

11. Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.

El contratista presentó una asesora del sistema de calidad ISO 9001 quien hará un diagnóstico del sistema para los componentes de esterilización y de especies mayores-menores.

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al presente contrato para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, información extraída de SAP, Transacción ZMMPUR179 - Reporte retenciones de contrato:

- **Reporte Retenciones del contrato:**

RETENCIONES DEL CONTRATO	
Descripción Indicador	**Valor Retención**
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 6.443.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 35.797.558
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 102.023.040
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 71.595.115
Total general	**$ 215.858.713**

Tabla 54. Reporte de retenciones del contrato.

Para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio, no se realizaron pagos con cargo al contrato. Por lo tanto, no se generaron obligaciones para el contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

VERIFICACIÓN DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
2025-05	78342504	$ 400.800	$ 513.000	$ 33.500	$ 947.300
2025-05	78434411	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
2025-06	80208175	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700
2025-05	1075528555	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300

VERIFICACIÓN DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
2025-05	7969651933	$ 387.200	$ 495.500	$ 32.400	$ 915.100
2025-05	7969758754	$ 245.900	$ 314.800	$ 20.600	$ 581.300
2025-05	9487165530	$ 67.900	$ 271.400	$ 41.400	$ 380.700
2025-05	9487165538	$ 79.600	$ 318.300	$ 48.500	$ 446.400
2025-05	9487165542	$ 8.677.600	$ 35.415.800	$ 5.307.500	$ 49.400.900
2025-05	9487441339	$ 3.551.700	$ 14.095.600	$ 898.900	$ 18.546.200
2025-06	78718247	$ 57.000	$ 227.800	$ 34.700	$ 319.500
2025-06	9488981159	$ 60.000	$ 240.000	$ 7.900	$ 307.900
2025-06	78584420	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700
2025-06	9488187681	$ 60.300	$ 241.200	$ 36.800	$ 338.300
2025-06	7973503825	$ 387.200	$ 495.500	$ 32.400	$ 915.100
2025-06	7973723515	$ 245.900	$ 314.800	$ 20.600	$ 581.300
2025-06	78958430	$ 359.500	$ 460.200	$ 15.100	$ 834.800
2025-06	1075526706	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
2025-06	78343469	$ 400.800	$ 513.000	$ 33.500	$ 947.300
2025-06	9488187700	$10.120.700	$ 40.473.300	$ 6.164.500	$ 56.758.500
2025-06	9488678758	$ 4.643.300	$ 18.618.900	$ 1.121.800	$ 24.384.000

Tabla 35. Verificación seguridad social.

Datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL		
Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
16 de julio de 2025	Desde 16/02/2025 Hasta 16/07/2025	NATALIA LOPEZ GOMEZ TP-156984-T Revisor Fiscal

Tabla 56. Certificación del revisor fiscal.

- Para el periodo del 1 al 30 de junio de 2025 no se adquirieron bienes ni se gestionó registro y marcación.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

  Para el periodo comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025 no se realizaron modificaciones al contrato.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

  Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, no se realizaron redesignaciones al contrato.
  Este contrato cuenta con una supervisión especializada cuyo líder supervisor es la líder de proyecto Etilvia Vallejo Santana, suplente Ana Carolina Ortiz del Río. Cuenta con dos profesionales de apoyo quienes son Ana Carolina Ortiz del Río e Ítalo Franco Puche.

- Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, no se materializó ningún riesgo en el contrato.

- Evaluación al contratista:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104759
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia,
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,50	3,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,60	7,36
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,70	6,58
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,70	2,82
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,80	38,40
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,00	16,43
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,16	19,39
JURÍDICO	10	9,40	9,80
TÉCNICO	50	47,40	43,80

% Calificacion Total	92,96

% Total Calificacion acumulado	89,42

- Para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio, el contrato no fue auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto

RELACIÓN DE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO						
Fondos	**Centro Gestor**	**Posición Presupuestal (Pospre)**	**Proyecto**	**CDP**	**Solicitud de Pedido (Solpedido)**	**Registro Presupuestal (Pedido)**
110070125	**74200000**	**2320202008**	**240161**	**4000120294**	**70007703**	**470056164**
110090125	**74200000**	**2320202008**	**240161**	**4000120294**	**70007703**	**470056164**

Tabla 57. Relación de la imputación del gasto.

- Relación de los pagos realizados:

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, se efectuó un pago parcial al contrato, correspondiente a:

La diferencia pendiente de pago del mes de abril por **$ 34.916.911**, teniendo en cuenta que previamente se había realizado un pago parcial por **$ 1.231.887.013**, mientras que el valor ejecutado total de abril fue de **$ 1.266.803.692.**

En este mes también se realizó un pago parcial de la ejecución del mes de mayo por **$ 2.993.105.468.** Que sumado con el pago de la diferencia que se le debía al contratista de la ejecución del mes de abril da un total de **$3.028.022.379.**

Es importante precisar que los valores realmente ejecutados en mayo fueron superiores al valor pagado; no obstante, revisando los ajustes en el componente de microchip no habían finalizado su cierre contable al momento de la facturación, por lo tanto se autorizó un pago por menor valor de acuerdo a los soportes con los que se contaban en la revisión financiera. .

A la fecha de elaboración del presente informe, se verificó que la ejecución total del mes de mayo corresponde a **$ 3.091.108.745.**

EJECUCIÓN TOTAL				
Registro Presupuestal (No. Pedido)	**No. Factura**	**Fecha de Contabilización**	**No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)**	**Valor Facturado (valor Recibido)**
4700056164	F141	20/05/2025	5000760853	$1.231.887.013

4700056164	F142	18/06/2025	5000763713	$3.028.022.379

Tabla 58. Ejecución total.

- **Informe de ejecución financiera del contrato**

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO								
Contrato	**Registro Presupuestal (Pedido)**	**Grupo de compras**	**Denominación Grupo de Compras**	**Proyecto**	**Nombre Proyecto**	**Valor proyecto por pedido**	**Valor Facturado por proyecto del pedido**	**Saldo por proyecto del pedido**
4600104759	**4700056164**	**218**	**Medio Ambiente**	**240161**	**Mejoramiento de las condiciones de protección y bienestar de los animales en condición de vulnerabilidad de Medellín**	**12.671.143.720**	**$4.259.909.392**	**$8.411.234.328**

Tabla 59. Ejecución financiera.

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Valor del Contrato	$12.671.143.720
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$12.671.143.720
Pagos Realizados (Acumulado)	$4.259.909.392
Pago autorizado en el mes de Mayo	$3.496.418.175
Porcentaje de ejecución financiera	33,62%

Tabla 60. Resumen de la ejecución de los recursos.

POI JUNIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
RESUMEN PRESUPUESTO OFICIAL
2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA FAUNA DOMESTICA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PRESUPUESTO 2025		EJECUCIÓN JUNIO	
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA			
COSTOS VARIABLES CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA		**UNIDADES REALIZADAS**	**VALOR TOTAL**
Componente 1	**Operación del Centro de Bienestar Animal La Perla**		**$ 171.370.179**
1,1	Mantenimiento, aseo y desinfección para el Centro de Bienestar Animal La Perla		$ 154.891.855
1,2	Manejo Excretas		$ 11.052.542
1,3	Servicio de lavandería		$ 5.425.782
Componente 2	**Atención Integral Centro de Bienestar Animal La Perla**		**$ 329.558.700**
2,1	Atención a la línea		$ 27.423.590
2,2	Servicio de rescate		$ 11.844.090
2,3	Unidad de atención integral		$ 184.253.790
2,4	Unidad de Cuidados Especiales UCE y Cuidados Intermedios		$ 62.194.369
2,5	Laboratorio		$ 14.687.132
2,6	Servicio de atención de gatos ferales		$ 21.190.371
2,7	Servicio de atención de aves		$ 7.965.358
Componente 3	**Adopción Centro de Bienestar Animal La Perla**		**$ 104.346.683**
3,1	Atención integral para adopciones		$ 104.346.683
Componente 4	**Gestión administrativa y profesional**		**$ 60.154.703**
4,1	Gestión administrativa y profesional del Centro de Bienestar Animal La Perla		$ 28.055.445
4,2	Servicios de apoyo para el manejo de la fauna doméstica		$ 32.099.258
Subtotal Costos Variables Centro de Bienestar Animal La Perla			**$ 665.430.265**
COSTOS TIPO CONSUMIBLES A DEMANDA CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA			
Componente 5	**Servicios externos Centro de Bienestar Animal La Perla**		**$ 815.898.710**
5,1	Mantenimiento de zonas verdes y jardines		$ 981.380
5,2	Control de plagas		$ 639.060
5,3	Manejo de residuos hospitalarios		$ 5.200.226
5,4	Hospitalización		$ 357.648.396
5,5	Consulta y revisiones especializadas		$ 56.700.179
5,6	Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico		$ 136.107.993
5,7	Cirugías especializadas y procedimientos menores		$ 258.621.476
5,8	Apoyo atención de Palomas		$ -
5,9	Gestión y Salud Ambiental en el Centro de Bienestar Animal La Perla		$ -
Componente 6	**Servicio de abastecimiento Centro de Bienestar Animal La Perla**		**$ 548.471.419**
6,1	Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio		$ 319.850.196
6,2	Insumos Aseo y cafetería		$ 27.551.923
6,3	Insumos y servicios de Bienestar animal		$ 1.529.100
6,4	Insumos de alimentación		$ 179.674.078
6,5	Insumos de dotación y elementos de oficina		$ 18.255.652
6,6	Insumos de mantenimiento y reparaciones		$ 1.610.470
Subtotal Costos Consumibles a Demanda Centro de Bienestar Animal La Perla			**$ 1.364.370.130**
COSTOS DE ATENCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES			
Componente 7	**Atención de animales domésticos especies mayores y menores**		**$ 1.126.459**
			Valor
7.1	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 6	0	$ -
7.2	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 5	0	$ -
7.3	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 4	0	$ -
7.4	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 3	0	$ -
7.5	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 2	0	$ -
7.6	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 1	3	$ 1.126.459
Componente 8	**Servicios externos de animales domésticos especies mayores y menores**		**$ 36.289.171**
			Valor noche
8.1	Alojamiento y alimentación a especies mayores (equinos y bovinos)	30	$ 1.443.690
8.2	Alojamiento y alimentación a especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)	175	$ 4.675.388
8.3	Alojamiento y alimentación a especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	576	$ 25.161.581
8.4	Hospitalización especies mayores (equinos y bovinos)	0	$ -
8.5	Hospitalización especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)	24	$ 2.339.910
8.6	Hospitalización especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	23	$ 2.668.603
Componente 9	**Abastecimiento estratégico.**		**$ 7.037.863**
	Cantidad		$ -
9.1	Ayudas diagnósticas		$ 3.585.059
9.2	Consultas y revisiones especializadas		$ 844.707
9.3	Procedimientos quirúrgicos		$ -
9.4	Insumos veterinarios y medicamentos		$ 2.479.027
9.5	Mantenimiento locativo menor		$ -
9.6	Disposición final de cadáveres		$ 129.071
Subtotal Costos de Atención a Animales Domésticos especies mayores y menores			**$ 44.453.493**
ESTERILIZACIÓN Y REGISTRO E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP PARA PERROS Y GATOS			
Componente 10	**Esterilización y registro e identificación con Microchip para perros y gatos.**		**$ 374.218.224**
	Cantidad		
10.1	Esterilización	2896	$ 374.218.224
10.2	Microchip	0	$ -
Subtotal Costos de Control de natalidad de caninos y felinos, registro e identificación de animales de compa			**$ 374.218.224**
	Subtotal		**$ 2.448.472.111**
	Costos de administración		$ 318.301.374
	Utilidad		$ 171.393.048
	Subtotal Total mas costos indirectos y utilidad		**$ 2.938.166.534**
	IVA		$ 558.251.641
	TOTAL CONTRATO		**$ 3.496.418.175**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:
  Durante el presente periodo no se presentó proceso sancionatorio contra el Contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:
  Durante el presente periodo no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del Contratista

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

POLIZA INICIAL

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Sura	4250556	Calidad	11-abril-2025	11-agosto-2028	11-abril-2025	$1.267.114.372,00
		Cumplimiento	11-abril-2025	11-febrero-2026	11-abril-2025	$1.267.114.372,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	11-abril-2025	11-agosto-2028	11-abril-2025	$633.557.186,00
Sura	013001011033	Responsabilidad Civil Extracontractual	11-abril-2025	11-agosto-2025	11-abril-2025	$711.750.000

Tabla 4. Estado de las garantías y ampliaciones.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 3.664.936.320**
Atentamente,



ETILVIA VALLEJO SANTANA
Supervisora Líder



ANA CAROLINA ORTIZ DEL RÍO
Supervisora de apoyo-Técnico



ÍTALO FRANCO PUCHE
Supervisor de apoyo -Técnico

Revisó: Viviana Tamayo Giraldo. Apoyo Jurídico a la Supervisión. Secretaría de Suministros y Servicios.	Revisó: Alejandra Henao Charry. Apoyo Administrativo, financiero y contable a la supervisión. Secretaría de Suministros y Servicios.